



## JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Chiclayo, siendo las dieciséis horas del día jueves 27 de febrero de 2025, en la Sala de regidores - Palacio Municipal - segundo piso se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por la **Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo**: Muy buenas tardes con todos ustedes, señores regidores, igualmente buenas tardes a los colegas, vecinos o amigos que pudieran estar conectados a esta hora a través de las redes, vamos a desarrollar la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha que tiene tres puntos de agenda:

1. **APROBACIÓN** de la Ordenanza Municipal sobre el Proyecto Educativo Local PEL - Chiclayo al 2036, de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034.
2. **APROBACIÓN** de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2024-MDZ/A, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Zaña.
3. **APROBACIÓN** de las actividades de Fiscalización PETAF, propuesta por la Comisión de Promoción de la Familia y Defensa de la Mujer en cumplimiento de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

Por favor, señor secretario, sírvase pasar lista para establecer el quórum correspondiente.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo**: Señora Alcaldesa, señores Regidores, señor Gerente Municipal, vamos a proceder a tomar lista:

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: PRESENTE
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: PRESENTE
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: PRESENTE
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: PRESENTE
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: PRESENTE
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: PRESENTE
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: PRESENTE
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: PRESENTE
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: PRESENTE
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: PRESENTE
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: PRESENTE
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: PRESENTE
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: PRESENTE
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: PRESENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora alcaldesa, se ha procedido a tomar lista y se encuentran presentes los 15 señores regidores; uno de ellos, de manera virtual, cuyo pedido ya ha sido presentado oportunamente a través de la Secretaría General.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Habiéndose establecido el quórum correspondiente vamos a dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

### **RESUMEN DEL ACTA ANTERIOR**

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora alcaldesa, señores regidores, el acta pendiente de aprobación tiene fecha viernes 21 de febrero del 2025, cuyos puntos de agenda fueron los siguientes:

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN** de la Ordenanza Municipal sobre el Reglamento de Autorizaciones y Certificaciones Sanitarias y las Disposiciones para la Vigilancia de Control Sanitario en el Distrito de Chiclayo. Este punto de agenda no tuvo acuerdo, toda vez que se dispuso devolver a efecto de que se levanten las observaciones, asimismo, se dé cuenta en la sesión del viernes 27 de febrero del 2025.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: DEROGATORIA** de las Ordenanzas 014-2021-MPCH/A y la Ordenanza 010-2024-MPCH/A, se acordó derogar la Ordenanza Municipal N° 014-2021-MPCH/A, este punto de agenda se aprobó por **UNANIMIDAD**, asimismo, también se aprobó por **UNANIMIDAD** la modificación de la Ordenanza N° 010-2022 y se dispuso que retorne al Área Técnica para que se produzca esta modificatoria, además de ello, también se dispuso trabajar para el establecimiento de la Mesa Técnica con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN** de la Ordenanza Municipal sobre Planeamiento Integral, con fines de Integración al Área de Expansión Urbana y Asignación de Zonificación e Integración Vial, presentado por el administrador Romel Daniel Ríos Chapoñan, en calidad de Gerente General de la empresa "Morenita Inmobiliaria S.A.C" del predio ubicado en fundo San Ignacio - Parcela 3 – AA - Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas obran inscritas en la partida electrónica N° 11453959, este punto de agenda se aprobó por **MAYORÍA**.

**ESO ES TODO SEÑORA ALCALDESA, SEÑORES REGIDORES, CON RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior? ¿Observaciones por favor? De no haber observaciones voy a llamar a votación, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR

02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo**: 15 regidores han votado a favor de aprobar el acta.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo**: En consecuencia, **APROBADA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Sesión Ordinaria anterior vamos a pasar a la sección despacho.

### ESTACIÓN DESPACHO

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo**: Señora alcaldesa, en esta estación voy a dar cuenta de los documentos que han sido ingresados por mesa de partes a la Secretaría General, consistentes en lo siguiente, con fecha 25 de febrero del año 2025 ha ingresado la Carta N°045-2025-MPCH/CPM-SR, dirigido a la Gerencia de Secretaría General, suscrito por el Magister Gilmer Eduardo Díaz Chanamé, regidor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de la cual remite el Programa de Acciones de Fiscalización PETAF - 2025 de la presente comisión, es decir, de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Modernización y solicita que se agende en Sesión de Concejo para su respectiva aprobación, ello en cumplimiento a la Directiva N° 010-2022-CG/PREVI y lo puesto en la Ley N° 31812, es de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Modernización PETAF, a dicha carta se está adjuntando el anexo N° 4 que es el formato que ya viene incluido en la Directiva; asimismo, señora alcaldesa, señores regidores, doy cuenta de la Carta N° 047-202-MPCH-CTM-SR, dirigido a la alcaldesa de La Municipalidad Provincial de Chiclayo, con atención a la Secretaría General, donde se solicita se agende en sesión de concejo la Aprobación del PETAF, dicha carta tiene fecha 25 de febrero de este año y es presentada por la presidenta de la Comisión de Tributación Municipal, en ella se está anexando o adjuntando el anexo N° 4, que está contemplada en la Directiva a la que se ha hecho mención, que es la Directiva 001-2022-GC/PREVI y también en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, presenta y solicita que se agende en sesión de concejo su aprobación de PETAF; asimismo dar cuenta señora alcaldesa, señores regidores, de la Carta N°049-2025-MPCH/SR, de fecha 27 de febrero del 2025, dirigido a la Gerencia de Secretaría General, suscrita por el regidor Magister Gilmer Eduardo Díaz Chanamé, en la cual solicita, también se remite dice Programa de Acciones de Fiscalización PETAF - 2025 individual y solicita se agende en sesión de concejo para su



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

aprobación, ello en cumplimiento a la Directiva 010-2024-CG/PREVI y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y en lo establecido en la Ley 31812, adjunta para ello el anexo N° 4 que es donde detalla su Plan de Trabajo de las actividades de fiscalización PETAF, este documento lo hace a título personal el citado regidor, además debo de reiterar, señora alcaldesa, señores regidores, que en la sesión pasada di cuenta de la Carta N° 035, suscrita por la regidora Giovana María Sabarburú Torres de Gonzales, en la cual también solicita que se agende en sesión de concejo sus acciones de fiscalización PETAF - 2025 y adjunta para ello también el anexo número 4, ello en cumplimiento de la Directiva 010-2024 y de la Ley número 31812, de la misma manera también en la sesión pasada se dio cuenta de la carta 036-2025 suscrita por la regidora Rocío Idrogo Barboza, en la cual también presenta su programa de acción de fiscalización PETAF - 2025 y solicita se agenda en sesión de concejo para su respectiva aprobación, ello en cumplimiento de la Directiva 010-2024-CG/PREVI y en concordancia también con la Ley 31812 anexando o adjuntando perdón el anexo número 4 que es el formato que está consignado en la directiva a la que se ha hecho mención, estas dos últimas cartas se hacen a título personal y solicita que se agenden para que sean aprobadas en sesión de concejo, además de ello señores regidores, debo de dar cuenta que en la sesión anterior quedó pendiente de que se vote el tema referido al Reglamento de Autorizaciones, Certificaciones, Sanitarias y Disposiciones para la Vigilancia y el Control Sanitario en el Distrito de Chiclayo, ello en vista de las observaciones que se habían formulado en la sesión anterior y que ya fueron levantadas en su oportunidad por la Subgerencia de Sanidad, la misma que ya ha sido remitida a Secretaría General, la que ha procedido a revisar el reglamento y ha dado cuenta notificando a cada uno de los correos, debo precisar que este expediente fue consignado como punto de agenda en la sesión anterior y que ya fue oportunamente evaluado por ustedes, cuenta con dictámenes de las comisiones pertinentes y estaba pendiente únicamente de que se someta a votación este nuevo reglamento de Autorizaciones, Certificaciones Sanitarias y Disposiciones para la Vigilancia y el Control Sanitario en el Distrito de Chiclayo.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Terminó doctor?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Hay más despacho?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Por favor informe.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Además, debo dar cuenta señora alcaldesa, señores regidores, que ha sido remitido a la Secretaría General una propuesta de Convenio de la Municipalidad Provincial de Chiclayo con el Gobierno Regional de Lambayeque para llevar a cabo la segunda etapa para el mantenimiento de la transitabilidad vehicular en diversas calles y avenidas de la ciudad de Chiclayo, este expediente recién ha sido remitido el día de hoy a comisiones mediante oficio múltiple 0045-2025-MPCH/GSG, de fecha 27 de febrero del 2025, ha sido remitido a la comisión de Asuntos Jurídicos y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Control Institucional y también a la Comisión de Infraestructura Pública, en ella se le solicita que a la brevedad y dentro de los plazos que correspondan se emita el dictamen correspondiente a dicha propuesta de convenio, no obstante lo dicho señores regidores, señora alcaldesa, doy cuenta en este estadio al Pleno del Concejo, dada la premura y la necesidad de contar con este convenio para continuar y proseguir con los trámites administrativos que correspondan, razón por la cual también se encuentra presente aquí en esta Sesión, el Gerente de Infraestructura Pública, el mismo que en su oportunidad de ser el caso dará cuenta de los detalles, a fin de que se pueda proseguir con el trámite de dicho convenio, reitero, este convenio ha sido remitido recién el día de hoy a comisiones, es una propuesta de Convenio de la Municipalidad Provincial de Chiclayo con el Gobierno Regional de Lambayeque, para llevar a cabo la segunda etapa para el mantenimiento de la transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de la ciudad de Chiclayo, mantenimiento de la transitabilidad vehicular de diversas calles y Avenidas de Chiclayo. Bien, eso es todo señora alcaldesa, señores regidores, que se tiene que dar cuenta el día de hoy aquí en sesión ordinaria de concejo.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señores regidores, como ustedes han tomado nota ha comunicado nuestro Secretario General, sobre PETAF presentados por la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Modernización, igualmente el PETAF de la Comisión de Tributación Municipal, dos PETAF individuales, uno presentado por el regidor Díaz Chanamé y el segundo presentado por la regidora Rocío Idrogo, igualmente en despacho está dando cuenta nuestro Secretario General sobre el Reglamento de Autorizaciones, Certificaciones Sanitarias y disposiciones para la Vigilancia y el Control Sanitario en el distrito de Chiclayo, que quedó pendiente en la sesión anterior para poder superar errores materiales que se encontraba en el proyecto y que quedó pendiente para la aprobación en esta Sesión Ordinaria y finalmente de un Convenio que ha ingresado en la fecha sobre el Recapeo de calles, es un Convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional de Lambayeque, para la segunda etapa de mantenimiento de la transitabilidad de diversas calles y avenidas de Chiclayo.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora alcaldesa, señores regidores, solamente para puntualizar en el tema de los PETAF, ya anteriormente había ingresado el PETAF de la regidora Rocío Idrogo Barboza, que está pendiente también de que sea aprobado por el pleno, al igual que el PETAF de la regidora Giovana María Sabarburú Torres De Gonzales, ambos de manera individual.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, a ver para no confundirnos, hay un PETAF de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Modernización, hay otro PETAF de la Comisión de Tributación Municipal, hay un individual del regidor Díaz Chanamé, otro individual de Rocío Idrogo ¿Qué más hay al respecto?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Y otro individual de la regidora Giovana María Sabarburú Torres De Gonzales.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Gracias, muy amable, es decir, ¿cinco PETAF?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Correcto, dos de comisiones y tres individuales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Entonces, retomando el tema del despacho, tenemos cinco PETAF que han ingresado, ¿ha corrido usted traslado a los señores regidores?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El día de hoy ha ingresado, pero yo tengo acá los PETAF que son los documentos.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, la pregunta que le hago es puntual, de los cinco PETAF ¿ha corrido traslado a los señores regidores?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No, aún no doctora. De los cinco sí, ya se han corrido traslado los dos primeros de la regidora Giovana María Sabarburú Torres De Gonzales, incluso se dio cuenta en la sesión pasada y también de la regidora Rocío Idrogo.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ninguno le ha llegado, no doctor Lenin, a ninguno le ha llegado.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Ya, en todo caso solo para puntualizar, la Directiva establece que puede ser de manera individual, personal o en comisiones, o sea, eso lo establece la directiva.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Entonces de ninguno de esos PETAF, el señor Secretario General ha corrido traslado a los señores regidores, por favor que consten actas señor Secretario General, igualmente está dando cuenta de lo que quedó pendiente sobre el Reglamento de Sanidad y el recapeo de las calles, esto a manera que el pleno tome la decisión para que pueda pasar a orden del día, porque está dando cuenta en la sección despacho. Entonces, por favor, voy a llamar para que ustedes dispongan si va a pasar la orden del día los cinco PETAF que se están presentando, uno de la comisión de, o sea, aparte del que ya está agendado porque hay uno agendado de la Comisión de Promoción de la Familia y Defensa de la Mujer, ese está agendado, pero para que se incorporen dos PETAF, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y de Tributación y tres PETAF de manera individual de los regidores Díaz Chanamé, Rocío Idrogo y Giovana María Sabarburú Torres De Gonzales. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para que se incorporen en orden del día, por favor, estamos en votación, cuente por favor.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** EN CONTRA
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** EN CONTRA
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** EN CONTRA
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** EN CONTRA
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** EN CONTRA
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** EN CONTRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: EN CONTRA
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: EN CONTRA
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Han votado seis regidores a favor.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Los que están en contra.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Siete regidores en contra, falta que vote el regidor Cesaro.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Los que se abstienen, tenemos seis a favor y siete en contra faltan dos votos, ¿ustedes en contra? en contra. Ya falta un voto, ¿quién falta?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Falta el regidor, el regidor Cesaro, doctora.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Por favor Josué, al regidor Cesaro. Ya, listo, por favor, ¿cómo queda la votación? consigne que no está votando el regidor Cesaro.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, doy cuenta señora alcaldesa que hay seis votos a favor, ocho votos en contra y un voto que todavía no emite el regidor Cesaro, que no está conectado todavía.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Que conste en acta porque en la anterior votación tampoco estaba conectado, gracias. En consecuencia, estos cinco PETAF no se incorporan en la orden del día, en consecuencia, señor Secretario General, sírvase usted agendarlos como corresponde en la siguiente sesión, sea esta extraordinaria u ordinaria, igualmente quedó pendiente en la sesión anterior la aprobación en esta sesión del Reglamento de Autorizaciones, Certificaciones Sanitarias y Disposiciones para la Vigilancia y el Control Sanitario en el Distrito de Chiclayo, esto se quedó en la sesión pasada que se iba a incorporar en la sesión de hoy día, sin embargo, igual lo someto a consideración de pleno, sírvanse levantar la mano para cumplir lo que ustedes manifestaron en la sesión ordinaria anterior, que se incorpore y se vote en esta presente sesión, sírvanse a levantar la mano.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Por favor, una cuestión de orden, por favor.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, dígame.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Me permite.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** ¿Nos corrió traslado el expediente nuevamente?

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Va a contestar señor Secretario.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Lo que se ha hecho es correr traslado del reglamento regidor, con las observaciones levantadas.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Por favor, a ver confirmen, se ha corrido traslado del Reglamento de Sanidad ya con las observaciones levantadas, confirman por favor si les llegó a sus correos. Ya, listo, entonces llegó a sus correos el Reglamento de Sanidad con las observaciones materiales levantadas, igual voy a someter al pleno porque así se quedó en la sesión anterior, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para que vaya a la orden del día honrando el compromiso que se asumió en la Sesión Ordinaria anterior, sírvanse levantar la mano por favor. Gracias muy amable, no hay el regidor Cesaro, consigne en actas que no hay el regidor Cesaro, listo.

**Regidor GIANCARLO CESARO RAFFO:** Alcaldesa, presente, mi voto a favor.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿A favor de qué?

**Regidor GIANCARLO CESARO RAFFO:** Del PETAF.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A favor del PETAF, listo.

**Regidor GIANCARLO CESARO RAFFO:** Y este voto el último a favor también alcaldesa.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Perdón?

**Regidor GIANCARLO CESARO RAFFO:** Y este último voto a favor también.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sus dos votos a favor. ¿Cómo queda? Gracias, ¿Cómo queda la votación del reglamento del PETAF?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿La votación del Reglamento?

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Del PETAF, porque también está votando el PETAF a favor.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Bueno serían siete votos a favor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Ya, entonces se modifica la votación del PETAF, pero igual no se incorpora la orden del día porque con el voto del regidor Cesaro pasan a ser siete votos a favor y ocho votos en contra, igual no se incorpora en la presente sesión los PETAF y ha votado también a favor de incorporar a la orden del día el Reglamento de Sanidad, en consecuencia, ¿cómo queda la votación en el reglamento?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** 14 votos a favor.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿También ha votado a favor?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Entonces 14 votos a favor, falta emitir un voto sobre el Reglamento de Sanidad.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, regidor Díaz Chanamé, usted no ha votado con relación al tema del Reglamento para que entre a orden del día, a favor, entonces, 15 votos a favor de que se incorpore como punto de agenda el tema.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** En consecuencia, por unanimidad se incorpora la Orden del Día el Reglamento de Autorizaciones, Certificaciones Sanitarias y Disposiciones para la Vigilancia y el Control Sanitario en el Distrito de Chiclayo y el último punto que en despacho ha dado cuenta el Secretario General es sobre un Convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional de Lambayeque para la segunda etapa de mantenimiento de la transitabilidad de avenidas y calles de la Provincia de Chiclayo, sírvanse levantar la mano los que estén a favor que se incorpore en orden del día, gracias muy amable.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Gracias muy amable, de esta manera entonces, se incorpora a orden del día el Convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque por **UNANIMIDAD** 15 votos.

### ESTACIÓN INFORMES

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Pasamos a la sección de informes, por favor los señores regidores que en esta sección van a participar, sírvanse levantar la mano para poderlos registrar, informes. Están inscrito en informes, para dar uso de la palabra los regidores Fernández, regidor Díaz, la regidora Rocío Idrogo, la regidora Quispe y el regidor Arévalo ¿algún otro regidor se va a inscribir en informes? Listo, regidor Custodio, entonces ahí cerramos y empezamos con la ronda de los informes, regidor Fernández.

**Regidor FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** Gracias, para informar al pleno y como queda grabado a los ciudadanos que puedan entrar después de esta sesión y no es un secreto que todo Chiclayo está o todo el cielo chiclayano está colapsado de esta infraestructura pasiva como se denomina en el reglamento del cableado en desuso e inoperativo que ya *data* del año pasado, no solamente todo el cielo chiclayano está colapsado, sino que, ya hay un desprendimiento en varios puntos de la ciudad uno de ellos es las Acacias en Santa Victoria y en varios lugares del Distrito de Chiclayo como todos conocemos, también todos conocemos que el año 2023 se presentó un proyecto de ordenanza que a mi parecer y a mi entendimiento y en mi opinión fue desestimado paseó un año por todas las Gerencias como un buen turista y terminó en el tacho de la basura, el día de hoy hemos asistido a la fiscalización del tema y además vimos en las redes sociales de la Municipalidad que muy temprano una sola vez se levantaron a ver lo que ya todos sabíamos de que el cielo chiclayano estaba colapsado, quiero informar que en la Municipalidad de Surco un buen alcalde ha sacado un Decreto de Alcaldía N° 002-2025, "Decreto de Alcaldía", porque yo recuerdo que cuando presentamos el Proyecto de Ordenanza, nos dijeron que no podía sustentarse porque no había reglamento etc., y un sin fin de excusas vimos que en YAKU tuvimos dos muertes innecesarias, también por el descolgamiento de estos y este señor, el alcalde de Surco tiene un Decreto de Alcaldía de hace unos días que ordena a fiscalización el retiro del cableado en su zona



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

por el riesgo o porque corren en peligro en riesgo sus vecinos aquí en las Acacias hay en riesgo muchos vecinos y que ¿quién será el responsable Político? La Municipalidad Provincial de Chiclayo, cuando yo he leído este Decreto de Alcaldía me he dado con la sorpresa de que, tiene una ordenanza municipal sobre el cableado que acá lo desestimaron, que acá dijeron no, no se puede ¿no? y lo he leído y pues también habla del retiro del cableado en desuso inoperativo y en exceso, pero además en ese Decreto de Alcaldía que no necesito traerlo a Concejo Municipal, allí se dice que hay que informarle a la OEFA y al Ministerio de Transportes, del incumplimiento de todas estas empresas que, sí pues, tienen la culpa de lo que está pasando en la infraestructura pasiva de Chiclayo y yo quiero informar que sí se pudo haber sacado una Ordenanza Municipal que en su momento dijeron que no y pusieron miles de excusas, quiero también informar sin reírme porque yo respeto la vía de los chiclayanos ¿no? que sí se puede trabajar el retiro del cableado en desuso inoperativo y en exceso que tenemos en Chiclayo que es un problema que no creo que sea muy difícil de trabajarlo ya en la sección o en la estación pedidos haré un pedido al respecto sobre el tema, yo particularmente no voy a recibir excusa alguna porque tengo bien entendido que cuando se quieren hacer las cosas en Chiclayo y respetando la vida de las personas porque quién será el responsable de una próxima muerte por todas las lluvias que están habiendo en Chiclayo, tengo entendido que cuando se quieren hacer las cosas se pueden hacer las cosas y se tienen que hacer bien, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidor Fernández, recuerda usted lo que se indicaba en el informe respecto a la ley.

**Regidor FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** Por supuesto señora alcaldesa, se decía que porque no había un reglamento, porque así nos dijeron acá y aquí está, pero le cuento que la Ordenanza es antes que el Reglamento en la Municipalidad de Surco, entonces en todo caso hay que ver la jurisprudencia y cómo es que ellos tomaron esta Ordenanza Municipal y que luego ya con el reglamento que *data* del año pasado, ellos pudieron acoplarse, porque sí se pudo haber hecho, pero, es más, con Reglamento o sin Reglamento, con Ordenanza o sin Ordenanza, con un simple Decreto de Alcaldía, se puede ordenar, señora alcaldesa, y lo puede revisar Decreto de Alcaldía 002-2025 Municipalidad Santiago de Surco.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, lo hemos registrado, que es un Decreto de Alcaldía de este año 2025, copiado tomado nota, regidor Díaz.

**Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** Gracias, señora alcaldesa. Estuve revisando algunos informes, sobre todo cuando he solicitado por el problema de Residuos Sólidos y el estado situacional de estas ¿no? me encontré que tenemos 21 vehículos, de los cuales 28 están operativos y 33 están inoperativos, mi pregunta es ¿Qué se está haciendo? ¿qué se va a hacer al respecto? vuelvo a repetir de los 61 vehículos con los que se cuenta esto es un informe que envió la gerencia ambiental cuando solicité el estado situacional de los vehículos, nos encontramos que operativos se encuentran 28, inoperativos 33 ¿qué se está haciendo al respecto con relación a los efectos que ya conocemos? la segunda preocupación que también se la traslado a través de 17 de febrero, solicité un informe sobre cómo vamos con el tema del proyecto del drenaje pluvial elaborado por TIPSa se nos dio respuesta al respecto pero la respuesta que queríamos no era la más apropiada, es decir, se dio, se copió todos los documentos de solicitud menos la respuesta que estábamos solicitando, recuerdo que el año pasado se solicitó cuál era el patrimonio institucional y se dio un CD en blanco también al respecto, solicitamos también a través de la presente y justamente nuevamente con la Gestión de Residuos Sólidos estamos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

pasando por graves problemas definitivamente, pero estos graves problemas tienen una doble connotación y parece que no se está entendiendo aquí se han aprobado una serie de propuestas relacionadas con el trabajo colectivo y sobre todo de esta gestión y una de las cosas que nosotros decíamos a través del proyecto EDUCA es que efectivamente se eduque a la población, que es lo que no estamos observando, entonces la pregunta es ¿cómo se está sensibilizando a la población? y ¿cómo se va a sancionar el incumplimiento o habría que sancionar a los que no están haciendo su trabajo? y por último el día de ayer estuve visitando el Mall de nuestra ciudad de Chiclayo y tuvo la oportunidad de estar conversando con el ingeniero Pedro Tasara, Reyes Tasara decano del Colegio de Ingenieros y le preguntaba sobre las visitas que se estaban haciendo en los diferentes centros comerciales de Chiclayo y efectivamente una de las cosas que sí es correcto es que se habían hecho visitas de observacionales, básicamente y que hacían una serie de recomendaciones, Peritaje Técnico, Prueba de Carga, Análisis de Vibración, Verificación de Porosidad, Elaboración de Memoria de Cálculo Estructural, Formación de Comité Evaluador, etc., una serie de recomendaciones, yo solicito por su intermedio señora alcaldesa que a los centros comerciales se les pida un Informe Técnico para liberar los posibles problemas que se puedan presentar, esto no es una cosa sencilla, los problemas están entrando cada vez, saltan más los problemas en diferentes regiones, no queremos estar involucrados en ese proceso, pero lamentablemente pues, no solo el tema de licencias que se tienen que dar por efectos de la construcción de estos centros comerciales, sino del acompañamiento que se tenga que hacer permanente, es decir, el mantenimiento es permanente, el mantenimiento no es cuando hay un accidente en algún otro lugar y repercute en la ciudad, eso implica también la participación no solamente del colegio profesional respectivo, sino que aquí hay un trabajo mayor todavía y es del empresario o los empresarios que están en los centros comerciales, su función no solamente es brindar un servicio, sino cuidar a la población que asistimos a estos centros comerciales y en ese sentido es que solicitamos que ellos brinden un informe técnico al respecto y no basado en cualquier ingeniero, porque hay ingenieros estructurales que son los especializados al respecto y obviamente acompañado de un supervisor de esta provincia, de la Gerencia que corresponda, para que el trabajo se haga efectivo y no nos hagan un informe apariencia o necesidades de la misma empresa, muchas gracias alcaldesa.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Se tomó nota regidor Díaz, regidora Roció Idrogo.

**Regidora ROCIO IDROGO BARBOZA:** Buenas tardes con todo el concejo, buenas tardes alcaldesa, con informe número 21 se hizo llegar a la alcaldía en conjunto con la compañía de la regidora Giovana, se visitó el almacén número cuatro de la Gerencia de Programas Sociales, el día de ayer 26 de febrero se pudo levantar varias observaciones, en las cuales las condiciones generales del almacén se puede ver ordenado, limpio, se puede evidenciar un almacén en mejores condiciones que el anterior que tenía el almacén de programas sociales, en el control de plagas se podía evidenciar un número insuficiente de insectocutores de acuerdo al área que tiene el almacén, estos almacenamientos de temperatura debido a las temperaturas elevadas, el aumento significativo, esto puede afectar a la calidad y a la seguridad de los productos almacenados que se encuentran, hemos podido evidenciar que el lugar no cuenta con ningún certificado de fumigación, que la capacidad actualmente de almacenamiento del almacén no está en su máxima capacidad, sin embargo, se identificaron alimentos listos para ser distribuidos tanto a los programas de complementación alimentaria como a los programas de PAN TBC y la cual facilitaría un flujo eficiente a los productos, capacitación en la manipulación de alimentos, se verificó la ausencia de un profesional capacitado en la cual especializar en la supervisión y aseguramiento de las buenas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

prácticas de manipulación de alimentos, el personal que labora en esta área no contaba con equipo de protección personal necesaria, nuestra sugerencia por sobre todo es sobre el personal, el ingeniero industrial que no cuenta la área respectiva para que pueda dar una certificación adecuada de los productos que se recepciona en el área, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidor Arévalo.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Buenas tardes alcaldesa, nuevamente buenas tardes al pleno concejo, para informarles respecto a mi visita, al Asentamiento Humano Nuevo Culpón, hace ya más de 4 días, por la preocupación y la comunicación que tiene de manera constante, permanente, con mi persona la señora Rosario Vázquez, quien es la promotora de un nuevo comedor en ese lugar, asistí a ese Asentamiento Humano Nuevo Culpón para verificar *in situ* el lugar y también corroborar la presencia y la preocupación de todas estas madres quienes solicitan de manera permanente al presidente o que digo, al Gerente de Desarrollo Social, la apertura de un nuevo comedor, de esa forma coordinamos con ella y venimos a conversar con el Gerente de Desarrollo Social, quien indicó que no se podría aperturar un nuevo comedor, sino más bien, podríamos aperturar a través del Programa de Complementación Alimentaria, y eso dio lugar a que se elaboraran un acta y sobre eso la inspección, de tal manera que se vio las formas, las alternativas de cómo esta se podría implementar en ese lugar, es por ese lado, en ese mismo día también me encontré con el Presidente de la Asociación de Pobladores de Nuevo Culpón, el señor Fernández Irene, quien también manifiesta una preocupación, que respecto a la titulación de su Pueblo en el Asentamiento Humano Nuevo Culpón, él indica que desde, enero 2022, hubo una Ordenanza o un Acuerdo en la cual incluían para que el trámite regular de la titulación se haga a través de la Municipalidad, pero desde la fecha a la actualidad no se ha hecho y por tanto ellos han visto la forma de que la entidad, quienes podrían trabajar este trámite administrativo es INDECOPI, por tanto, sugieren la exclusión del acuerdo número 001-2022 para que de esta manera puedan ellos tener que continuar con su trámite en esta institución de COFOPRI y titular sus propiedades, por otro lado doctora, manifestarle sobre la preocupación que todos los chiclayanos tenemos ante este suceso en la ciudad de Trujillo, respecto a la caída del techo del Mall, en nuestra ciudad tenemos tres tiendas comerciales con este tipo de estructuras que lógicamente hasta ahora no sabemos cuál es el plan de mantenimiento, las garantías que ofrecen, una situación bastante incierta, por así decirlo, y hasta ahora nuestros hermanos chiclayanos siguen yendo a esas tiendas comerciales, me sumo a la propuesta que hace el amigo regidor Díaz, respecto a que se deba alcanzar un informe exhaustivo de las estructuras de este tipo de locales comerciales, aparte del informe o como consecuencia del informe tendría que ser el cierre de estas tiendas, ¿hasta cuando tendríamos nosotros tener un informe que nos garantice la visita de esos lugares? alcaldesa no sé si me está escuchando, estoy en esa parte siendo bastante acucioso, en el sentido de que me preocupa la situación, fuimos hace poco con la regidora Mercedes Quispe como Comisión de Desarrollo Urbano, para corroborar la situación estructural de ese Domo de la tienda Real Plaza, encontramos allí al Gerente de Infraestructura, al Gerente de Desarrollo Urbano, al jefe de Defensa Civil y también al decano del colegio de ingenieros, ellos manifestaron hacer un pronunciamiento revisar las estructuras, tomando en cuenta los pesos por el tema del polvo, la tierra, el agua detenida en ese Domo, pero me parece que eso no es suficiente, por lo mismo que también he escuchado que los mismos quienes hicieron este Domo acá en la en la tienda Real Plaza son los mismos que también trabajaron en el Mall de Trujillo, entonces como le digo inicialmente, esto para nosotros es una incertidumbre, tener



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

que estar en esos locales dado que esta estructura pues, para nosotros, no nos garantiza ninguna seguridad, entonces, bueno, ya vendrá el pedido, en el segundo estadio para considerar de qué manera puede atenderse, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Le atendí señor Arévalo y se ha registrado, cuando terminen los informes los señores regidores, va a dar un informe el Gerente Municipal al respecto, porque desde lo sucedido a la fecha, es la primera sesión que tenemos, va a dar un informe también, regidora Quispe.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Buenas tardes alcaldesa, señores funcionarios, colegas todos y a los vecinos que nos podrían estar acompañando a través de las diferentes plataformas digitales, para informar al pleno pues, ya debe ser de su conocimiento definitivamente señora alcaldesa y de sus funcionarios, porque hace ya varios meses en Sesión de Concejo, se retiró un punto de agenda referente a la derogación del artículo 44 de la Ordenanza 11-2015, que era referente a los Paneles Publicitarios, este punto de agenda era solicitado porque había un Decreto de INDECOPI, que solicitaba a la Municipalidad se retire, se derogue ese artículo, dado que se contemplaba una Barrera Burocrática, se retiró con la condición de que como se iba a evaluar un nuevo proyecto de Ordenanza, el cual fue aprobado y hasta la fecha no ha sido publicado, se desconoce si por falta de presupuesto, se desconoce si por falta de voluntad, se desconoce si es por falta de capacidad para poder publicar una ordenanza que ya está aprobada desde el año pasado o porque hay algunos intereses de por medio, se desconoce cuál es la motivación, pero lo que sí cabe informar que estamos propensos a ser sancionados por INDECOPI, por no haber atendido la resolución que nos conllevó a ese punto de sesión, eso es como un punto; como segundo punto señora alcaldesa, el día de hoy a las 6:15 a. m., me movilizaba por la avenida Luis Gonzáles y San José y pude observar a trabajadores de la Municipalidad haciendo el barrido, el recojo de las aguas pluviales, estos se encontraban sin botas, se encontraban sin guantes, sin uniforme y los que contaban con uniforme y con botas estaban sin poncho, informarle que en esas condiciones trabaja nuestro personal, sin ninguna medida de protección y que estamos exponiéndole su salud por que la lluvia ha durado varias horas y en el transcurso de la mañana y después golpe de 7, 8 de la mañana seguía lloviendo y los trabajadores de la Municipalidad seguían trabajando, todos empapados sin ningún poncho, sin algo que les permita cubrirse de la lluvia; como tercer punto señora alcaldesa, todos creo que lamentamos lo sucedido en el centro comercial Real Plaza, ya lo mencionaron dos colegas que lamento que en el momento de sus intervenciones a usted le haya parecido un chiste porque era muy evidente su risa, si hubieran las cámaras y se permanecieran los videos grabados pues la población podría ver lo que significa para usted la vida de los ciudadanos y una tragedia tan lamentable

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora, está usted totalmente equivocada, por eso interrumpo en este momento su elocución totalmente equivocada, continúe por favor.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** No me sorprende la interrupción señora alcaldesa, no me sorprende.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A mí tampoco me sorprende su afirmación, adelante.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Continuando, como al resto del pleno si nos interesa la vida de los chiclayanos, si nos interesa nuestra propia vida, la vida de nuestros familiares,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

entonces informarles de que se ha tomado conocimiento, se ha visto a través de redes, noticieros, que el problema que se ha presentado en las estructuras del Mall, lo que ha desencadenado el fatal desenlace no ha sido un tema observable visiblemente, por redes también he tomado conocimiento que de su visita, a raíz de la visita que usted ha realizado como resultado indica de que las observaciones que han encontrado ahí son subsanables, la visita que usted ha realizado con los funcionarios es una visita visual o sea de cosas que se pueden visualizar, las estructuras o el daño estructural no es un tema que se pueda detectar con una visita, tiene que ser con un estudio, con una evaluación de los profesionales competentes, entonces adelanto mi pedido también señora alcaldesa de que puedan conformar el Área de Urbanismo, un equipo para que haga una evaluación de cómo se encuentran las estructuras, porque eso es lo que ha generado el desenlace fatal en la ciudad de Trujillo, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Reitero que al finalizar las intervenciones de los señores regidores va a dar un informe nuestro Gerente Municipal al respecto y lamento que en algunos medios haya salido según la señora regidora Quispe que yo he manifestado que no habría mayor daño estructural, situación que yo no he manifestado. Adelante regidor Custodio.

**Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** Se trata de informar, yo quiero informar al pleno que el sábado pasado asistí al Colegio de Ingenieros - Filial Lambayeque, en representación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para observar la nueva juramentación del actual decano y su junta directiva, en calidad de Presidente de Desarrollo Económico, el día de ayer conjuntamente con el integrante Castillo y el colega Arévalo, hemos escuchado una exposición de avance en torno a la expropiación del Mercado Modelo, de parte del Gerente de Desarrollo Económico, conjuntamente con el Subgerente encargado de los mercados, eso es a *grosso modo*, mis dos informes en los pedidos tocaremos otros temas, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Habiendo culminado la participación de los señores regidores, sí señora adelante.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Alcaldesa no solo en los medios ha salido la declaración, también en la página de la Municipalidad indica, sobre la inspección al Real Plaza cita: *"se identificó algunas observaciones subsanables otorgándose un plazo de 3 días a la administración para que ejecute las actividades de mantenimiento y reposición de los elementos necesarios, la visita se realizó en compañía del Área de Defensa Civil, Desarrollo Urbano y equipos de Inspectores Técnicos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo"* eso es lo que informa la página de la Municipalidad, no es un invento mío señora alcaldesa.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No dije que era un invento suyo lo que manifesté es que, lamentaba lo que usted había manifestado que en los medios de comunicación había salido que yo había manifestado que no se observaban mayores daños estructurales, sin embargo, sí tenemos el documento de las observaciones que han alcanzado, se han alcanzado a través de Defensa Civil, sin embargo, como ya culminaron sus intervenciones y es la primera sesión que tenemos después de lo sucedido nuestro Gerente Municipal va a dar un informe al pleno de las acciones que se han tomado desde la Municipalidad Provincial de Chiclayo a la fecha.

**Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Al respecto, bueno varios temas alcaldesa, uno de repente rapidito nada más es el tema de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

publicación de la Ordenanza 00002-2025 que es la Ordenanza de Paneles, que se publicó en el Diario Panorama, página 8, de fecha del día de ayer creo que ha sido 27 de febrero, bien, ahora ya el día que ocurrieron los acontecimientos en Trujillo, efectivamente que todos nos enteramos, bueno, a ver, habría que hacer primero una introducción un poco para ver el marco en que todo esto tiene que ver ¿no? porque a veces los medios en realidad no están muy claros respecto de ciertas situaciones transversales, por ejemplo, los niveles de responsabilidad en estos casos ¿no? como ustedes deben haber visto porque ya salió el proyectista a asumir su responsabilidad etc. ¿no? en el caso de Trujillo, entonces primero, para un tema estructural la primera responsabilidad está asociada con el que formula el proyecto de estructuras ¿no? que dentro de un Proyecto General es una de las cuatro o cinco especialidades dependiendo el tipo que sea, en este caso la característica del elemento que ha colapsado es que era una estructura y que esta efectivamente ha cedido, si ustedes han visto inclusive es diferente a las que se encuentran acá porque no es un Domo, sino más bien es una estructura plana ¿no? si diferenciamos que un domo pues es semiesférica o piramidal, es angular y en este caso la estructura trujillana es una estructura plana ¿no? que tiene esas características entonces cuando se presenta un proyecto para su licencia de construcción, proyectos de este tipo que son de categoría CD, no lo revisa la Municipalidad, lo revisa la Comisión Revisora de Proyectos de los Colegios Profesionales, en este caso hay un delegado del colegio de ingenieros, un delegado del colegio de arquitectos, hay un delegado de Bienes, si es cultural, de bomberos y tiene esas condiciones etcétera, EPSEL tienen esta condición ¿no? Entonces para efectos de la aprobación, el delegado del colegio de ingenieros que es el especialista estructural ASUME la responsabilidad sobre la revisión en ese momento que tiene que ver y como bien decía alguien justamente no tiene que ver con un tema visual, tiene que ver con un tema de cálculos estructurales que definen las dimensiones de las piezas estructurales que se encuentran allí ¿no? inclusive esos cálculos ya no se hacen ni siquiera manualmente sino que se utilizan una serie de paquetes informáticos que hacen los cálculos en función de la información que se les cursa hasta allí hasta ahí la responsabilidad primero del proyectista y segundo del revisor ¿no? con ese tipo, con las revisiones respectivas, se extiende la licencia de edificación ¿no? Y ahí vienen las otras dos responsabilidades del proceso, es decir, luego hay que construir, hay que anotar, que el que ha asumido responsabilidad y el que ha hecho el mismo trabajo en Trujillo que en Chiclayo es el proyectista, o sea, el que proyectó las obras ¿no? Y entonces luego viene el tema de el que construye y el que supervisa que son las tareas cuando se monta esa estructura, entonces hay una empresa constructora que se contrata para el tema una supervisora que también se contrata por el tema, ahí es el proceso, desde que se comienza a diseñar hasta que se construye y en un momento esa obra se recibe y hasta allí queda el tema, digamos, de los profesionales que tienen que ver con su tarea en el proceso y a partir de allí empieza la responsabilidad que tiene que ver con el mantenimiento con las empresas, en este caso que conducen los centros comerciales y que tienen que ver que el mantenimiento sea correcto ¿no? porque todos los demás, el que proyecta, proyecta de una manera, el que construye es responsable de que eso que se proyectó, que se haga de esa manera y el que supervisa tiene que ver que el que construye lo haga efectivamente como estuvo proyectado ¿no? Y ahí cada uno tiene su responsabilidad, entonces eso para dar un marco también grueso ¿no? Entonces cuando se generaron los acontecimientos en la ciudad de Trujillo, igual nosotros tuvimos que intervenir inmediata y efectivamente hicimos unas primeras visitas de observación ¿no es cierto? Efectivamente, el día sábado para poder tener esa condición de poder tener esta una primera imagen del estado en el que se encontraba y en ese caso solamente fue con nuestro equipo, con el equipo Municipal, hay que diferenciar a pesar de que se habla mucho de las inspecciones de seguridad y de las revisiones de seguridad que se hacen a los proyectos en la estructura particular de lo que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

seguridad revisa cuando hace una inspección en algún local etc., no está precisamente, puntualmente el tema estructural que se entiende que ya tiene que haber sido resuelto tanto en el proyecto como en la construcción y en la supervisión, sino que básicamente y seguramente corresponde las observaciones que se hicieron en una de esas visitas, corresponde sobre todo a dos *ítems* ¿no? que son rutas de evacuación señalética, instrumentos destinados a contrarrestar sobre todo situación como fuego ¿no? por eso que cuando ustedes revisan un expediente técnico, una de las especialidades es seguridad y seguridad tiene solamente esos dos componentes es decir por un lado rutas de evacuación, en caso de que se presente un sismo, o sea, se supone que la estructura está diseñada para no fallar y que en el momento que se presente un sismo, las condiciones están hechas para que pueda permitir que las personas se evacuen y lleguen hasta el exterior a lugares seguros ese es por ejemplo, el plano o el componente seguro de un proyecto cualquiera, también en real ¿no? y el otro componente de seguridad que está allí es el que tiene que ver con la ubicación de los extintores, las mangueras, los demás elementos que hacen un tipo de intervención contra incendio, entonces como se verá seguridad está vinculada con dos elementos, con hacer primero preparaciones contra el caso de que se presente un sismo y contra el caso de que se presente un incendio que son los aspectos como que genéricos, es decir, en un proyecto cualquiera genérico y en un inspección cualquiera de seguridad, esos son los componentes ¿no? ahora, el caso nuestro ahora es un caso especial porque resulta que dado el tema de que se evidencia que lo que falló en Trujillo fue la estructura, entonces, se requieren ciertos tipos de estudios que no son normales, que regularmente no se piden y que no están hechos ni siquiera en las normas de inspecciones, evacuaciones, revisiones, etc., porque se supone que la estructura se ha hecho para para resistir una cierta cantidad de tiempo ¿no? para que falle al tercer año o al cuarto año, etc., tienen esas condiciones, es más, si ustedes habrán visto hay muchas este estructuras metálicas o de cualquier otro tipo que en realidad pasan los años y se mantienen ¿no? Pero ha quedado la duda a pesar de eso, justamente por el tema eso es lo que nos hace luego comunicar, primero no solamente a Real Plaza para que nos envíe información detallada, sino también, a Mall Aventura inclusive a Open, con las cartas que tenemos acá y los cargos que luego hemos remitido tanto a fiscalía como al colegio de ingenieros para que ellos efectivamente estén al tanto de lo que se ha hecho y luego inclusive el colegio de ingenieros ha remitido una carta con detalle a los centros comerciales con el mismo detalle que daba hace un instante el regidor y que nte, o sea, miren, es el colegio de ingenieros también nos ha cursado una copia a nosotros ¿no? de tal manera que la información que se está requiriendo en este momento de verdad que yo, uno la ve y por supuesto que es una información bastante compleja o sea es una información que excede inclusive el proyecto mismo de licencia de edificación, si fuera ese el caso ¿no? porque en realidad en los ensayos que se piden para las licencias de edificación no se pide tanto porque se supone que el proyectista haya calculado algo, pero como se duda hay que hacer pruebas del material, hay que hacer pruebas de la resistencia y hay que hacer pruebas de todos esos elementos ¿no? Son casi 25 ítems los que el colegio de ingenieros está solicitando que es más recomendando que ese es el término en que el colegio de ingenieros está dirigiéndose justamente a los centros comerciales que tienen patio de comidas, en nuestro caso, el Mall Aventura y Real Plaza ¿no? con los documentos que nosotros hemos cursado, las cartas respectivas que hemos cursado, el requerimiento a los Centros Comerciales Open Plaza, el día de ayer 26 y los cargos y también hay que decir que, por ejemplo, no tienen casilla electrónica, ni tampoco tienen mesa de partes electrónicas, así que hemos tenido que esperar a que ellos abran sus oficinas de atención, que por lo general han sido en el caso de algunos a las 11 de la mañana que son horas en las que se han cursado las cargas y nos consta los recibos de sus respectivas mesas de partes ¿no? 10:03 de la mañana en el caso del el Boulevard, que también le hemos mandado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Boulevard, Mall Aventura, al Open y por supuesto a Real Plaza ¿no? que son a los que se han cursado el estado requiriendo esta información de detalle, porque como se mencionaba efectivamente, como lo repito nuevamente, la Municipalidad no tiene especialistas en esta área y no los tiene y no los tendría que tener, porque resulta que las comisiones revisoras de proyectos no son de personal municipal, son de delegados de los colegios profesionales ¿cierto? Entonces, es más, inclusive en los mismos colegios profesionales, dígame ingenieros, no todos tienen la especialidad de ser estructurales y dentro del mundo inclusive de los estructurales resulta que no todos tienen la especialidad de ser estructurales en el área metálica, porque normalmente en el Perú, los estructurales son de concreto ¿no? entonces, que es como que el rubro mayor en el que se desempeñan ¿no? Pero igual iremos juntos y estamos preparando ya una reunión que será creo que esta semana que viene con el colegio de ingenieros, con los que ya hemos establecido, se generó el antes de enviar la carta a los centros comerciales, tuvimos una última reunión con los seis especialistas estructurales que designó el colegio de ingenieros, que es entendemos, que son los especialistas principales del colegio, porque el colegio mismo los presentó como los mejores ingenieros en el área estructural y ellos son los que han establecido las recomendaciones y con ellos es que hemos, después de conversar con ellos es que se mandó el requerimiento a los centros comerciales ¿no? estamos mirando de cerca la situación para poder emitir, pero evidentemente, así como el colegio de ingenieros ha hecho a nivel de recomendación el que se puede hacer determinados ensayos, determinados peritajes y alcances nuevos ¿no? de la misma manera, nosotros también nos hemos recurrido a ellos pidiendo la información ¿no? y hablaba también sobre la forma que también habría, lo podríamos comentar en una reunión con los mismos representantes los estructuralistas del colegio ¿no? y que esa es parte de su materia ¿no? O sea, el techo plano tiene unas características dinámicas diferentes al techo que tiene un ángulo y que funciona como un Domo o como un tronco de cono ¿no? que podría ser tranquilamente el nuestro ¿no? por las condiciones particulares de la distribución de las cargas ¿no? En todo caso, apuntamos un poco a las sugerencias que se han hecho hoy día tendríamos que ir juntos con otros profesionales ¿no? porque como digo son un grupo muy selecto, son un grupo muy pequeño, el colegio profesional respectivo como es el de ingenieros los tiene identificados una comisión de esta línea a la que nosotros podíamos pedir su colaboración o que coadyuven justamente en poder identificar y dar mayor precisión ¿no? en este aspecto alcaldesa.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Un minuto por favor señor regidor, deben conocer los señores regidores, que sucedido los hechos como ha mencionado el Gerente Municipal, el día sábado se constituyó precisamente la comisión de Defensa Civil, Gestión de Riesgos, en compañía del equipo de Control Urbano de la Municipalidad, pero además, el día lunes la Municipalidad convocó al Ministerio Público y también convocó al Colegio de Ingenieros para poder hacer una inspección conjunta, en lo que significa el patio de comidas del Mall, Real Plaza, en esta visita los ingenieros que representaban al colegio de ingenieros, liderados por su decano el ingeniero Reyes, se hizo el recorrido con los señores Fiscales y el equipo nuestro, donde estaba Defensa Civil, Gestión de Riesgo, Urbanismo y también Infraestructura, es así como en nosotros asumimos lógicamente la responsabilidad de una vez habiendo tomado las opiniones de fundamentalmente de los especialistas en estructuras, porque esa reunión se desarrolló ya en la sede del colegio de ingenieros, donde ellos citaron a seis ingenieros especialistas en estructuras, se ha tomado precisamente del diálogo sostenido en varios puntos que se han insertado en los documentos que nosotros hemos remitido a estos tres Mall aquí en Chiclayo y que se ha puesto de conocimiento conforme también nuestra responsabilidad y compromiso tanto al Ministerio Público como al Colegio de Ingenieros,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

pero no solamente es un tema de la visita a los centros comerciales, sino que también, se ha producido una visita al Mercado Modelo, porque recuerden ustedes que hace un tiempo atrás se cambiaron cuatro aleros, pero que ha quedado pendiente el cambio de nueve aleros del Mercado Modelo, también conjuntamente con los representantes del colegio de ingenieros nosotros nos hemos presentado en el Mercado Modelo, se hizo una visita y los nueve aleros que están por desmontarse comprenden la parte desde el pescado hasta la menudencia, pasando por las carnes, son nueve aleros los que están pendientes de desmontaje y reposición o renovación, de estos aleros reitero, hemos sido acompañados por el colegio de ingenieros y estamos preparando una reunión donde también debe participar ENSA, porque nosotros venimos trabajando con ENSA el tema del riesgo eléctrico y ya se han notificado incluso a conductores donde hay riesgo eléctrico, se ha priorizado las zonas, esto lo ha hecho el especialista de ENSA, se han priorizado las zonas, se han hecho ya las notificaciones por parte de ENSA para el tema de riesgo eléctrico, pero como son cosas integrales estamos preparando una reunión donde además de los nueve aleros, que es un tema que lo está viendo nuestra institución, veamos también el tema de riesgo eléctrico, veamos también el tema del alcantarillado en el Mercado Modelo y de hecho el tema de seguridad, por eso es que esta reunión que debe estar dándose la próxima semana, esta semana que viene nosotros con el equipo técnico vamos a indicar la parte que nos corresponde respecto a este cambio de las estructuras ¿En qué modalidad se proyecta hacer? ¿A cuánto ascendería el presupuesto? y ¿en qué tiempo se tendría que ejecutar? Este cambio de los nueve aleros comprende un promedio de 230 conductores de puestos, entre pescado, carnes y menudencia, es un promedio de 230 conductores, entonces en esta reunión daremos estos detalles y lógicamente ustedes van a ser debidamente informados, porque para que nosotros podamos ejecutar y poder intervenir ustedes van a tener que conocer en detalle todas las actividades que se piensan ejecutar, pero también en esta reunión ENSA dará cuenta de los avances en cuanto a riesgo eléctrico, EPSEL también por el tema de los recurrentes atoros que tenemos en el Mercado Modelo y arribemos con Defensa Civil, al tema integral de lo que significa, no solamente el cambio de los nueve aleros, sino los otros componentes que acabo de mencionar, pero el tema no solamente queda allí, porque estamos hablando de un tema preventivo, también hay un tema relacionado con los colegios y qué hay con los colegios, o sea, no solamente son los Mall, en algún momento y a través de un video precisé que esto no hacía sino encender las alarmas a los Gobiernos Locales, porque reitero, no solamente son los centros comerciales, sino también todo tipo de edificación donde se pueda poner en peligro la vida y la integridad de las personas, entonces hemos empezado por el tema de los Mall, ya dio cuenta el Arquitecto Paredes de los documentos que hemos cruzado y las reuniones que se han sostenido y las que se van a seguir sosteniendo, igualmente estamos dando cuenta de la visita que se ha efectuado al Mercado Modelo, hemos tenido ya una reunión con los dirigentes del Mercado Modelo para ver precisamente este tema del cambio de los nueve aleros que quedó pendiente, hoy se han presentado algunos "deschampados" como se conoce comúnmente en algunas de las zonas, pero también se debe precisar estimados, que el proceso constructivo del Mercado Modelo en el caso de los aleros es un proceso constructivo que obedece, por decirlo de alguna manera, a la forma tradicional como se construía, entonces tiene un especie de enmallado con los fierros para haber construido en su momento estos aleros, entonces la próxima semana cuando tengamos todo el equipo listo, el detalle y convoquemos a las otras instituciones, ustedes señores regidores, también serán comunicados para su participación en la medida que sus tiempos y sus compromisos también así se los permita, pero además, como conversábamos con el regidor Arévalo, no solamente ya queda en el Modelo, sino también está en el tema de los colegios, como mencionaba el regidor Arévalo tenemos que comprometer lógicamente a la Gerencia Regional de Educación, a lo que es UGEL, para que podamos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

hacer un trabajo en conjunto también con lo relacionado en los Colegios que están en nuestra jurisdicción, por eso reitero esto ha encendido las alarmas de todos los Gobiernos Locales referente a la situación que se podría desprender como lo ha acontecido en la ciudad de Trujillo y que ya el Arquitecto Paredes creo que ha entrado más en detalle técnico de esta situación, por lo demás, nosotros estamos alertas y con el trabajo de Fiscalización, de Defensa Civil, haciendo los operativos correspondientes en salvaguarda de la integridad de las personas, asumimos lógicamente la responsabilidad que eso implica, porque hay responsabilidad administrativa, responsabilidades legales y muy probablemente también responsabilidades penales, en estos en estos temas, regidor Custodio usted quería, perdón regidor Arévalo ¿usted quería intervenir? Sí.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Custodio no, Arévalo doctora.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Adelante.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Sí, mi intervención iba en ese sentido respecto a lo que ha acontecido en la ciudad de Trujillo y cuando hace mención el arquitecto de que se han reunido con el colegio de ingenieros, con su decano y quiénes han convocado los seis especialistas estructuralistas y de igual manera los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, llámese infraestructura, Urbanismo, Defensa Civil, me parece muy bien, incluso hasta hace usted mención a la Fiscalía y no más recuerdo a la Fiscalía y qué más mencionó, colegio de Ingenieros y la fiscalía, magnífico, me parece muy bien, pero habría que ver la profundidad del riesgo, de la preocupación que tenemos en este caso y ¿por qué lo menciono? según se sabe de qué el mismo proyectista, quien trabajó la estructura metálica allá en Trujillo fue él mismo quien diseñó esta estructura metálica aquí, también en el Domo del Real Plaza, entonces, si él mismo diseñó, tal vez tuvo algunos problemas ¿no? de cálculo de lo que corresponda y aún así, considerando que no hubo temblor en esa fecha, no hubo temblor, hubo sismo, o sea y aducen la mala colocación o fijación.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Un minuto, le interrumpo regidor Arévalo, si pudieran prestar atención estimados regidores, gracias.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** La colocación o la fijación de los anclajes.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Escuchando con respeto al Señor regidor.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** De los anclajes, entonces, cuando hemos ido el día lunes con la Comisión de Desarrollo Urbano, hemos caminado cerca a la puerta de Plaza Vea y hay otro tipo de estructura me parece que es la más antigua ¿no? A diferencia del Domo que está frente al comedor y en esa estructura uno se va a dar cuenta de cómo están instalados los parantes o las columnas, podría decirse, de este lado donde está Casa Ideas me parece, ahí hay todo una al parecer es un murete, o sea, no hay columnas o sea es un murete donde se sostiene un promedio de cinco o seis parantes, que hasta a su vez de anclajes que sobresalen, entonces da lugar a que esos parantes no tienen una consistencia fija para sostener esa estructura metálica pesada, es a mi parecer, o sea, a simple vista por sentido común, entonces ante esa situación y de todo el trámite que ustedes han hecho el llamado a demás entidades como el colegio de ingenieros, a la misma Fiscalía - Ministerio Público, yo pienso que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

lo más acertado sería pedir el cierre de estas tiendas comerciales por el lapso de una semana a efectos de que el colegio de ingenieros con sus estructuralistas nos den la garantía de que estas tiendas tienen una buena estructura, su fijación de sus anclajes estén bien, bien fijadas, valga redundancia, para que no tengamos el riesgo de que la población de Chiclayo tengamos esa incertidumbre de visitar esos lugares y que haya algún accidente tal como ha acontecido allá en Trujillo, entonces eso creo que es algo digamos un poco más más prudente y salvo aquí las palabras de la alcaldesa cuando dice nos hacemos responsables y eso es bueno decirlo, pero habría que también acotar en una situación más práctica en decir señores el cierre local una semanas hasta que ustedes me muestren un documento o un especialista estructuralista, calculista que me diga que esto me da una garantía de visita o de atención al público, de lo contrario pues va a quedar en palabras y, lógico, que vamos a quedar con eso sí, lo dijimos, lo hablamos, pero ¿y? el tema no queda ahí simplemente con ir a visitar o que un calculista se siente y verifique con su Pie de rey, con su Wincha, y diga si está bien. No me parece. Entonces, yo creo que, para seguridad de los chiclayanos, se tendrían que tomar unas medidas mucho más prácticas, en las cuales también a nosotros nos salven de esa responsabilidad individual y colectiva, en este caso también de la alcaldesa y de los funcionarios, para decir que sí nos importa realmente la vida de los chiclayanos, por otro lado, también, sí, claro, hice mención a la alcaldesa cuando me mencionó respecto al tema de la preocupación, que se hiciera extensiva a los colegios, sabemos que también hubo presupuestos para la ejecución de los colegios, pero en la parte del patio han levantado, digamos, también estructuras metálicas, ¿no? Entonces, y eso lo hemos visto. O sea, hablamos de acá, el colegio, casi todos los colegios en todo el distrito, en toda la provincia, entonces, miren el gran riesgo que existe ahí, también hablar, por ejemplo, con el director de la UGEL, el gerente regional de educación, a efectos de que en estos 15 días también, pues, se haga una evaluación exhaustiva y que determinen la seguridad de que no existe este tipo de problemas, porque créanme, yo no soy ingeniero, pero sí me he abocado por un cierto tiempo al tema de construcciones metálicas y, valgan verdades, la preocupación mía siempre ha sido la seguridad, la calidad del material, el funcionamiento, el anclaje, para que, de esta forma, yo también brinde la garantía del trabajo que estoy haciendo, pero así, a vista grosso modo, he visto de lejos diferentes patios en los colegios donde simplemente han colocado tubos, no se sabría decir si el espesor del tubo es el recomendado, pero he visto tubos delgados, digamos, de 4x4, 4x2, con correas, con viguetas, de repente, incluso hasta que la cobertura hace esto en los techos, ¿entienden? Entonces, imagínese un viento huracanado, un temblor, en un momento de recreo, o sea, no me quiero imaginar, créanme que para mí es una preocupación, de igual manera, en las postas médicas, por ejemplo, en el caso de Las Mercedes, tiene un techo sobre su techo antiguo, que también está a un metro, me parece, aquí en UVI centro también han hecho una construcción a un metro y medio, puede decirse que no puede afectar a nadie, que no puede morir nadie, pero imaginémonos un viento huracanado, eso se viene como una cuchilla a los transeúntes en el parque principal, o sea, ahorita, no queda más que imaginarse, disculpen el término, lo peor, valgan verdades hay que asegurar hay que hacer las coordinaciones con las diferentes instituciones y al respecto y ver que haya profesionales estructuralistas y calculistas en estructuras metálicas pesadas, ahora, yo pregunto si ese domo se hizo hace tres años, seguro que la comisión revisora ha enviado un ingeniero calculista especialista del Colegio de Ingenieros, entonces, su nombre debe estar en el documento, habría que saber quién es y quién nos da seguridad sobre eso. ¿Se da cuenta? O sea, desde el momento en que ya nosotros estamos mostrando esa preocupación, él mínimamente debió salir a la prensa a decir cuál es su trabajo o qué garantiza su trabajo, pero hasta ahora no lo hemos visto, no lo hemos escuchado, al decano Reyes Tasara, tampoco lo hemos escuchado decir: "Está ahí nuestro calculista, está ahí nuestro ingeniero,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

que conoce el tema, y vamos a escuchar respecto al trabajo que ha realizado". No lo ha dicho. Entonces, para nosotros ya es una incertidumbre qué tan bueno es ese señor ¿Se dan cuenta? O sea, aquí, para este tipo de trabajo, no necesariamente están los cartones de especialista o los másteres en estructura metálica, sino aquí está cómo es que realmente hacen su análisis del tema de las plataformas, ¿no? De las plataformas que hay a tener ese tipo de cálculos, o sea, ya más allá de eso, es reflexionar sobre lo que manifiestan este tipo de plataformas o paquetes informáticos, como dijo el arquitecto Paredes, entonces, alcaldesa, ahí va mi preocupación y quisiera aseverar al respecto para que la comunicación se siga dando con estas instituciones, a efectos de que no tengamos esa incertidumbre y asumamos la responsabilidad como corresponde, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidor Gonzáles.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Bien, buenas noches, los lamentables sucesos, alcaldesa, que sucedieron en Trujillo, como ya lo manifestaron, efectivamente encendieron alertas a todas las municipalidades, ¿no?, a toda la población en sí, con respecto al mantenimiento de las estructuras de los diferentes locales y esto yo también pensaba un momento, y también, arquitecto, usted también lo debe saber muy bien al momento de que se inauguraron estos malls, estos centros comerciales, cómo poco a poco han ido modificando su estructura, sus espacios, se diseñaron en su momento con determinada área libre y determinados estacionamientos, y hemos visto, no solamente en el Real Plaza, sino en varios centros comerciales, que han ganado espacio, el Real Plaza, por ejemplo, construyó un instituto, luego han ido achicando o reduciendo el tema de las zonas de estacionamiento, creando nuevos negocios en los pasadizos. Entonces, la pregunta era también, arquitecto, y sería bueno que empiecen a evaluar o revisar el tema de las licencias o las autorizaciones para este tipo de modificaciones, recientemente, acá, este nuevo centro comercial que está en Patasca, que ahora es tottus, antes era Sodimac, bueno, ahora es Sodimac, perdón, y antes era Maestro. Todo el patio que era para carga ahora ya es un tema como almacén, han llenado, o sea, ya no hay espacio ni para estacionamiento, ¿no? entonces, todo ese tipo de modificaciones, ¿tienen o legalmente están técnicamente también bien autorizadas? Porque, como le digo, los espacios se están reduciendo y llenando nuevamente de nuevos negocios, ¿no? Y, como le digo, también esto no solamente es en el patio de comidas, son las tiendas por departamentos Saga, Plaza Veá, tottus, Promart, incluso Promart, Macro, todos esos tremendos anaqueles, cuando uno pasa, no sabemos en qué condiciones están, si son estables o no, si están bien estabilizados, se puede ver el tremendo peso que cada anaquel contiene, entonces, la pregunta, arquitecto, era en este momento, ¿existe una norma?, ¿se puede exigir una norma o se puede crear o implementar a centros comerciales presenten un peritaje técnico, en este caso, de estructuras y de mantenimiento? A todo este tipo de coberturas en este caso de techos y sobre todo con defensa civil para ver la disposición a nivel interno si cumplen con las garantías y el mantenimiento necesario para evitar este tipo de accidentes o riesgos que puedan subsistir no sé si existe no sé si lo realiza la municipalidad o está permitido que la municipalidad puede exigirles o pueda realizar a estos centros comerciales estos grandes centros comerciales pero que también esto como le digo si bien ya encendió las alarmas ya aprendió pero debe instalarse como una política ya de gestión municipal O sea, que no solamente sea por un tema momentáneo o por el tema de este accidente que ha sucedido, sino que creo que, como les decía, debe existir una norma, un reglamento, una directiva que pueda generar cada cierto tiempo, con un equipo técnico, la exigencia o realización de este tipo de inspecciones a estos grandes centros comerciales, porque, como digo, muchos dicen que no se puede exigir, que la licencia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

no lo permite, pero algo se debe hacer. O sea, exigir o conversar, como se recomienda, pero solamente recomendamos, y nuevamente el costo es la vida, no brindamos más allá la seguridad a la población, por eso le decía, por eso era mi inquietud, arquitecto, y además, alcaldesa y gerente, hoy también he podido constatar que estamos viendo la parte externa, los comercios, y no estamos viendo nuestra propia institución, hoy, un caso que yo también solicité en el 2023, y varias veces, es el tema de los locales, lo que ha sucedido con la Gerencia de Urbanismo, que se han empezado a caer las baldosas por el tema de las lluvias y parecía algo contradictorio, alcaldesa, ver hace días al gerente de Urbanismo en el Real Plaza y ahora declarando que el techo de su misma gerencia se estaba cayendo, entonces, él manifestaba que es cierto, ha habido algunas acciones, pero no se ha concretizado, entonces es necesario también se haga una evaluación técnica a todas las entidades o sedes donde funcionan las diferentes gerencias, si uno va a Tránsito, está hacinado, también los techos están deteriorados; lo mismo en la Mutual, lo mismo en Urbanismo, alcaldesa, que se tomen las medidas y con el presupuesto necesario para, al menos si no se puede construir, al menos renovar o mejorar las condiciones, porque esto podría haber causado un accidente, no solo a los trabajadores, sino al público en general que va a hacer sus trámites, como le digo, hay que también mirar a casa, mirar adentro y empezar a brindar las condiciones y garantías al personal y a los mismos funcionarios, a cualquiera que pueda visitar estas entidades, porque Urbanismo, recordemos, es la entidad que exige las buenas condiciones de ambiente a las diferentes empresas, es la que da la autorización, la que revisa los expedientes y, cuando realmente, cuando uno va a hacer sus trámites y ve las condiciones, recientemente se ha mejorado el tema del alcantarillado, el tema de la red, pero el techo, bueno, no se ha llegado a concretizar, pero es necesario, alcaldesa, que se dé prioridad a este tipo de acciones en las sedes institucionales, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, precisamente sobre ese tema le estaba pidiendo al gerente municipal que explicara también las acciones que se han venido tomando, a raíz del accidente acontecido, sino que se han venido tomando ya semanas atrás en el local de Urbanismo, un trabajo que se ha venido haciendo incluso con los mismos arquitectos que tenemos en el área, todos conocen en qué condiciones se compró la ex Mutual y cómo es que nosotros recibimos estas sedes de la Municipalidad de Chiclayo, y en qué condiciones hemos encontrado trabajando a todos los trabajadores, tanto administrativos como obreros, arquitecto.

**Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, empezaré un poco por lo último, regidor, porque sí, efectivamente, yo me percaté, yo estuve en la mañana en Urbanismo, hasta el fondo donde están los archivos y, en fin, usted sabe que eso ha sido un comedor popular, ¿no es cierto? Con el tiempo se ha ido deteriorando, efectivamente, la idea nuestra era sacar a Urbanismo de allí, llevarlo a otro lugar para poder construir allí. Y es por eso que las intervenciones que hicimos en su momento fueron básicamente para mejorar la red de agua y desagüe, que es la que colapsó más. Sí, pues. Entonces, ya hemos dado en la mañana disposiciones respecto de las intervenciones que hay que hacer allí para poder retirar las baldosas, se hizo una inspección con el equipo de Urbanismo y se revisó la cobertura, las canaletas, que, bueno, pues tienen años sin mantenimiento, tenían más barro que otra cosa, ¿no?, para poder hacer el refuerzo allí y ya se ha indicado al gerente que active la ficha de intervención que teníamos allí, que tiene que ver con cielos rasos, canaletas y cobertura, porque las coberturas son de canalón, un material que ya es obsoleto, no se usa, se va a cambiar por un Aluzinc, que son las placas de aluminio con Zinc, y estamos apuntando a una situación similar, pero con otra connotación, que será bueno, después de las reuniones que se



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

están sosteniendo con Beneficencia, que en los próximos días podamos dar un informe de cómo el cuarto piso de la Mutual va a ser accesible para que podamos aprovechar esa circunstancia y liberar un poco el área del contenido de hacinamiento que efectivamente tenemos en general en casi todas las oficinas, y eso es un tema que también hace tiempo venimos evaluando, porque tiene que ver inclusive con la revisión de los mismos documentos de propiedad que tenemos y que han sido materia de revisión para poder revisar los términos finales de la compraventa, en fin, varios temas, porque allí nos enteramos de que, inclusive, para poder acceder al cuarto piso, se tenía que solicitar permiso a la azotea porque se asumía que eso no era municipal, etc., bueno, hemos tenido que avanzar bastante sobre eso con el Instituto Metropolitano y con el área legal y podemos comentarlo en otro momento, inclusive, regidor, yo le puedo dar más detalles en oficina, ahora, respecto a las circunstancias, la verdad es que ha sido tan trágico lo ocurrido en Trujillo, tan trágico, que nos llama a tomar medidas inmediatas, como las intervenciones que pedimos en este momento, pero lo cierto es que los profesionales de la construcción, como mencioné al comienzo de mi explicación, adquieren responsabilidad en cada uno de los pasos, lo cierto es que hay un arquitecto responsable, proyectista, ¿no es cierto? Y, con todo, a pesar de que le ha venido la noche al ingeniero, si uno revisa su CV, es uno de los ingenieros que más ha construido y que tiene más de 40 años haciendo estructuras de esta línea, los ingenieros que el Colegio de Ingenieros delega para que sean parte de las comisiones revisoras no es cualquier ingeniero que pasa, o sea, hay una estructura, como en el Colegio de Arquitectos, que marca ciertos requisitos para que puedan estar en esos aspectos, inclusive, cuando hemos encontrado el expediente de revisión, hemos identificado efectivamente quiénes han sido los responsables, porque, por supuesto, están identificados, quiénes son los revisores, quiénes son los proyectistas, quiénes son los constructores, quiénes son los supervisores, a pesar de que, como digo, en todo eso nada de eso interviene personal municipal, ese tipo de edificaciones que adquieren esa categoría 6 D las hace exclusivamente los delegados de los colegios profesionales, que son los que aprueban los expedientes técnicos de construcción y las construcciones las hacen, por supuesto, privados, con participación en el proceso de inspectores municipales, que también son inspectores de los colegios profesionales, que tiene esa certificación para poder brindar ese servicio, igual que los de seguridad a las municipalidad, entonces, ahora del nivel de inspección que usted habla, si es posible, son las inspecciones regulares de seguridad, pero tiene que ver con eso, o sea, por eso les explicaba la especialidad de lo que implica la seguridad en términos de un expediente técnico, eventualmente, van periódicamente a los lugares, pero esas son inspecciones superficiales, inicialmente, tendríamos que ir un poco más allá, o sea, ¿qué cosa se revisa? Ya vamos a ver todos los elementos de seguridad, extintores, rociadores, mangueras, que se cumplan, que estén operativos, que los extintores no estén vencidos, ese es el término de seguridad, porque la seguridad en ese sentido está orientada a contar con todas las condiciones para contener un incendio, porque se supone que el proyecto ya ha sido diseñado antisísmico, porque la norma peruana, que es una de las más exigentes del mundo en temas de sismicidad, lo debe haber considerado al momento de proyectar, se parte de ese hecho, ahora, si ponemos ese tema en cuestión, tendremos que pedirle al Colegio de Ingenieros que nos acompañe para hacer la evaluación, es más, revisaba hace un instante las pericias que el colegio ha solicitado, y ustedes van a ver que son pericias no previas a la construcción, pericias sobre lo ya construido, porque tienen que ver efectivamente con una serie de elementos que van a implicar revisar lo que se encuentra allí y que, en muchos casos, como mencionaba, exceden lo que se solicitó en el proyecto, porque en el proyecto, cuando se diseña, se calcula, se define el material, ese es el que se adquiere y ese es el que se usa, pero cuando ya está construido, tenemos que hacer otro tipo de pericias mayores, por ejemplo, aquí dice, realizar peritaje técnico, para empezar, un perito estructural técnico no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

es cualquier ingeniero civil, como ya lo expliqué al comienzo, se debe realizar pruebas de carga para determinar la capacidad de carga, es decir, pruebas *in situ* sobre la capacidad resistente de las estructuras, someter a una vibración de estructuras para determinar la magnitud del impacto en el lugar, asimismo, verificar la porosidad de las soldaduras, realizar ensayos especializados, todos estos ensayos son posteriores, porque cuando se diseña, el diseño está basado en ciertos parámetros que indican el tipo de soldadura a usar, el tipo de pieza, el tipo de material a usar, por eso, la construcción y la supervisión tienen que garantizar que eso se cumpla, entonces, para esos temas específicos habrá que ir aliados con el Colegio de Ingenieros y con los especialistas en estructuras, porque creo que esa es la salida. O, de repente, también podemos ir con universidades, porque las universidades tienen docentes que son especialistas estructurales, es posible que algunos trabajen en estos temas directamente y esa categoría se adquiere tanto con estudios como con experiencia profesional, ¿no es cierto? es un tema empírico que se aprenda solo con la práctica, los especialistas en estructuras han realizado estudios específicos de maestría en estructuras en la UNI o en otras universidades para calificar como tales, y luego aplican ese conocimiento a estructuras de alto nivel, en ese sentido, creo, regidor, que tenemos que trabajar de todas maneras con las universidades o con el colegio profesional, que son los que cuentan con los profesionales especialistas en este ramo.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Sí, arquitecto, sobre ese punto iba también mi pregunta, al momento de que se empieza a dar la licencia, en este caso a estos centros comerciales, pasa por las comisiones revisoras de acuerdo al expediente, al estudio todo ya bien lo hacen, bien. Entonces, la pregunta era a posteriori de todos esos estudios que usted está mencionando, no existen, al parecer, dentro de los requisitos de exigencias para otorgar la licencia, como un compromiso que la empresa, porque son grandes capitales, grandes empresas, se comprometa a cada cierto tiempo, en este caso podría ser cada tres o cinco años, a realizar este tipo de peritajes posteriores a su inauguración, ¿no?, a su licencia, para evitar este tipo de accidentes ¿O se puede incorporar a los ya existentes? Por eso le decía, si existe, puede ser logrado, o sería bueno la consulta en el tema de planeamiento para tratar de incorporar o exigir, en el momento que se dan las licencias a este tipo de negocios, que se comprometan y la municipalidad pueda exigir, ya sabe, cada cierto tiempo, que se haga el peritaje posterior a su ejecución.

**Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** O sea, las normas que tienen que ver con la formulación O sea, la norma específica de estructura del Reglamento Nacional de Edificaciones, así como la norma de licencias de edificación o habilitación urbana, que son las normas técnicas bajo las cuales se presentan los expedientes técnicos y bajo los cuales las comisiones técnicas revisan, son unas normas que están definidas ahí, no podría, imagínense si Indecopi nos observa simplemente, por poner una cosita más, a veces imagínense en una norma técnica que está absolutamente regular, ¿no es cierto? Y que son normas técnicas que están establecidas largamente, lo que tenemos que hacer ahora es, yo diría, con temor a que de repente esto me pueda estar equivocando, yo diría que la única manera que nos queda es ir con estos aliados estratégicos colegio de Ingenieros, universidades, e ir en un encuentro común con los centros comerciales, que les interesará que efectivamente también quede claro que es seguro el lugar donde están, pero después, un nivel de exigencia que pueda determinar particular, además de las visitas que ya hemos indicado que se tienen que hacer por seguridad y etc., que son normadas, no creo que podamos montar sin que alguien nos pueda iniciar, en contraposición a ello, una acción.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Precisamente lo que estaba manifestando el arquitecto, no sé si ustedes tomaron nota de que, por ejemplo, en el Congreso había un proyecto para que estas revisiones, en lugar de cada 3 años, sean cada 10 años incluso, entonces, porque son normas que no se establecen en los gobiernos locales, sino que son normas que se establecen precisamente en el Congreso de la República y creo que ya hemos tomado nota seguramente de las opiniones técnicas que han emitido tanto el decano nacional del Colegio de Ingenieros como la decana nacional del Colegio de Arquitectos.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Por eso, alcaldesa, era si habría la posibilidad de implementar ese tipo de normas o solicitudes a nivel del Congreso o congresista para que, si ya se quieren modificar a 10 años, podría ser a 3 años. O sea, si hay la posibilidad de exigir, sea con una norma municipal o en este caso a nivel de Congreso, ¿no?

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Ya, listo, adelante.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Doctora, me parece muy bien que sea más profundo el debate, que haya opiniones diversas a efectos de que se mejore una propuesta, una idea, y es muy interesante. Pero quisiera acotar aquí, al respecto de las estructuras también que conforman los paneles publicitarios, no sé si usted se acuerda, una vez lo vi al regidor Puell, que enseñaba y metía la mano dentro de un tubo que estaba corroído y que después indicaba que lo bajarán, ese panel, no sé, entonces ahí, por ejemplo, no sé, yo creo que después lo pusieron en un dado de concreto y se olvidaron de bajarlo, como que también he visto en otro lugar, entonces, pedir, por ejemplo, a aquellos quienes tienen que levantar estos paneles publicitarios, toda la normativa que se ajuste a lo que indica la normativa nacional y también, por ende, el mantenimiento que corresponde hacerlo, nada más, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, perdón, ¿va a participar el regidor Puell?

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** En realidad, es sobre el mismo tema, ¿no? y, a causa del fallecimiento de seis personas y ocho decenas de heridos, para quienes va mi solidaridad y mis condolencias para los familiares de los deudos, el 2018 recuerdo que ha sido la última modificatoria que se ha realizado a través de la PCM para el tema de control de seguridad de todas las instalaciones, en realidad de todas las edificaciones y esto se da en el sentido de que, después de que ocurre todo lo suscitado en Trujillo, se toma conocimiento efectivamente de que existían dos propuestas una para que el periodo de control de los sistemas de seguridad no sea cada 2 años, como lo es hoy, sino que sea cada 10 años, y la otra era simplemente una sola vez y nunca más, o sea, indeterminado un control, y esto nos lleva a preguntarnos respecto a qué pasa con las estructuras, porque anteriormente, mejor dicho, solo lo que ha quedado a partir de 2018 es el control de seguridad, que lo acabo de repetir, que es el sistema antiincendios. Pero, ¿qué pasa con las estructuras es más uno dice bueno entonces hoy me imagino que los congresistas están reflexionando respecto a que tiene que ponerse efectivamente un periodo para que se hagan las pruebas de resistencia, entre otras, de los materiales utilizados para esas estructuras metálicas, ¿cierto? Y nos preguntamos, ¿cuánto tiempo puede ser? Porque fijese, el domo que se cae no tiene muchos años. Así es, recientemente puesto, ¿cierto? Entonces, nos lleva a preguntarnos cuánto tiempo tiene que ser para que, en la normativa actual, los dueños de estas estructuras, que hacen para sus negocios, puedan tener efectivamente estos estudios y que determinen



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

la seguridad de sus estructuras, ¿no? Entonces, sí, pues, es un trabajo que hoy le toca a la municipalidad hacer, como bien dicen, para recomendar, porque no está en su exigencia retirarle la licencia, por ejemplo, por no tener un mantenimiento de las estructuras, no está, lamentablemente no está y, de vuelta, pensamos en Indecopi, pues es el que poco a poco va diciendo que las licencias tienen que ser indeterminadas. Hoy, toda licencia que se entrega es con tiempo indeterminado y la única obligación que tiene el dueño del local es, cada 2 años, verificar que su extintor esté al día, que su sistema de pago antiincendios funcione, que su señalización de salida esté ahí a la vista, que las zonas de seguridad estén ahí, entre otras cosas y son cosas mínimas que no van a detener la caída de un techo o de una estructura, entonces, se requiere que, de alguna manera, la municipalidad siga haciendo, digamos, las inspecciones oculares y, al mismo tiempo, haciendo las recomendaciones de que los dueños de los locales hagan ese estudio de resistencia de sus estructuras para que brinden, finalmente, seguridad a nuestros ciudadanos, ¿cierto? Finalmente, también cuidan su marca, ¿cierto? Lo que le ha pasado hoy día a esta empresa grande es eso, hoy, ya vaya usted a ver si entra gente en Real Plaza acá, en Chiclayo. Entonces, no es solo el hecho de querer que tengan menos trabas los privados para hacer sus grandes construcciones, sino que también tiene que haber seguridad para los propios usuarios, para los propios consumidores, y la municipalidad tiene que estar ahí justamente para hacerle el seguimiento a lo que la ley exige y, lo que no está en la ley, recomendar para que se siga cumpliendo, acaba de mencionar el colega lo de los paneles, también, pues, se entregan de manera indeterminada los paneles y no hay ninguna exigencia en la que muestren un mantenimiento de esa estructura y, en caso de que no lo muestren, ¿se les retira? No, pues, no hay, o sea, estamos en ese momento, en ese punto, en el que esperamos que los congresistas, que son los que modifican esta ley, piensen en las víctimas que ocurren y nuevamente, la reflexión está ¿cuánto tiempo sería? Porque ese domo no tiene mucho tiempo, entonces, claro, hoy no solo se necesita que se sostenga la estructura y que la carga que vaya a recibir sea la suficiente para que se sostenga, sino también las cargas de las lluvias, que generan muchísimo peso y que también deberían resistir estas estructuras, entonces, sí, pues, hay un gran trabajo por hacer en el tema local y seguramente en el tema nacional. Es todo, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Recuerden, colegas, que las comisiones revisoras no son integradas por personal de los gobiernos locales, ojo, son comisiones revisoras, que es lo que dialogamos en la última reunión con el Colegio de Ingenieros y con el Ministerio Público, ahí hay situaciones muy peculiares que podrían darse o que se habrían dado, ¿no? agotado este tema, vamos a invitar en la Sección Informes al ingeniero Orbegoso, que tiene un informe también que hacer llegar al pleno.

**Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Se pidió una información sobre la avenida Balta, el estatus en que estaba ese detalle, por una imagen que se captó y ahí se pidió también cómo estaba el financiero, si el proyecto había sido culminado, etc. Entonces, citamos al ingeniero Orbegoso para que nos pueda dar una información de precisión.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Alcaldesa, si me permite, por favor, la palabra antes de que pase a hacer el informe el ingeniero Orbegoso permítame.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí. Adelante, gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Conversé también con el arquitecto Paredes respecto a la calle Juan Fanning, le hice la pregunta el día de ayer y quedó en darme una información el día de ayer, entonces, quisiera, por favor, ahí aprovechar para que, de alguna manera, nos detalle cómo es que vamos resolviendo este tema de la calle Juan Fanning, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, vamos a escuchar la intervención del Ingeniero Orbegoso.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Buenas noches, señora alcaldesa, señores regidores, con respecto a la información o al requerimiento de información del proyecto de la avenida Balta, se trata de un proyecto de un contrato del año 2022, el título del proyecto es "Renovación de Vereda y Adquisición de Mobiliario Urbano en la Avenida Balta entre la Avenida Pedro Ruiz y la Avenida García de la Vega", el código único de inversiones es el 2519914, el proyecto tiene un monto contratado de 3 millones 270,000 soles, se otorgó una prestación adicional de un "dé o vinculante" durante la ejecución contractual, se tuvo también la contratación de una empresa supervisora, que se encargó, obviamente, de velar por la calidad del proyecto, tuvo, obviamente, un historial, tuvo un plazo de obra, tuvo problemas durante la ejecución contractual, la fecha de inicio que tenemos en la documentación que hemos revisado es el 23 de mayo del año 2022, el plazo contractual inicial fue de 120 días calendario, la fecha de término programada fue el 19 de septiembre del 2022, hubo ampliaciones de plazo denegadas, tenemos acá en documentación hasta nueve ampliaciones de plazo presentadas por el contratista, el proyecto tuvo diversos problemas durante su ejecución, se advirtieron a través de diversos informes también por parte del área usuaria, también vemos que, durante la ejecución, se llevó a cabo la intervención económica del proyecto. Finalmente, se tuvo que resolver el contrato con el contratista a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 584-2023, esto fue el 4 de septiembre del año 2023, motivo de esta resolución contractual, se hizo, obviamente, una acta de constatación notarial de acuerdo con lo que estipula la norma, esta acta se realizó entre el 22 y el 25 de septiembre del año 2023, en presencia del notario público señor Eduardo Díaz Díaz, el representante legal del Consorcio de Asfaltos Urbanos de parte del contratista y de parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras también presentes, posteriormente a ello, el año pasado, a través del Informe 579 de fecha 12 de julio del 2024, se remitieron términos de referencia y un pedido de servicio para la contratación de un peritaje técnico financiero del proyecto con código único de inversiones 2519914, posteriormente, el 11 de septiembre del año pasado, la Subgerencia de Logística remitió cuatro cotizaciones en el estudio de mercado referente a la contratación para una persona natural y/o jurídica para la elaboración del informe técnico, posteriormente, la Subgerencia de Logística indican que, de la revisión de las cotizaciones que se enviaron en ese momento, se necesitaba o se requería cierta aclaración de algunos puntos por parte del área usuaria, finalmente, luego de alguna aclaración, y bueno, ya no hay información que obre en el Sistema de Gestión Documentaria (SGD) hasta febrero, justamente hoy día, 27 de febrero, en donde la Subgerencia de Supervisión y Liquidaciones nos ha remitido a la JIP, el día de hoy 27, los términos de referencia para la contratación del peritaje técnico financiero justamente el termino de referencia me lo han pasado hoy día en horas de la tarde lo tengo acá en mis manos obviamente me corresponde revisarlo no porque es parte de espero que esté de acuerdo lo que contempla el servicio y si no haremos alguna observación bastante puntual para que se pueda corregir y se pueda proseguir con el trámite, Entonces, en resumen, señores regidores, con respecto a esta obra que finalmente se terminó resolviendo el contrato, corresponde cotejar, dadas algunas advertencias, algunos sitios de control por parte de la Contraloría y también



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

algunos trabajos seguramente inconclusos. Corresponde que, a través de un informe de carácter pericial técnico, se pueda determinar si lo que realmente se ejecutó por parte del contratista es lo que corresponde pagar o es lo que correspondió pagar y en función a ello, evidentemente, lo que corresponde después efectuar es un expediente de saldo de obra para poder culminar lo que inicialmente se había contemplado en el proyecto inicial, he pasado una ayuda memoria, la podemos compartir también, pero eso es lo que corresponde o lo que tengo que informar referente al proyecto de la avenida Balta, por lo cual se me ha hecho la consulta el día de hoy, quedo presto a alguna consulta por parte de ustedes, gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Alguna consulta al respecto? Pidieron información sobre el tema de la avenida Balta, sobre el estado situacional, que es lo que acaba de participar el ingeniero Orbegoso. ¿Alguna pregunta?

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Alcaldesa, gracias, permítame la palabra, no me acuerdo quién hizo el pedido, pero al no pronunciarse, creo que es conveniente hacer las preguntas respectivas, escucho al gerente que me indica que este ha sido en nueve oportunidades y ha dado ampliación de plazo al proyectista o al contratista, en nueve oportunidades, quiere decir que esta avenida todavía no está concluida, quiere decir que hay un saldo de obra por ejecutar, y ahora la pregunta sería ¿cuándo terminaríamos con este saldo de obra o la conclusión de la avenida Balta?

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, a ver, regidor, para poder aclarar, el contratista ha presentado durante la ejecución contractual solicitudes de ampliación de plazo, las solicitudes se pueden denegar como también se pueden aprobar, de lo que tengo a la mano de la información que me ha dado el área usuaria, el área de Subgerencia y Supervisión, tenemos para poder precisar lo siguiente, la ampliación número uno, o sea, la solicitud de ampliación de plazo, le llamamos SAP, así que, si me refiero a la terminología SAP, es solicitud de ampliación de plazo, la SAP número uno fue denegada, la SAP número dos fue aprobada, la SAP número uno es de fecha julio del 2022, la SAP número dos, de agosto del 2022, fue aprobada por 8 días, la SAP número tres fue denegada, la SAP número cuatro fue aprobada en septiembre del 2022 por 45 días, la SAP número cinco fue denegada, la SAP seis fue denegada, la SAP siete fue aprobada por 7 días calendario, la SAP ocho fue denegada y la SAP nueve fue denegada, esto obra, obviamente, en los actuados del área usuaria, eso es lo que corresponde a la solicitud de ampliación de plazo, a pesar de las ampliaciones de plazo que se suelen otorgar, obviamente debe haber acá una fundamentación, debe haber una causal tipificada en la norma, en el reglamento, un procedimiento, la obra no se culminó, esta obra, cuando se advirtió cierto retraso, seguramente en su momento el supervisor sugirió la intervención económica del proyecto, entonces, se intervino el proyecto, pero a pesar de la intervención, el contratista no dio la talla, por lo tanto, finalmente se terminó resolviendo el contrato, como ya lo referí, a través de la Resolución de Gerencia Municipal 584-2023, de fecha 4 de septiembre del año 2023, lo que corresponde de aquí en adelante, evidentemente, es, previo peritaje, porque ya está en curso, el peritaje determinará realmente cuánto fue el avance real, cuánto corresponde al saldo de obra para consecuentemente elaborar un expediente de saldo de obra y después una ejecución de dicho saldo de obra.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** sí adelante.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Gracias alcaldesa bueno efectivamente fui yo quien presentó la inquietud en la sesión ordinaria anterior respecto al estado situacional de la avenida Balta y no he preguntado, no he querido participar para preguntar porque todavía está en un estadio en el que no hay un resultado cierto, y justo falta lo principal, ¿no?, que es la contratación de la persona que va a elaborar el peritaje para saber el avance físico y el avance financiero.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Financiero lo tienen,

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** okay, entonces sí sería necesario, como estado situacional, saber cuál es el avance financiero y luego saber el avance físico de la obra, y lo que queda claro está, para disyundar todo tipo de inquietudes, es saber si en este presente momento se puede ir cubriendo ciertas anomalías que se están presentando en esa obra que está a punto de ser, digamos, peritada, ¿cierto? entonces, esa sí sería una de las inquietudes para poder cubrir algunas respuestas que necesitan algunos pobladores, alguna ciudadanía respecto al daño de esa construcción que aún todavía no la recibe, no la recepciona la municipalidad, ¿cierto? Yo tengo mi propia opinión respecto a esa obra, ¿cierto?, y lo he dicho en repetidas oportunidades, cambiar pavimento rígido, que era la vereda anterior, por la estructura que se le ha puesto hoy no es, para mí, la más recomendable. Y, sobre todo, más apunté en las jardineras que eran de granito, pues, o sea, le podían dar una buena pulida a la jardinera de granito y quedaba como nueva, sin embargo, se tumbó para poner un poco de cemento salpicado ahí encima, dibujándole unos cuadritos, ¿no? Bueno, gracias.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Si me permite, para darle la precisión al regidor, el avance financiero del proyecto es 63% el presupuesto, el costo de inversión, que refiere el sistema de inversiones, el SCI del MEF, es de 4,317,000 soles, y se ha devengado 2,706,000 soles. Esto entre ejecución y supervisión. Hay un saldo por devengar equivalente a aproximadamente 1,600,000 soles, el avance de ejecución física, según la información que se tiene, bordea el 70 %. Es decir, hay un avance físico de ejecución que va de la mano con la ejecución financiera, entendemos que aquí también tenemos que tener en cuenta cartas fianzas, que garantizan, obviamente, algún desbalance que podría haber en una eventual liquidación de contrato, tanto por la supervisión como por la ejecución del proyecto, entonces, siempre son datos importantes la ejecución con el financiero, con el desembolso, sí sería una alarma si es que hubiese, digamos, un desembolso financiero mayor a la ejecución física, ¿no?, que a veces ocurre al inicio cuando hay adelantos, pero para eso están las cartas fianzas, en este caso, vemos que, bueno, no es exactamente lo mismo, pero digamos que están por el borde del 70 %, ¿no? Así es.

**Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El subgerente de obra nos comentó también temprano, regidor, que había hecho un recorrido a lo largo de toda la avenida y había constatado, efectivamente, claro, las fotos que usted nos remitió, pero, además de eso, él había identificado que esto no era una cosa que no ocurría por sí sola, aparentemente, alguien está removiendo las baldosas, ¿no es cierto?, o las está deteriorando, hemos encontrado un caso similar de ese tipo de acción en el pasaje woyke, acabando en la calle Colón, hemos notado que hay una franja de como 4 metros en la salida del pasaje que también ha sido afectada, eso no se puede romper por el peso, eso tiene que haber sido golpeado con alguna cosa porque está sumamente deteriorada, la vamos a cambiar en los próximos días, entonces, por ahí también se está identificando, si usted hablaba sobre la intervención, en realidad no es muy difícil intervenir, lo ideal sería



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

que no lo hiciéramos porque el peritaje nos debe arrojar efectivamente lo que está pasando, por eso trataremos de acelerar lo más que se pueda ello, para poder ir adelantándonos al deterioro que se está generando.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, para alcanzarle la información al regidor con respecto a Juan Fanning, lo que hemos hecho en Juan Fanning el 7 de enero, un poco para informarles.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Perdón, antes que pase a Juan Fanning, el tema de Balta, solamente, ingeniero, para consultarle una pregunta, escuché, bueno, al contratista creo, o al que habían subcontratado para esta última etapa luego de la intervención económica, quejándose en unos medios de comunicación sobre unas penalidades, quisiera saber si hay algún monto de penalidades en esta última etapa, ¿a cuánto ascendería? Y segundo, también un tema que se hizo público es sobre el componente que tuvo unos inconvenientes con la DDC, sobre la parte de los quioscos de venta de periódicos ¿Esta partida o este componente se sigue considerando en este nuevo, en este futuro expediente? ¿Ya no se va a considerar? ¿Cómo queda en este caso?

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, con respecto a las penalidades, la penalidad se evalúa en la liquidación del contrato, no estamos todavía en ese momento, es probable que, si el contratista lo ha referido, sea porque en alguna valorización tal vez se habrá aplicado, la norma implica o indica que se puede aplicar en la valorización siguiente o en la liquidación, si no está de acuerdo, seguramente será un tema de controversia, pero no tengo esa información a la mano, sin embargo, sí corresponde cuadrar alguna penalidad en la liquidación en última instancia, respecto a los quioscos, el expediente no lo tengo a la mano, mal haría en adelantar opinión si es que está considerado o no, tal vez alguna reubicación, pero, en todo caso, tomo nota para poder informarle al respecto sobre su consulta de los quioscos, con respecto al tema de Juan Fanning, para informarle a los regidores, se llegó a un acuerdo con los vecinos de esos sectores, bueno, vecinos comerciantes, en el sentido de que ellos, empezando enero, nos buscaron para poder, y también hablaron con la gerente municipal y la alcaldesa, para poder mejorar en algo la transitabilidad en esa zona, que por cierto estaba bastante deteriorada, entonces, lo que acordamos fue que ellos podían colocar el material, podían, mejor dicho, comprar el material, y que la municipalidad aporte con horas maquinaria y con personal, finalmente, así lo hemos hecho, hemos llegado a un acuerdo con ellos y les hemos dicho bien claro que es un trabajo temporal. Entonces, justo la "L" que colinda con un colegio que está construyendo el Gobierno Regional. Entonces, ellos fueron los que nos plantearon que, en principio, sea la "L". Entendemos que también se requieren las demás calles, pero, en principio, ese fue el acuerdo preliminar. Desconozco el monto que usted refiere, no tengo esa información aquí, nadie ha dado plata absolutamente a nadie, fue un acuerdo con ellos. Le encargué al subgerente de Obras, el ingeniero Sánchez, que es el que se ha encargado de coordinar el tema de las horas máquina, del personal y del material, entiendo que acordaron con el ingeniero, fue material tipo afirmado, que es lo que finalmente se ha colocado en el lugar que usted puede ver ahí en las imágenes y en el lugar de la intervención.

**Arq. CARLOS GERMAN PAREDES GARCIA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidor, esto inicia porque, en realidad, la circunstancia en esa zona es la de un proyecto paralizado. Allí, en 7 de enero y Fanning, hay un proyecto paralizado. Justamente lo que hacía anotación hace un instante el ingeniero Orbegozo era que ese proyecto paralizado se encontraba en el centro de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

conciliación del Colegio de Ingenieros de Lambayeque y hemos tenido que hacer justamente el hecho de que se cierre ese proceso con el que llegó hasta allá para que podamos, efectivamente, continuar con nuestras inversiones a nivel de IOARR. Los comerciantes de la zona de Aguas Verdes vinieron a Palacio en más de una oportunidad, los he recibido, se han reunido conmigo, nos hemos reunido con los directivos con la finalidad de poder llegar a un punto en el cual, efectivamente, nosotros podemos coadyuvar con la transitabilidad momentánea allí en tanto las IOARR, tenemos una de agua y otra de desagüe que se completen para poder entrar con la pavimentación, que es nuestro proyecto en realidad. Primero, tenemos que completar las dos etapas previas, que son el cambio de redes. Producto de eso, se generó justamente esta solicitud. Bueno, los orientamos sobre el procedimiento de la solicitud de convenio de obra de este tipo, en el cual ellos ponen los materiales y nosotros ponemos la dirección técnica y las máquinas. Justamente contábamos con el tema de poder aplicar allí, básicamente, la máquina para poder generar la estabilidad en la superficie de transitabilidad, en base a eso es que se ha hecho, nosotros solamente lo único que hemos puesto allí es la dirección técnica y las máquinas, y básicamente ha sido en esa zona porque las características de la excavación que se había hecho del proyecto paralizado son justamente en ese lado. En lo demás, probablemente, lo que hay sea la misma vía deteriorada, pero no como en el caso que se había excavado y que se encontraba bastante profundo el tema, lo que impedía inclusive transitar y cuando se salía el desagüe, se empozaba ahí y cuando llovía también se empozaba, lo que representaba un peligro. Es por eso que hemos hecho esto, el grupo que vino, bajo esta gestión, fueron solamente ellos. Con ellos son los que nos hemos reunido, la organización que ellos tendrían para poder poner en cancha el material ya es un tema en el que nosotros no entramos en ese punto.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Alcaldesa, para finalizar, la pregunta respecto al IOARR.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí vamos terminando ya porque estamos en sesión informes todavía vamos a entrar a sección de pedidos vamos terminando con su participación.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Si para aclarar me parece bien que ya se tenga en mente trabajar una IOARR, pero la pregunta sería, ¿cuál sería una fecha tentativa para decir que ya tengamos el IOARR y se ejecute?

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, regidor, las IOARRS sobre las calles 7 y Fanning está en elaboración, solo están a la espera de la contratación del geotecnista para acabar el estudio de suelos, quedamos con el área de estudios que se tenía durante el mes de febrero. Claro, ha sucedido que los estudios se han demorado en contratar, pero me indicaba el subgerente de estudios que en 15 días deberían estar las IOARR listas. O sea, están prácticamente listas, solo falta adicionar el tema de los estudios de geotecnia y poder determinar algunas condiciones de suelo para tener el presupuesto, más que todo, listo para la obra. Entonces, después de ello, corresponde, como son inversiones que no están en la cartera, corresponde al procedimiento de la no prevista y lo que implica la norma, lo que demore administrativamente es lo que tendrá que demorar, supongo que no será más allá de 10 o 15 días exagerando. O sea, estamos hablando del mes de marzo, donde deberíamos tener las IOARR aprobadas y debidamente registradas dentro de la cartera del PMI 25-28, de ahí, lo que corresponde es ver alguna



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

modificación presupuestaria en la señal de marco y, dentro del presupuesto que hemos analizado en inversiones, hemos tenido la consideración de tener un guardado para estas IOARR. Porque, evidentemente, es dinero y no solamente esa IOARR, también otra IOARR importante en Quiñones, así que lo tenemos mapeado, regidor.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Entonces, damos por terminada esta sección de informes. Muchas gracias, ingeniero, por su participación.

### ESTACIÓN DE PEDIDOS

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Vamos a la sección de pedidos, por favor, los que se van a inscribir en esta sección. A ver, están registrados en esta sección los regidores Fernández, Castillo, Puell, Custodio y Castro. ¿Alguien más? Ya, listo. Adelante, regidor Fernández.

**Regidor FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** Gracias. La Ley 31595, que es la regulación del cableado, tiene su reglamento, para ser rápido, estuve conversando con algunos funcionarios y yo les preguntaba que cuál era el área que se tenía que encargar de supervisar los planes de acción y planes de calle que presentan las empresas operadoras o concesionarias, y no supieron qué decirme y no sabían cuál era el área, pero revisando el reglamento, en el artículo 9, habla de que la municipalidad debe supervisar. Entonces, yo pido, señora alcaldesa, que se cree o se designe el área o las áreas competentes para que, una vez que las empresas concesionarias presenten su plan de calle y su plan de acción, de inmediato la municipalidad ya no tenga que demorarse en escoger o decir qué oficina es la que debe supervisar, sino que de una vez se aplique, porque en el reglamento hay un índice de progresividad de retiro que empieza ya en unos meses y, que tengo entendido hasta ahorita, porque pregunté en las áreas de Urbanismo e Infraestructura, no hay ninguna empresa, señora alcaldesa, que haya presentado su plan de acción o su plan de retiro, exhorto también a que usted, por favor, con un documento, comunique a OEFA que no hay las empresas que estén presentando estos planes, pero que se designen ustedes el área que debe supervisar en el momento que ya se haga, ese es mi pedido. Gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Se tomó nota, señor regidor. Regidor Castillo.

**Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** Gracias, alcaldesa. Reitero mi pedido de la sesión ordinaria anterior para que se presente el presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública, el Dr. Segundo Vázquez, para informar sobre el avance de la donación del terreno para la construcción del nuevo hospital docente Las Mercedes.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Gracias. Solo muy rápido, lo que estaba faltando era el tema de los estados financieros, recuerden que ustedes aquí tomaron un acuerdo para la transferencia con la finalidad de solventar la auditoría de los años 2023 y 2024. Era lo que nos indicaron que estaba faltando en el expediente. Sin embargo, es bastante prudente que podamos invitar al presidente de la Beneficencia de Chiclayo para



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

que aquí pueda sustentar el avance de este trámite o gestión, se tomó nota, regidor Castillo. Regidor Puell.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Gracias, alcaldesa, en vista de que en la anterior sesión extraordinaria el Concejo Municipal designó al representante de la Autoridad Portuaria, es que solicito el currículum de la persona designada como director representante en la Autoridad Portuaria, debido a que en el expediente no se consignó dicho currículum y, para ejercer mis labores de fiscalización, solicito que se alcance a mi despacho dentro del tiempo y conforme a la ley que así lo determina; el pedido de información en el otro punto justo tiene referencia con lo que en antelación acaba de mencionar el colega Ricardo Castillo, pero mi inquietud va a la siguiente, teniendo conocimiento de que el Gobierno Regional presentó una iniciativa de modificación de los requisitos para que se proceda con la donación y que en esta ya se retiró la necesidad de una auditoría financiera, entonces la pregunta es: ¿se va a transferir siempre el dinero considerando que la necesidad ya no existe para que finalmente se dé la donación del terreno de la Beneficencia al Gobierno Regional de Lambayeque? Espero que se me pueda responder al respecto; Y un tercer pedido es referente al boulevard, tengo conocimiento que se ha realizado una construcción, y esta construcción no se comunicó al área como corresponde, y creo que, esto de ser cierto, podría ameritar el retiro de la licencia, considerando que esta fue entregada en otras consideraciones y no tal y conforme se encontraría el día de hoy, estoy hablando del boulevard, que al parecer tiene una construcción que, en su momento, cuando se le otorgó la licencia, no la tenía, pero que luego ha construido y no ha hecho, digamos, los trámites que corresponden para que la licencia también considere esa estructura, y dada la situación, creo que es necesario saber el estado situacional de las condiciones de esa licencia y si efectivamente la construcción se dio y no se hizo el trámite como correspondiente, gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señor regidor. ¿Se refiere usted al centro comercial boulevard? También se responderá, se ha tomado el pedido.

**Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** Entiendo que hoy es Jueves Santo, adverso a mi honesta persona, alcaldesa, he escuchado detalladamente el tema de Trujillo, sin embargo, personalmente, yo sí, en esta noche, quiero solidarizarme con los seis fallecidos y los más de 76 heridos que se hizo en ese viernes anterior, he escuchado también los diferentes argumentos de los profesionales y colegas regidores, y yo quiero solamente hacer un pequeño análisis para luego solicitar dos pedidos. Lo primero es que todos pensamos en que las obras que se ejecutan son técnicas, se cumplen con los expedientes técnicos, sus especificaciones técnicas y la práctica de valores de miles de profesionales en el país, y eso es absolutamente falso, quiero decir esta noche que, de 10 ingenieros de cualquier área, solamente siete están inmersos en la corrupción, uno no es corrupto, dos tampoco lo son, pero de estos tres, solamente uno lucha contra la corrupción; el resto se adapta al sistema, y debo decir que el caso de Trujillo simplemente las fallas vienen desde la elaboración del expediente técnico, a la cual ahora muchos especialistas estructuristas lo está ya ratificando, y esperamos que así sea; dos, la ejecución del proyecto debido a las malas prácticas de muchos profesionales, tanto el residente, el auxiliar, el supervisor y el proyectista; y en tercer lugar, la mala calidad de materiales que se coloca en ese tipo de obras. Y, finalmente, ninguna autoridad, salvo un exalcalde, avizoró lo que podía pasar, y aquí también quiero decirle que nuestros hermanos de los colegios profesionales son culpables de esta crisis, porque en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ningún momento observan y comenzando, ¿quién elabora los expedientes técnicos? ¿El especialista en la materia es solamente quien lo firma? ¿Quién lo elabora? Los que terminan las diferentes áreas de ingeniería, todos los expedientes, por eso el país está así, dada esa circunstancia que ya pasó en Trujillo, y que saludo la iniciativa de que todas las municipalidades del Perú, una vez que han visto este desastre, se han puesto todas las pilas y se han movilizado por doquier, lo cual yo personalmente felicito, pero no comparto, lo que pasa en el país es que no hay, ni desde el gerente general, ni desde las autoridades políticas, ni desde la propia población, ni desde los colegios profesionales, una política de prevención para este tipo de actos, eso es fundamentalmente la razón, por lo tanto, Chiclayo no escapa a esa realidad, y en esta oportunidad yo sí quiero solicitar, alcaldesa y regidores, que definitivamente se tenga que verificar *in situ* todo lo que concierne a los carteles o publicidad monumental, el anteaño pasado se dijo que eran más de 80 los que estaban a punto de caerse y solamente se renovaron ocho o diez, y de ahí duerme el sueño de los justos, ahora es la mejor oportunidad de prevenir que cualquiera de esos carteles, que no se les da mantenimiento y que, por culpa de malos funcionarios, no sancionan drásticamente, creo yo que es el momento oportuno, alcaldesa, para que definitivamente se evalúe esta propaganda monumental y así poder tener una idea clara de cuáles deben ser retirados y, a la vez, aprovecho, sí pues, a veces el ingeniero o cualquier otro profesional vive en casita de barro, es normal por la crisis económica, pero ¿cómo no puedo entender yo que, quienes visitamos constantemente la Gerencia de Desarrollo Urbano, veamos que es un típico ejemplo de lo heredado de las gestiones anteriores? El techo es, lastimosamente, terrible, entonces, sugiero que esta gestión, que por lo menos viene recuperando algunas obras mal hechas y viene despertando esa mala costumbre de no dar mantenimiento y operatividad como en otras gestiones, yo sugiero y quiero pedirle de verdad que es urgente que se inicie con el techo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, así como otras; Y, finalmente, para no cansarlos, fijese quienes recorremos las calles constantemente y acá tengo las fotos vemos que se va a volver a firmar un convenio con el Gobierno Regional, yo quisiera que visiten la esquina ubicada entre la calle Santos Dumont y la calle que intersecta con José Baquijano. Van a encontrar que en toda esa área no hay repavimentación, por favor, ahí se ha renovado la base, la subbase y se ha colocado un asfalto, sin embargo, en esta esquina que menciono, vayan a ver cómo el asfalto se ha autodestruido, no ha durado ni 40 días, y si no somos nosotros, es el Gobierno Regional. Y yo pregunto ¿Qué es un convenio? ¿Cuál es la razón del convenio? Entonces, yo creo que, de todas maneras, la municipalidad está en la obligación jurídica y legal de también, pues, fiscalizar este tipo de obras, porque a Chiclayo y al poblador no le dice el Gobierno Regional, nos echa la culpa a nosotros, entonces, ese es mi último pedido, Sra. Janet Cubas, muchas gracias, y le voy a enviar a usted Lenin ahorita las fotos para que las vea.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora Castro.

**Regidora AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** Buenas noches, para hoy, voy a solicitar tres pedidos, el primero es, debido a las lluvias que se están presentando actualmente en la ciudad de Chiclayo, me gustaría conocer cuál es el plan de contingencia ante las lluvias y si este plan de contingencia cuenta con estrategias para poder erradicar las aguas de las principales calles de la ciudad y también, si hay estrategias donde se pueda recuperar la transitabilidad para los pueblos jóvenes que no tienen pistas asfaltadas, donde es imposible, con estas pequeñas lluvias, poder transitar por ellas; mi segundo pedido es la segunda semana del mes de febrero asistí a una asistencia técnica en honor al



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

trabajo que desempeño como directora de una institución educativa, donde se presentó el funcionario de residuos sólidos de la municipalidad de Chiclayo, quien llevó un mensaje acerca del cuidado del medio ambiente, entre otras palabras, mencionó que la población es la culpable de tener sucia la ciudad por una falta de conciencia ambiental, tengo entendido que se está realizando el programa Educa, creo que nos mencionó el año pasado, lo que solicito es ¿cuáles son los indicadores de logro o en qué ha contribuido ese programa a la mejora del cuidado del medio ambiente? Quisiera saber cuáles son los indicadores y cuánto ha disminuido la basura en la calle debido a estos programas; y el tercer pedido va en mención a que las instituciones educativas contamos a la municipalidad de nuestra jurisdicción como nuestra aliada estratégica, por lo cual felicito y agradezco el apoyo que venimos recibiendo todas las instituciones de Chiclayo en cuanto a la fumigación, por estar próximo el inicio del año escolar; sin embargo, me gustaría saber si las personas que fumigan tienen la indumentaria necesaria, porque no se les está viendo que se presenten con lo que deberían llevar vestido. Entonces, solicito si es que tienen la indumentaria necesaria, gracias, alcaldesa.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidor Arévalo.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Bien, gracias, alcaldesa, quiero complementar la información que di hace un momento con un pedido respecto al mismo. Pido, a través de su persona, que pase como punto de la agenda para discutir la exclusión del asentamiento humano Nuevo Culpón del Acuerdo Municipal 001-2022-MPCH, que aprobó el proceso de formalización y titulación de los poseedores informales para el año 2022, para su posterior trámite de titulación ante COFOPRI. Esta petición fue solicitada por el señor Aguinaldo Fernández Sirene, presidente de la Asociación Nuevo Culpón de JLO, y el señor Ermitaño Sánchez Montesa, presidente de la Junta Directiva Central del Asentamiento Humano Nuevo Culpón del distrito Leonardo Ortiz, en ese sentido, alcaldesa, a través de su persona solicito que lo agende para el día de hoy y hagamos esta exclusión del Acuerdo Municipal, por otro lado, el otro pedido tiene que ver con, a través de su persona, el cierre de los locales comerciales como Real Plaza, Mall aventura, Tottus y Boulevard, hasta que se tenga un plan, un documento que nos asegure la vida, la integridad física de las personas y un plan de mantenimiento periódico para los mismos, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señor regidor, el tema de la exclusión del asentamiento humano Culpón tengo entendido que ya está contando con el informe legal para que pueda ser agendado en la próxima reunión, porque eso requiere que pase también a comisión. O sea, yo sé que ya está el informe legal para poder adjuntar y que corra a comisión, perdón, un minuto, doctor Lenin, por favor, aclare, un minuto solamente, por favor.

**Abog. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, alcaldesa, señores regidores, para comunicar que el expediente al que ha hecho referencia el regidor Arévalo ya se encuentra en comisiones, se les ha pedido que, dentro del plazo razonable, considerando la urgencia y la premura, se pueda dictaminar, pero ya está en comisiones, bueno, hoy día ya enviado a sala de regidores.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** El día lunes no más se pasó a su despacho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Abog. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, ya se encuentra con dictámenes así es, sí, está para poder agendarse.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Dictámenes, señora alcaldesa, si me lo permite.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Perdón, un minuto, por eso, señor, como usted está pidiendo, estamos en la sección de pedidos, que se agende en esta sesión la exclusión del asentamiento humano Culpón de la ordenanza, le pido, por favor, que reconsidere este pedido, porque ya está para dictamen las comisiones y ¿ya tiene dictamen de comisiones?

**Abog. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Tiene dictamen y tiene informes.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** O sea, ya está en condiciones de poder ser agendado en la siguiente reunión. Por favor, para que sea agendado en la siguiente sesión, porque me dice el doctor Lenin que ya tiene dictámenes y ya tiene informes.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Mi pedido va por eso, doctora, sabiendo que ya tiene dictámenes y tiene informes, solicitaba que usted, pasara como punto de la agenda, se discuta para el día de hoy.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Lo someteré en todo caso a votación, yo lo que buscaba era que todos tengan los documentos para que puedan tomar próximamente una decisión, es lo que pretendía, pero en todo caso, si usted insiste, voy a someterlo a consideración del pleno, sí, adelante.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Una cuestión de orden, si me lo permite, ha dicho expediente se le hizo unas observaciones, que espero que lo más pronto posible puedan ser levantadas y para tratar de resumirlo, fueron dos administrados que solicitaron la exclusión, pero se le responde a uno, se le responde a uno no más, es más, son dos administrados uno que está registrado en SUNARP y el otro que está, digamos, reconocido por la Municipalidad de JLO, con una junta directiva diferente, entonces, si estamos hablando de la misma zona y se va a excluir a esa zona de su titulación porque ellos pretenden directamente hacerlo, es bueno que finalmente se les conteste a los dos para que después no digan "No, yo solicité, pero no me respondieron nada", y estemos queriendo que después continúen; O sea, en realidad se quiere eso, ¿no? Porque incluso el informe legal solo menciona a uno de los dos administrados que solicitan dicha exclusión, el informe legal solo menciona a uno de los dos administrados que solicitan la exclusión, es más, hay un tercer administrado que fue quien inicialmente pide la nulidad de la resolución donde se les considera como parte de los que podrían ser titulados, ¿no? Entonces, tenemos una resolución en la que ya se excluyó, cierto, pero tenemos dos pedidos de dos administrados diferentes, a los cuales solo se le responde a uno, ¿no? Entonces, y los dos tienen vigencia, y las dos juntas directivas tienen vigencia al mismo tiempo, ¿no? Entonces, si son dos y nosotros entendemos que a veces hay, digamos diferentes, grupos de personas en una misma zona que,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

por querer tener con alguna representación y con el otro la representación, han creado dos personas, mejor dicho, dos juntas, una inscrita en la Sunarp y la otra, reconocida por JLO. Entonces, mi aclaración va en ese sentido, que la Gerencia de Asesoría Jurídica recoja a los dos y a los dos les conteste, ¿cierto?, para que después no haya ningún retroceso al respecto, ¿no?, para que después no haya ningún inconveniente e incluso también creo que la Gerencia de Desarrollo Urbano tendría que explicar algo al respecto, pero bueno, por ahí, más o menos, va, digamos, la observación que se planteó en su momento, ¿no?

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, yo no tengo en mi despacho aún no están los dictámenes a los que se refiere el Dr. Lenin. Por tanto, la verdad, solo estoy conociéndolo a través de lo que ustedes están manifestando en este momento, a mí me parece que sería pertinente que, en la próxima sesión, habiendo levantado las observaciones que menciona el regidor Puell, que ha hecho su comisión permanente y que todos puedan tomar conocimiento de esta situación, se pudiera con tranquilidad tomar una decisión, les sugiero a usted.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Cabe resaltar, alcaldesa sí, lo entiendo, y tiene razón. Pero igual, cabe resaltar la situación respecto a que los dos señores que menciona el regidor Puell han hecho el mismo documento solicitando la exclusión, o sea, aquí no hay, digamos, una situación de protagonismo de uno ni del otro, por mucho más que uno haya sido reconocido por la Sunarp y otro por la Municipalidad Distrital de José Ortiz, tal vez el error ha sido del documento que ha emitido la asesora legal al no considerar a ambos, pero si los dos hacen el mismo pedido, por tanto, también se ha emitido un dictamen complementario al respecto, pero cabe entender que resultaría más pertinente tener conocimiento de todo esto para tratarlo en la próxima sesión, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Gracias, señor regidor.

**Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** ¿Puedo opinar sobre el tema?

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No, porque estamos en sección de pedidos, la regidora Quispe parece que también va a intervenir, adelante.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Gracias, alcaldesa, yo quería inscribirme para hacer unos pedidos, fines del mes de enero se sostuvo una reunión con los vecinos de los grifos de la avenida Sarmiento, en esta reunión estuvo presente el gerente municipal, estuvo presente también el gerente de Urbanismo y otros regidores más, en esa reunión, los gerentes indicaron que el día 11 de febrero se iba a conformar un equipo técnico para evaluar las inspecciones que se tendrían que dar posteriores a las licencias que se habían obtenido por un decreto de Indecopi, el día 13 me comuniqué con el gerente de Urbanismo y esta mesa técnica, este equipo técnico, aún no se conformaba, mi pedido es que nos comuniquen si ya se conformó, si se va a conformar, porque los vecinos están preguntando, o si no se va a hacer nada al respecto, ese es el primer pedido; mi segundo pedido, alcaldesa, es que, como el día de hoy ha sido publicada la ordenanza, recién el día de hoy, después de varios meses ha sido publicada la ordenanza referente a los elementos de publicidad exterior, en esta publicación la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ordenanza no indica cuáles son los artículos, los detalles de la misma y tampoco está el reglamento, solicito, por favor, que nos puedan, enviar al despacho el reglamento de la ordenanza; mi segundo pedido, alcaldesa.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Perdón, disculpe, señora regidora, no le capté. ¿No se ha publicado el reglamento, dice?

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** O sea, en la publicación está la ordenanza, no está el reglamento, no está en la que mandan.

**Abog. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, doctora, disculpe, ahí, en la publicación del diario Panorama, que es el diario dicho sea de paso, es el diario encargado de los avisos, no es que sea El Peruano ni otro diario, sino que, por mandato legal, el diario Panorama, que es el diario de los avisos judiciales, es el mismo que está, digamos, obligado a hacer las publicaciones de las municipalidades provinciales y distritales, entonces, en este caso, el tema de los paneles se ha publicado, me parece, el día de ayer, yo he revisado la publicación y ahí está la ordenanza y, en páginas siguientes, está el reglamento también en su integridad, si usted revisa el diario, me parece que también incluso hay algunas ordenanzas de JLO que están ahí publicándose, pero en el mismo diario, en páginas más adelante, está el reglamento.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Bien, si es así, entonces voy a verificar y retiro ese pedido, mi tercer pedido.

**Abog. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El regidor Carlos Gonzáles, que tiene la publicación, lo está corroborando en estos momentos, que ahí está.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Mi tercer pedido, alcaldesa, es en la avenida Bolognesi, a la altura casi de la avenida Arequipa, se ha visto que unas personas ajenas, que no tienen identificación ni están uniformadas, han destruido parte de la pavimentación, eso ha sido en horas de la tarde, según lo que informa redes, le agradecería que, por parte de la municipalidad, puedan acercarse para verificar los daños que han ocasionado en esta importante vía.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Perdón, ¿dice usted en la prolongación Bolognesi?

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A la altura de la avenida Arequipa, está frente a un grifo, exactamente.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Destrucción de pavimentación?

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Voy a enviarle en este momento las imágenes al doctor Lenin para que puedan verificar exactamente la ubicación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, señora, se tomó nota.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Mi tercer pedido, alcaldesa, es dadas las condiciones, gracias, alcaldesa, por su atención, usted solicitó la atención cuando había intervenciones. Yo, de la misma manera, también, alcaldesa, le solicito que, cuando hay intervenciones de los colegas, también usted y sus funcionarios presten atención, porque se ha hecho una mala práctica a la cual no nos acostumbramos, de que, por su parte, haya esta descortesía o este desorden.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No es ni descortesía ni desorden, estamos totalmente atentos a su pedido, acabamos de registrar su pedido de la avenida Bolognesi y Arequipa sobre la destrucción de pavimentación, eso, exactamente, estaba coordinando con el gerente, continúe usted con su pedido, señora.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** El tercer pedido, alcaldesa, dado a las condiciones deplorables con las que trabaja el personal de residuos sólidos, solicitarle que puedan implementar con las herramientas, puedan implementar con brindarle los implementos de seguridad y el uniforme correspondiente, gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, se pedirá el informe correspondiente, señora regidora, porque los uniformes se han distribuido, se tomó nota para saber exactamente qué cuadrilla es y por qué no usaba sus elementos, porque se les ha distribuido, se le informará de acuerdo al pedido que usted ha formulado.

## ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

### PRIMER PUNTO DE AGENDA:

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** En el primer punto de la agenda de la sesión ordinaria, sobre la aprobación de la ordenanza municipal sobre el Proyecto Educativo Local Chiclayo al 2036, de la provincia de Chiclayo, y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034. Cada vez que ustedes participan, nosotros tomamos nota, además de la grabación, vamos tomando nota y de inmediato vamos haciendo las coordinaciones para poder avanzar, muchas gracias por su comprensión creo que es mayoritaria la comprensión; con nosotros se encuentran funcionarios de la UGEL, precisamente para que, una vez el pleno, si lo considera pertinente, puedan ellos también participar en lo que significa este primer punto de agenda de la sesión ordinaria. El doctor Lenin va a tener a cargo la presentación de este primer punto de agenda sobre la aprobación de la ordenanza municipal sobre el Proyecto Educativo Local.

**Abog. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora alcaldesa, señores regidores, como se ha hecho mención, el primer punto de agenda es la aprobación de la ordenanza municipal sobre el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034. Dicho pedido se inicia o tiene sustento en el informe técnico que ha emitido la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia, a mérito del oficio N°316-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

2025. LAAP/GREP-UGEL, dice el director de la UGEL Chiclayo, en su calidad de presidente del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) Chiclayo, mediante Resolución Directoral número 000397-2024-GR.LAAP/GREP-UGEL Chiclayo, presenta el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 para su aprobación en próxima sesión del Concejo Municipal, dentro del análisis, dicha gerencia hace mención que el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) desarrolla funciones que se sustentan en los espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana dentro del marco de la Ley 28411, Ley General de Educación. En su artículo 75, regula su creación y está enmarcada en promover y apoyar la participación de la sociedad civil en el desarrollo de la educación en su ámbito territorial y contribuir a una gestión transparente, moral y democrática dentro de su conformación, organización y funcionamiento del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) y las relaciones de sus miembros se encuentran en concordancia con la normatividad vigente, bueno, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 40 establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, además, hace mención al Decreto Supremo 011-2012 - ED que aprueba el reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación y en su artículo 125, establece que los niveles de gobierno y sus instancias de gestión educativa descentralizada coordinan y articulan acciones intersectoriales que favorecen la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo, priorizando las poblaciones en situación de vulnerabilidad y necesidades educativas especiales, asimismo, hace mención al artículo 137 del reglamento de la Ley 28044, que establece que uno de los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el mismo que contiene la identidad de la institución educativa, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, resultados y plan de mejora, se elabora en el marco del Proyecto Educativo Local y el Plan de Desarrollo Concertado Local, se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar dentro de una visión prospectiva de la educación, señala que, en ese sentido, es vital la aprobación del Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 para que brinde el marco de elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución educativa, también hace mención al artículo 143 del reglamento de la Ley 2844 establece que el Proyecto Educativo Local (PEL) es el principal instrumento de gestión educativa para el mediano plazo de alcance territorial en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local, es formulado por la Unidad de Gestión Educativa Local o la entidad que haga sus veces, con la participación del COPALE, se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional, en ese sentido, concluye la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia que es viable aprobar, mediante ordenanza municipal, el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 por las razones antes indicadas y por ser el principal instrumento de gestión educativa para el mediano plazo de alcance territorial en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, se recomienda que es necesario contar con la opinión de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a fin de que se evalúe si los objetivos estratégicos priorizados en el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 guardan coherencia con lo priorizado en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Chiclayo 2024-2034, además de ello, se cuenta con el informe de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la licenciada Miriam Jessenia Vargas Saavedra, quien, a través del informe N° 033-2025 hace mención a la evaluación que hace justamente de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas en



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

concordancia con lo establecido en el PEL al 2036 con los objetivos estratégicos señalando finalmente que se ha guardado la semántica con referencia a la articulación de los objetivos y acciones a nivel del territorio de la provincia de Chiclayo, dicho informe lo hace suyo el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Informe 00024-2025 del 6 de febrero del 2025, en la que señala que su gerencia, mediante el documento de referencia A), en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, remite la revisión efectuada con respecto a la articulación del Proyecto Educativo Local y el Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Chiclayo, guardando la semántica con referencia, a la articulación de los objetivos y acciones a nivel del territorio de la provincia de Chiclayo, se anexa a ello el proyecto de ordenanza conjuntamente con las disposiciones generales que guarda dicho proyecto de ordenanza municipal, además de ello, también se ha contado con el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través del Informe número 108-2025, a través del cual se realiza un análisis con relación a la rogatoria y a los informes de las áreas técnicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, concluyendo finalmente que procede legalmente aprobar el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034, asimismo, indica que debe elevarse al pleno del Concejo Municipal para su evaluación, debate y, de ser el caso, su aprobación correspondiente. Dicho expediente administrativo ha sido remitido por parte de la Gerencia de Secretaría General a las comisiones de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, habiéndose emitido el dictamen correspondiente, el Dictamen número 20-2025, donde se dictamina en su artículo primero recomendar que pase al pleno del Concejo Municipal para su debate y, de corresponder, su aprobación mediante ordenanza municipal el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034, hace una observación e indica que solicita saber quién ha sido el representante del Ejecutivo y del Legislativo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y cuáles han sido sus aportes en el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo, además de ello, también contamos con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Dictamen número 023-2025 del 20 de febrero de este año en la que concluye o dictamina en su artículo primero recomendar pase al pleno de Concejo Municipal para su debate y, de corresponder su aprobación, mediante ordenanza municipal del Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034, también hemos requerido el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el mismo que, en el Dictamen 025-2025-MPCH/CDS de fecha 20 de febrero del 2025, en la que, por unanimidad, dictaminan en su artículo primero recomendar que pase al pleno del Concejo Municipal para su debate y, de corresponder, su aprobación mediante ordenanza municipal del Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034, entonces, señores regidores, señora alcaldesa, hemos recibido los tres dictámenes de las tres comisiones y, finalmente, el expediente ha quedado agendado para el día de hoy en sesión ordinaria del 27 de febrero para la aprobación mediante ordenanza municipal sobre el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034. Para ello, también se ha requerido la presencia de los representantes de la UGEL Lambayeque, que están acá presentes, y, de ser el caso, se les pueda también conceder la participación a fin de que expongan lo pertinente, eso es todo, gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Cabe precisar, colegas, que en el Informe Técnico número 003-2025 de fecha 24 de enero, el gerente de Desarrollo Social, el abogado César Samamé Cornejo, manifiesta en el ítem 2.11 que se evidencia de la revisión del Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036 que ha sido elaborado con la participación de la comunidad local a través de diferentes actores del sector público y privado ligados a la materia de la educación y transversal al desarrollo local, en cumplimiento con el artículo 145 del reglamento de la Ley 28044, que establece canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el marco del Proyecto Educativo Regional, se encuentra aquí con nosotros representantes de la UGEL Chiclayo y nos han pedido poner a consideración del pleno para que la representante, miembro del comité directivo de COPALE (Consejo Participativo Local) 2023-2026, la magíster Mileidy Flores, pueda también expresar una sustentación respecto al Proyecto Educativo Local que se pone a consideración para la aprobación de la ordenanza correspondiente. Ustedes, para que puedan dar el visto bueno para la participación, de ser pertinente, de Mileidy Flores, miembro del comité directivo de COPALE, sírvanse levantar la mano los que estén a favor para autorizar su participación.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Muchas gracias, muy amable, Mileidy Flores, muy buenas noches, tome asiento aquí, por favor. Hay que encender el micrófono para que pueda quedar grabada su participación, sí, buenas noches, bienvenida usted tiene la palabra para brindar al pleno su sustentación.

**Mg. MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación:** Buenas noches, estimada alcaldesa, buenas noches, estimados concejales y regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en este momento, permítame solicitar las palabras de nuestro presidente del Consejo Participativo Local, que es el doctor Alí Martín Sánchez Moreno, quien está aquí presente y posteriormente, paso yo a explicar el desarrollo del documento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Bien, muchas gracias. No creo que haya algún problema, señores regidores ¿Ya? Perfecto. Profesor Alí, por favor.

**Dr. SÁNCHEZ MORENO ALI MARTIN - Presidente del Consejo Participativo Local de Educación:** Señora alcaldesa Janet Cubas, funcionarios, señores regidores de nuestra Municipalidad Provincial de Chiclayo, en mi condición de director de la UGEL Chiclayo y de acuerdo con la Ley General de Educación, presido el Consejo Participativo Local de Educación, es un honor para nosotros estar frente al pleno del Concejo Municipal para sustentar la propuesta de lo que sería nuestro Proyecto Educativo Local al 2036. Debo hacer un preámbulo para ubicar el contexto en el cual estamos planteando el Proyecto Educativo Local al 2036, en la historia de la educación peruana, se ha logrado trabajar un segundo Proyecto Educativo Nacional, el primer Proyecto Educativo Nacional fue hasta el 2021, coincidiendo con el Bicentenario de la proclamación de la independencia política del Perú, Pasado el 2021, el Consejo Nacional de Educación hizo la evaluación correspondiente y ahora tenemos el Proyecto Educativo Nacional al 2036, como país, estamos avanzando en lo que es la planificación estratégica en el sector, con la participación de todos los actores, a nivel regional, también, en el 2006-2007 aproximadamente, se aprobó el Proyecto Educativo Regional al 2021, el año pasado se terminó de trabajar el Proyecto Educativo Regional al 2036, como provincia, ahí sí nos hemos quedado el sector nos hemos quedado y no tenemos Proyecto Educativo Local. Por eso, el compromiso no solamente de la actual gestión, sino también de mis antecesores. En 2016, Darío Balcázar Quintana fue el que inició el trabajo para la construcción o la propuesta del Proyecto Educativo Local. Luego, Ángel Agustín Salazar Piscocoya, quien lo sucedió, prosiguió con el trabajo, luego hubo un periodo muy corto de Henry Edwin Puelles Gonzáles, pero fue un periodo muy pequeño en el que no pudo realizarlo. Actualmente, en mi condición de director designado en el marco de la meritocracia, obviamente estoy al frente de la UGEL y tengo un deber como ciudadano, como funcionario y como educador también debo trabajar y seguir bregando para que nuestra provincia de Chiclayo tenga su Proyecto Educativo Local, por eso, en buena comunicación con nuestra Municipalidad Provincial de Chiclayo, estamos llegando a este momento, nuestro Proyecto Educativo Local ha sido construido, o mejor dicho, sigue siendo trabajado, porque aún no está aprobado, es en este pleno donde se debería aprobar, ha venido siendo trabajado de manera participativa, se ha trabajado con la intervención de seis mancomunidades, hemos dado participación a través de diferentes estrategias, desde las virtuales hasta las presenciales, con la participación no solamente de maestros o maestras, sino también de padres y madres de familia, estudiantes y personalidades, nadie puede dudar de la calidad profesional, por ejemplo, del arqueólogo Carlos Wester, nadie puede negar la participación de diferentes ciudadanos, quienes, en los diferentes registros, aparecen con su intervención, y por parte de una, lo dice nuestra maestra que vive, a Dios gracias, Marta Dorlis Castillo Kepu. Estos instrumentos de política, estos instrumentos de gestión, no son documentos acabados. O sea, no es como un libro. No, no son documentos acabados, pero sí son instrumentos de gestión necesarios que trazan el horizonte de la educación, nosotros nos quejamos por lo que tiene nuestra ciudad a ustedes les ha tocado asumir una herencia de Chiclayo en el año 2023, ¿verdad? 2023. Y Chiclayo del 2023 es la herencia de los periodos anteriores y en todos esos procesos, mucho tiene que ver la ciudadanía. Mucho tiene que ver la ciudadanía. Y la ciudadanía se comienza a gestar, además de la familia, obviamente, en la escuela y muchas de las conductas de nosotros, los ciudadanos, en la escuela todavía no las podemos manejar o articular de manera pertinente, por eso es que es muy importante llegar a este momento para teniendo el instrumento que la ley nos establece, ahora sí, en esa línea, seguimos haciendo los aportes, seguimos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

haciendo las propuestas para seguir mejorando, por buena coincidencia, estamos en año jubilar. Por buena coincidencia, en este año jubilar, también como chiclayanos, creo yo, hemos recibido una buena noticia, primer destino gastronómico de Perú. Tengo el honor de ser chiclayano, de conocer Chiclayo desde muy pequeño, he venido a este Palacio Municipal desde muy niño y he tenido también la bonita oportunidad de compartir actividades, por diferentes razones, con exalcaldes. Y, de verdad, sí soy chiclayano, como repito, y me interesa muchísimo que el sector educación verdaderamente cumpla su rol para seguir mejorando nuestra hermosa ciudad, el haber sido galardonados como el primer destino turístico, perdón, el primer destino gastronómico, depende de todos nosotros que lo cuidemos. Pero ahí la educación juega un papel muy importante, y por eso ahora estamos haciendo esta propuesta, así que, señores regidores, estamos aquí para absolver algunas inquietudes que ustedes tengan a bien, y con toda libertad, con toda transparencia, estamos aquí, como repito, para poder absolver sus inquietudes, ha sido una primera presentación de mi parte y luego tenemos a la doctora Mileidy Flores, quien ha estado muy de cerca haciendo todo el trabajo operativo y que obviamente, va a entrar a los detalles de lo que ahora presentamos. Gracias por haberme escuchado, muy amables.

**Mg. MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación:** Mi nombre es Mileidy Flores Fernández, soy miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación, somos cinco miembros directivos, nuestra gestión es del año 2023 al 2026. Como parte de nuestra responsabilidad, es hacer el Proyecto Educativo Local Chiclayo al 2036 de manera participativa, para ello, hemos hecho una secuencia de actividades que nos ha permitido recoger la información sobre las necesidades, las perspectivas y las aspiraciones y nos hemos organizado por mancomunidades, pero no lo hemos hecho solos hemos recibido la asistencia técnica del Consejo, primero del CEPLAN quien les habla pertenece a la mesa de expertos del CEPLAN, hasta el momento, soy la única miembro de la mesa de expertos de CEPLAN que ha sido convocada a partir del año pasado, tenemos también la asistencia del Consejo Nacional de Educación, con el coordinador macrorregional que viene temporalmente y, virtualmente, nos está asistiendo sobre cómo es que vamos a hacer los documentos, el marco normativo, las estrategias metodológicas y, que valgan verdades, también hemos trabajado con él el Proyecto Educativo Nacional al 2021, la evaluación y al 2036, que es el que está vigente. Bueno, la UGEL Chiclayo, que es prácticamente nuestro patrocinador, porque también ella nos proporciona todo el bagaje de movilidad, materiales, todo la UGEL Chiclayo nos está apoyando, además de que, coincidentemente, por norma, el director de la UGEL Chiclayo es también el presidente del Copale y el Copale en pleno, que es el Consejo Participativo Local, está conformado por la representatividad de diferentes instituciones, tenemos el Colegio de Profesores, tenemos, por ejemplo, quien les habla, la representante de educación secundaria, y también tenemos representación de educación inclusiva, ¿verdad? Somos cinco miembros del comité directivo y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, quien constantemente ha venido también a través de personas y profesionales, ha ido participando en nuestras diferentes actividades, bien, ahora sí, el objetivo general ha sido elaborar el Proyecto Educativo Local de la provincia de Chiclayo y hacer su seguimiento, porque no se trata solo de hacer el documento y decir "bueno, ya está" ¿no?, tenemos que acompañar el desarrollo, y ahí estamos involucrados todos, participar en la formulación de la política educativa, así como en la elaboración del Proyecto Educativo Local, fomentar relaciones de cooperación con otras unidades ejecutoras, también con la municipalidad, apoyar la instauración de mecanismos de vigilancia y control, donde estamos pidiendo también el apoyo de la municipalidad para la ejecución ya del Proyecto Educativo Local, y establecer canales permanentes de información y diálogo con la población, con el Consejo Participativo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

y el Consejo Nacional de Educación, porque, prácticamente, todos nos convertimos en responsables del Consejo Participativo, bien, ¿qué es lo que nosotros proponemos para Chiclayo? Cuando digo "nosotros", no me refiero solo a la UGEL Chiclayo, cuando digo "nosotros", me refiero a todo el Consejo Participativo Local, es decir, a la representación de alcaldes, concejales, directivos, trabajadores, los representantes, todos los que han asistido a los diferentes talleres y a las diferentes jornadas, y han hecho su voto diciendo sí, nosotros queremos para Chiclayo estas condiciones, queremos mejorar la educación, entonces, lo queremos hacer de esta manera. No estamos refiriéndonos solamente a las personas que vemos físicamente acá; de alguna manera, somos la voz de los que en este momento no pueden estar, pero que lo hemos sistematizado a través de este documento, proponer a la provincia un marco estratégico con visión y orientaciones para el diseño de políticas educativas que tengan impacto en las decisiones del sector educación y permitan la colaboración transversal con otros organismos del Estado, porque recordemos que el Proyecto Educativo Nacional al 2036 libera la educación, ya que anteriormente el Proyecto Educativo al 2021 solamente era del sector educación, ahora, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 es un proyecto de todas las áreas, de todos los ministerios, es transversal. Por lo tanto, el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Local también son transversales, ¿no? Entonces, eso nos abre el espacio también para poder colaborar con otras áreas, con otros sectores públicos ¿Por qué no privados? Porque los privados también son parte de la sociedad civil, nuestra característica del Proyecto Educativo es que es plural y participativo, han participado todas las instancias, se les ha convocado a todas, las que han creído bien asistir y participar, a todas se les ha abierto la puerta, y por lo tanto, todas han logrado participación legítima y legal, por eso es que este es un documento legítimo, porque no ha sido un trabajo de gabinete, ha sido un trabajo de campo y tenemos las evidencias. Es intersectorial e intergubernamental, sustentado en evidencias, es reflexivo y dialogante, a nadie se le ha coaccionado para decirle: "No, esto va a ir así de esta manera porque así lo pensamos nosotros". Ha sido muy abierto, todos han podido participar, existen actas, existen videos, existen fotografías, todo está documentado, es basado en una comunicación activa y con convivencia intercultural y pacífica, porque sí, efectivamente, nosotros hemos organizado nuestro trabajo basado en la creación de mancomunidades ¿Por qué las mancomunidades? Porque, obviamente, no es lineal la realidad de Chiclayo. No todos los chiclayanos somos iguales ni lo seremos, y eso está bien, lo que está mejor es que nosotros, como propuesta educativa, abordemos nuestras diferencias como una oportunidad de desarrollo. Sin embargo, hay particularidades productivas que nacen ya de las prácticas ancestrales que, de alguna manera, hacen coincidir los estilos de vida, tampoco es una camisa de fuerza, les voy a explicar. Paso a explicarles, por ejemplo, dentro de la conformación de la mancomunidad educativa Chiclayo, tenemos la mancomunidad de línea dulce, ahí están ubicados todos los distritos que tienen como actividad socioeconómica y cultural la agroindustria azucarera, por ejemplo, ahí tenemos: Cayaltí, Pomalca, Pucalá, Tumán y Pátapo; además, tenemos la mancomunidad de la línea de playas, pertenecen a esta comunidad los distritos que tienen como actividad socioeconómica y cultural la pesca en cualquiera de sus formas, están ubicados en el circuito: Puerto Eten, Pimentel, Santa Rosa y San José, Ah, por ahí alguien me dirá: "Pero San José no es de Chiclayo". No, pero más abajo van a encontrar otros puntos que ya les voy a explicar. Línea afro, pertenecen a esta mancomunidad los distritos que tienen como actividad socioeconómica y cultural costumbrista, como Zaña o como Picsi, pero no necesariamente Picsi, sino Capote, en realidad, hicimos un taller en Capote bien interesante, la línea mochica tenemos: Monsefú, Ciudad Eten, Reque, Callanca, Pampa Grande, Huaca Rajada y Panzaltur, la línea urbana tenemos Chiclayo, La Victoria, Leonardo Ortiz y Picsi, y tenemos la línea de tránsito Costa-Sierra. Por ejemplo: Nueva Arica, Oyotún, Cañaris, Zaña, Mocupe, Zorrón y Chongoyape, me



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

dicen ustedes abajo: "Pero los de ahí ya no son de Chiclayo". No, pero nos hemos encontrado con la realidad, igual que en Pimentel, ellos hacen primaria por allá, pero cuando tienen que hacer su secundaria se vienen acá, a Chongoyape, se vienen a Chiclayo. Entonces, son personas que atendemos acá, son hijos de la educación de Chiclayo, es por eso que hemos considerado también recoger información, porque son personas, esos estudiantes, que de alguna manera nosotros los atendemos y, finalmente, muchos de ellos terminan viviendo en Chiclayo, por eso estamos poniendo arriba el término de las migraciones de manera permanente. Antes, las migraciones eran menos voluminosas, pero ahora son más, ¿no? Y hay que reconocerlo también como un factor interviniente en la práctica educativa. Se conformaron los equipos impulsores por mancomunidades, hubieron también alcaldes representantes de cada Municipalidad distrital, centros, lados, miembros de equipos impulsores de municipalidades, también miembros de equipos impulsores de la UGEL Chiclayo, tenemos infinidad de fotografías, de videos, que ya de acá hemos preparado unos videitos también para poderlos ver, las estrategias de ejecución fueron las siguientes: El diagnóstico, que busca el conocimiento de integralidad de la realidad o la contextualidad, el planeamiento de visión, que es la temporalidad, la visión hasta qué tiempo la estamos planificando, las políticas y planes, la priorización de políticas y planes a través del Plan de Políticas Priorizadas y Estrategias, el seguimiento y evaluación, que es asegurar que se implementen las políticas. Este es el cuarto paso. Estos son los pasos que el CEPLAN implementa para la formulación de políticas públicas, ¿no? Los recursos humanos son del voluntariado de Chiclayo, municipalidades y sociedad civil. Todo lo que hemos trabajado, déjenme decirles, ha sido netamente ad honorem y voluntad, sí, las personas que ven acá, ninguna ha cobrado ni un sol, es su voluntad de cambiar la educación de Chiclayo, mejorarla, esa es la herencia, la mejor herencia que le podemos dejar a Chiclayo una educación de calidad, una educación con propósito, bueno, los recursos financieros provienen del UGEL Chiclayo, las municipalidades y la sociedad civil, el sistema de evaluación se llevará a cabo verificando el cumplimiento de las actividades programadas, bueno, ahí tenemos una foto de uno de los tantos talleres, para que vean ustedes la diversidad, porque ahí no era, por ejemplo, que yo me voy con mi amigo o me voy con mi amiga y ahí nos hacemos la taba, ¿no?, como dicen los jóvenes. No, no. Ahí cada una de esas personas representa una institución, cada una de esas personas representa a una institución, y cada institución habla a través de su representante. Tenemos la población escolar proyectada al año 2034, Por ejemplo, de 3 a 5 años, ahí está la cantidad: 20,275, por ejemplo, de 6 a 11 años, tenemos: 34,535, de 12 a 16 años, 22,281, de 17 a 24 años, 52,503, más o menos, tenemos un total de 132,265 esta información es del INEI, son proyecciones de matrícula según las tendencias, igual, vemos acá cantidades de instituciones educativas existentes, el número de servicios educativos y programas en el sistema también ha sido considerado en el diagnóstico, bien, ¿cuál es el camino que seguimos? la metodología, estimados regidores, esto ha sido netamente un trabajo técnico, lo primero que hemos hecho es la consulta ciudadana virtual, esta consulta ciudadana ha sido a través de un portal dado, se encuentra aquí el administrador, quien es nuestro aliado estratégico, igual, de manera gratuita, *Cturismo.pe* ha sido, prácticamente, el lugar donde la sociedad, la comunidad chiclayana, ha podido depositar su evaluación, sus aspiraciones, su percepción y, sobre todo, ha podido decir qué elementos de la educación busca mejorar, cuidado del medio ambiente, educación inclusiva, incorporación de la tecnología, inteligencia artificial, etc., ¿no? y eso nos ha permitido a nosotros, a través del profesionalismo también del responsable de *Cturismo.pe*, darnos las estadísticas cuantitativas en este caso y también la evaluación cualitativa de esa encuesta, el segundo punto ha sido las jornadas por la educación con autoridades locales, esas jornadas se llevaron a cabo, varias, en el colegio San José, en el colegio Rosario, en la UGEL, donde las autoridades iban y se les ha preguntado incluso de presupuesto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

participativo, las aspiraciones para la visión, ¿no?, las aspiraciones que tenemos para la educación de Chiclayo, hemos visto diversidad, porque no pensaba igual un alcalde de una zona de playas con uno de la zona afro, por ejemplo, ¿no? Definitivamente, Pero hemos tratado nosotros de escuchar a todos, de redactar todo, para que finalmente todos tengamos una participación y pueda tener una política pública que les permita adoptar una conducta posterior, Porque la política pública es eso, ¿no? Es un lineamiento de gestión que te va a permitir a ti, que cualquiera de las instancias de la diversidad tome esa política para poder construir algo más específico, las acciones específicas, entonces, también trabajamos espacios de diálogo, ahí están las fechas, el encuentro por mancomunidad por la educación y encuentros macro distritales. Nuestro último encuentro con autoridades ha sido sobre presupuesto participativo, donde cada una de las autoridades nos decía, por ejemplo, cuáles son sus propósitos de inversión en educación para el año 2025 y cómo estaban en el año 2024, hemos visto municipalidades, por ejemplo, que bien han invertido y tenían ya sus proyectos, incluso estaban en proceso de selección, pero había otros que decían que no tenían nada en educación, ¿no? Entonces, un poco para trabajar también con la comunidad, para movilizar ese presupuesto participativo en favor de la educación, también hay que movilizar a la comunidad, enseñarles el proceso, el camino, ¿no es cierto? Entonces, eso también está considerado para poder nosotros ir mejorando nuestra educación. Bueno, ahí tenemos la primera evidencia, que se firmó el acuerdo con Cturismo.pe. Luego tenemos, inclusive, en algún momento, ustedes, les invito a que hagan clic ahí, por ahí van a encontrar la consulta ciudadana aún, ¿no es cierto? Tenemos la mesa de desarrollo docente, en la mesa de desarrollo docente, vemos personas de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, la Universidad Señor de Sipán, tenemos acá del Colegio de Profesores, ¿no? La mesa de inclusión y equidad, encabezada por nuestro especialista de inclusión y equidad, que es Mónica Muñoz Taglioli, de repente es muy conocida ella, ¿no? Vemos ahí cómo es diversidad también está Carlos Wester La Torre, ¿por qué la diversidad solamente es discapacidad? No, la diversidad tiene que ver también con elementos de nuestra diversidad social, económica, religiosa, política, etc., ¿no? Ahí está, por ejemplo, César Sevilla, que también es sociólogo, tenemos, bueno, ahí hay una señorita representante de una universidad también, ¿no? Y ellos, por ejemplo, uno de los aportes que han hecho es para el proyecto educativo local inclusivo, enfocaron al hombre desde el enfoque biológico, social, psicológico, cultural, bueno, la Constitución Política, la integralidad, pero planteaban el enfoque inclusivo diferencial, discapacidad ya no como discapacidad baja, sino también, dicen, los supernormales, los chicos que tienen, los chicos que tienen, por ejemplo, superdotación ¿Qué estamos haciendo por ellos? ¿Se dan cuenta? También tenemos minorías religiosas, ¿no? Decían, por ejemplo, la problemática: ¿por qué alguien que es evangélico tiene que hacer un documento para renunciar a ser católico y que no sea evaluado como un curso más en el camino? En realidad, se han visto bastantes, bastantes situaciones diversas y muy ricas, la situación de los migrantes, la situación de las conductas y aspiraciones de los pueblos originarios, cómo interactúan con las culturas más dominantes, la población LGTBQ+, los programas alternativos, tecnologías inclusivas, estrategias de atención inclusiva diferencial, su propuesta era estrategias de atención inclusiva diferencial, bueno, ahí tenemos la mesa de desarrollo docente. Instituciones de educación superior para docente, ¿no? porque otra para el desarrollo docente, también se tiene que ver cómo se forman los docentes. No solamente es: "Bueno, ya, disculpen los profesores que no hacen" o "Fulana es mejor que Sutano", no, ¿Cómo se forman? Y hay toda una propuesta que ellos hacen y ustedes lo encuentran en el proyecto educativo local, ¿no? Ya, si me ingreso, creo que a cada cuadrado vamos a terminar más tarde, pero continuamos, por favor. Esta mesa de acá es la mesa de vida ciudadana, como ustedes ven, tenemos ahí participación de especialistas, abogados, la Policía Nacional, la Contraloría, está también el COAR, de las universidades, tenemos aquí también del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo, varias instituciones sobre la vida ciudadana, mesas, entornos saludables para el aprendizaje ahí tenemos, para generar entornos saludables para el aprendizaje, hemos convocado medios de comunicación, por ejemplo, ¿no? ¿De qué manera los medios de comunicación nos ayudan a educar a la ciudadanía, hay medios de, por ejemplo, señorita, tenemos la Universidad Pedro Ruiz Gallo, los de la izquierda, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tenemos un alcalde de Ciudad Eten, tenemos representantes de las universidades, tenemos un psicólogo, tenemos planificadores, en realidad, hay diversidad, ¿no? Hay diversidad, ojo con esto, no les quiero decir que no hemos convocado a más, hemos convocado a más personas, pero no todos se toman su tiempo para ir a una mesa de trabajo y decir: "Bueno, yo pago mi pasaje" o "¿No me van a pagar si es que me voy ahí?". Entonces, los que están ahí netamente son voluntarios, que van en sus horas extras de trabajo, pero que apuestan por la educación también. Mesa de productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, ahí tenemos, como ustedes ven, son investigadores y también lo que es educación técnico-productiva, lo que es el Proyecto Educativo Nacional está fortaleciendo mucho la educación técnico-productiva, también tienen ahí sus propuestas. Mesa de bienestar socioemocional, tenemos ahí a psicólogos, educadores con experiencia en bienestar socioemocional, hay un videíto ahí que dice "Metodología", por favor, ¿lo podrá poner? Hicimos una síntesis que va a hablar más rapidito, digamos, ¿no? Acá tenemos de la comunidad mochica de Monsefú, la línea urbana, la jornada de línea urbana, acá tenemos de Chongoyape, también hicimos en Oyotún, en Oyotún, la línea dulce, todo lo que es Pomalca, todo lo que es Tumán, todo Pucalá, ellos iban incluso con sus alcaldes, ¿no? Sus alcaldes, la línea urbana Chiclayo, aquí tenemos La Victoria, Leonardo Ortiz, también hicimos en la misma UGEL Chiclayo, porque la otra fue acá también, en el colegio de al lado, ¿no? Mesas especializadas, tenemos desarrollo docente, mesas especializadas, vida ciudadana, investigación, prosperidad, bienestar socioemocional, inclusión y equidad, por ejemplo. Bien, entonces, dentro de todo ello, se ha sistematizado, y ustedes dirán: "Bueno, tenemos mucha información", a diferencia de otros proyectos que son netamente de gestión, nosotros nos hemos aventurado a hacer la propuesta, el modelo, sí, porque si ya conozco la realidad, ¿por qué no construir el modelo de qué es lo que quiero lograr? No solamente el cómo, porque necesito tener claro qué es lo que quiero, lograr, y el valor agregado es: Chiclayo educada al 2036, un ecosistema favorable para la educación. ¿Cuáles serían? ¿No sé si me puedo parar? Entonces, este ecosistema tiene que ver con lo siguiente, miren Primero, vida ciudadana, esta vida ciudadana tiene que ver con instituciones educativas sólidas, con enfoque de derechos y deberes ciudadanos, una educación así, luego tenemos inclusión y equidad, tiene que ver con educación en oportunidades para todos y priorización de poblaciones vulnerables, así definimos nosotros el bienestar socioemocional, la productividad y prosperidad ah, perdón, en bienestar socioemocional también está la persona íntegra y el desarrollo social, en productividad y prosperidad vemos educación productiva y emprendimiento, aprovechamiento de recursos locales y bienestar material ¿Por qué el bienestar material? Tenemos que enseñarles a nuestros jóvenes que van a trabajar por algo y, para ello, tienen que aprovechar los recursos de su medio, ¿no? Entonces, ¿cómo optimizarles esa visión? En investigación y sostenibilidad tenemos investigación. Hace un momento el director decía: "¿Pero ¿cómo vamos a articular EBR con superior, por ejemplo, en investigación?" Los jóvenes en educación básica regular desarrollan la indagación y la exploración, en educación superior desarrollan la explicación, la correlación, la cuasi-experimentación y la experimentación, entonces, si lo relacionamos y vamos por la vía correcta, ¿por qué no aventurarnos en el futuro? Cuando ya desarrollan esas habilidades investigativas básicas, ya vamos a las más complejas, ¿no? Tenemos innovación y desarrollo, y en la práctica docente, que nosotros estamos trabajando, somos un proyecto educativo local que no solamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

piensa en el estudiante, porque yo les digo algo: si es que no pensamos también en los docentes, que son nuestros mediadores de aprendizaje, mediadores de la vida entre la escuela, la familia y la sociedad, no va a funcionar, no va a funcionar la educación, tenemos que pensar también en los docentes, entonces, en la práctica docente nosotros estamos, primero, pensando en la formación profesional, el desarrollo de la carrera docente, pero también en el cese laboral. ¿Qué pasa con nuestros profesores que cesan? Y, una vez que cesan, ya se van a su casa y toda esa experiencia que tienen, ¿por qué no desarrollar las mentorías que les permitan generar espacios para que ellos puedan también desarrollar talleres con nuestros estudiantes y nos ayuden con la educación? Es una experiencia valiosísima ¿Por qué no con la municipalidad, por ejemplo? Profesores que cesan y saben tejidos, profesores que cesan y tienen redacción literaria, poesía, etcétera ¿Por qué no hacer esos talleres y que la norma me permita? Porque si está en el PEL, ojo, si está en el Proyecto Educativo Local aprobado, lo puedo colocar como un indicador en mi presupuesto, en mi planificación y, por lo tanto, sí puedo hacer un gasto ahí, ¿no es cierto? Pero la idea es planificarlo, acá está, luego tenemos en entornos saludables, nutrición sana, prácticas ambientales, involucramiento de organizaciones y familia alineada con propósitos, esto de acá, toda esta propuesta, este círculo que ustedes ven acá, es para todas las líneas, para todas nuestras mancomunidades, porque cada uno va a poder adecuar sus actividades según la mancomunidad a la que pertenece, sin dejar de vista la aldea global, porque no es que nosotros educamos solamente hacia dentro, nosotros también educamos y convivimos hacia afuera, tenemos internet, tenemos revistas científicas, tenemos redes sociales, todo lo que nos conecta hacia afuera ¿No? Pero, ¿qué tanto esa interacción me va a permitir a mí crecer y desarrollar mis talentos, mis competencias, para poder convivir e interactuar con mi medio global? Eso lo tenemos que tener claro. Bueno, hemos hecho el análisis de mega tendencias, tendencias, riesgos, oportunidades todo lo que nos está dando el CEPLAN también, en el documento también se ha querido precisar acá que este Proyecto Educativo Local está correlacionado con el Plan de Desarrollo Concertado Chiclayo, por ambos lados los hemos querido poner así, porque no es un documento aislado, mucha de la información que está ahí se ha sacado también del Plan de Desarrollo Concertado Chiclayo, bien, porque es documento oficial y del Proyecto Educativo Regional y del Proyecto Educativo, por los niveles de concreción de la política pública, hacerles de conocimiento que nuestra mirada, nuestra innovación adicional a lo que ya se ha visto del Proyecto Educativo Nacional y del Proyecto Educativo Local, está prácticamente en el desarrollo docente, y en las condiciones favorables para el aprendizaje eso es lo que nosotros hemos agregado, porque no es solamente el Proyecto Educativo Nacional y Regional, consideran seis nada más, pero nosotros hemos creído conveniente agregar desarrollo docente y agregar condiciones favorables del aprendizaje, porque si no generamos condiciones, el aprendizaje no se va a dar, y eso, de alguna manera, nos deja una libertad para nosotros poder adecuar, porque las realidades son distintas, no es lo mismo Lima, en Lima se imaginan que cuando uno quiere hacer un mueble te vas a ir a la mueblería, pero, por ejemplo, cuando estás por acá, te das cuenta de que sí puedes hacer muebles con las plantas locales, ¿no? Y eso no lo vas a encontrar en la mueblería, no lo vas a encontrar donde venden la madera convencional, ¿no? Entonces, es bueno también ir nosotros modificando nuestros documentos, que les permitan a las UGELs y a los municipios poder generarse espacios para poder hacer, de alguna manera, gastos y actividades con recursos de sus localidades, entonces, condiciones favorables para el aprendizaje van a darnos la oportunidad de ver situaciones de medio ambiente, situaciones, por ejemplo, de medios de comunicación, la empresa, cómo colabora con la educación, entonces, de alguna manera, es una puerta abierta para nosotros, bueno, tenemos la alineación del Proyecto Educativo Local y el Plan de Desarrollo Concertado, que también se ha sacado del documento oficial de la municipalidad, los objetivos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

estratégicos priorizados del Plan de Desarrollo Concertado de Chiclayo y tenemos la visión, esta visión dice para el año 2036, Chiclayo educada será reconocida a nivel nacional como un referente en educación, impulsora de una sociedad más justa, cohesionada, sostenible y humanística, será un modelo de innovación educativa, donde el sistema se habrá transformado para formar nuevas generaciones de ciudadanos felices y preparados para desenvolverse en escenarios prospectivos, enfrentando retos mientras preservan y valoran su identidad local, la respuesta a los desafíos globales y locales se dará a través de políticas inclusivas y equitativas, que fomenten el desarrollo integral de las competencias de los estudiantes, la formación autónoma estará basada en el cuidado y respeto ambiental, la práctica de valores morales, las competencias digitales y la convivencia intercultural alineada con las necesidades del siglo XXI, se integrarán escuelas equipadas tecnológicamente, con infraestructura moderna, fomentando el emprendimiento y garantizando la igualdad de oportunidades para todos, con un enfoque de bienestar integral, habrá compromiso activo de la familia, el gobierno y las organizaciones civiles, asegurando una colaboración efectiva y continua con la educación, de esta manera, Chiclayo no solo destacará por su excelencia educativa, sino también por su contribución a la formación de una sociedad más inclusiva y resiliente ¿Cuáles son los indicadores que nosotros, el COPALE y el Proyecto Educativo Local, han creído conveniente? Primero, educación con entornos saludables para el aprendizaje ¿Cuál es el objetivo? Asegurar en todas las circunstancias la generación de entornos saludables para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes en el planeta Tierra, recordemos que estamos con la aldea global. Ya no pensemos solamente en el estudiante de la carpeta del colegio A, porque ese estudiante tiene esto, tiene la computadora y tengo que habilitarlo de manera integral, ya no solamente para ese espacio físico que lo tiene o donde vive, el otro es educación inclusiva y equitativa, con responsabilidad intercultural, su objetivo es fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, basado en la identidad y un profundo respeto por la diversidad cultural, social y las diferencias personales, porque tenemos que entender claramente que somos distintos, y eso no está mal, pensamos distinto, y eso no está mal, lo que sí podría alterar mi convivencia es que yo asuma que, en mi diferencia, yo soy mejor que tú, ¿no? O que pueda decirlo o pueda tener una actitud de esa manera, ¿no? Entonces, esa convivencia creo que sí hay que mejorarla, el otro es educación para la convivencia ciudadana prospectiva, con responsabilidad moral, adaptar el sistema educativo a las necesidades del siglo XXI, desarrollando la prospectiva como una metodología permanente, con responsabilidad moral y convicciones éticas en la formación de ciudadanos del futuro, el indicador cuatro es educación innovadora y productiva, basada en investigación, innovación y sostenibilidad, el objetivo es fomentar la innovación basada en investigación en todos los niveles educativos, así como fortalecer los emprendimientos sostenibles, garantizando la solución de problemas contextuales, haciendo uso de recursos tecnológicos y no tecnológicos, el indicador cinco es educación con recursividad cognitiva, socioemocional, motriz y trascendental, su objetivo es equipar con recursos tecnológicos y no tecnológicos las instituciones, enfocándonos en el bienestar físico, emocional, cognitivo, motriz y trascendental de los estudiantes, el indicador seis es educación innovadora con tecnología de punta, el objetivo es fortalecer el desarrollo de competencias digitales y tecnología de punta, transformando la infraestructura física y tecnológica, que amplíe las oportunidades de aprendizaje, especialmente en las áreas rurales y marginales, el indicador siete es educación con desarrollo docente, el objetivo es garantizar el bienestar y el desarrollo de los profesionales dedicados a la educación, para que sus prácticas docentes sean óptimas en todos los escenarios educativos, aún después de su cese, el indicador ocho es educación amalgamada con familias y la sociedad civil, su objetivo es mantener un compromiso activo de la familia, el gobierno y las organizaciones civiles para consolidar los propósitos de la educación local y hacer de Chiclayo un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

referente nacional en educación sostenible, innovadora y humanística, bueno, ahí hemos hecho nosotros una priorización de corto, mediano y largo plazo, bien, continuamos, por favor, bien, de esta manera, nosotros estamos dentro de la priorización, en el documento ya hay cada uno de los objetivos con sus actividades, ¿no? Si no que, con cada una, nos pasaríamos más de la noche, pues, ¿no? Porque imagínese, por cada actividad, ¿no? Pero esa es la dinámica del Proyecto Educativo Local, yo les agradezco su atención, Hagan, de repente, las preguntas, lo que sí quiero hacer también es un pedido ¿Me permiten hacer un pedido? Sí, yo sé que me he extendido un poco, pero el documento es amplio, verdaderamente es amplio, el pedido que les quiero hacer, y a nombre del equipo, porque es de suma necesidad, ya está el documento, pero necesitamos colaborar ¿En qué sentido? La municipalidad, como institución y corresponsable de Chiclayo, necesita participar en lo que refiere a la fiscalización, acompañamiento y monitoreo del Proyecto Educativo Local, necesitamos que se ejecuten esas actividades en las instituciones y que ustedes nos acompañen y digan tal institución se está cumpliendo, tal institución debe mejorar, porque esa es la única manera de garantizar la educación en Chiclayo, si queremos mejorar la educación, todos debemos participar, entonces, quisiéramos, y en eso va el pedido también, que la municipalidad, a través de este organismo, que es el máximo organismo de lo que es el gobierno de la provincia de Chiclayo, si damos un buen ejemplo desde la provincia, yo estoy segura de que en los distritos también lo van a hacer y mejoraremos la educación de manera colegiada, podemos decir desde la provincia se está acompañando, desde la provincia se está monitoreando, desde la provincia se está ejecutando y se están viendo las alertas, ¿no?, acá no se está haciendo ¿Cómo podemos hacerlo para que se ejecuten? Entonces, solamente de esa manera, comprometidos todos y desarrollando los reconocimientos a nuestros estudiantes y docentes, como dice la teoría de gestión del cambio, si tú das un paso y es reconocido, el paso va a ser el cimiento para el siguiente paso, para el siguiente paso, y si todos los pasos van orientados al cumplimiento de la visión, vas a lograr esos grandes pasos trascendentales que Chiclayo necesita, cualquier pregunta, quedo a su disposición. Muchas gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Muchas gracias, doctora Mileidy Flores, si hubiese alguna pregunta de parte de los señores regidores, adelante regidor Castillo.

**Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** Gracias, alcaldesa, no voy a hacer preguntas, voy a intervenir, en el expediente figura la lista de los 15 regidores de la municipalidad de Chiclayo, no hemos sido invitados los regidores a la elaboración de este plan, a pesar de que aquí, en el cuerpo de regidores, tenemos cuatro educadores con doctorado y maestría, o sea, tienen una valiosa experiencia en el aula, que podrían haber aportado mucho más de lo que ya se ha hecho, de otro lado, me parece que hay un déficit, aparte de todos los aspectos técnicos que usted ha narrado, el proyecto carece de un aspecto fundamental, que ya lo dijo el doctor que hizo uso de la palabra aquí, dijo ciudadanía, eso es clave en la transformación de la persona que va a ser el futuro gobernante del país, sin embargo, en el artículo 82, numeral 16, de la Ley Orgánica de Municipalidades sí se menciona, pero no lo ha tomado en cuenta el proyecto que usted dirige dice, "Impulsar la cultura cívica" es el ciudadano de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza, y conservación y mejora del ornato local, fijese lo que dice, respeto a los bienes comunales, para no tener problemas como los presidentes que tenemos enjuiciados, encarcelados, a punto de ser sentenciados, ya uno murió y no pagó un sol de la reparación civil al Estado, otro se suicidó y uno, por tropecón histórico, llegó a ser presidente del país, y ahora le sucede una señora



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

que tampoco tiene las calidades, porque cuando le dicen "corrupta", ella responde "Tu mamá", mire ese nivel de ciudadanía que tenemos en el país, mejor dicho, no existe ¿No es cierto? Okay, cuando he leído el documento, el objetivo estratégico del Proyecto de Desarrollo Local 2434 dice: "Mejorar la calidad de la educación en la provincia", me parece que debió ser: "Construir o formar al futuro ciudadano" ¿No es cierto? Es la construcción de ciudadanía, que es un aspecto cualitativo transformativo del futuro gobernante del país y ¿cuáles son las acciones estratégicas para lograr esta calidad de la educación? Uno mejorar el servicio de la educación básica regular, cuando se refiere a servicio, me parece, yo lo entiendo, que hay dos aspectos: el físico de la institución educativa y la parte cualitativa, que es la parte formativa ¿No es cierto? Ahí está el déficit en la formación del ciudadano futuro, dos: dice "incrementar el acceso universal a la educación" Okay, aquí significa que la construcción de instituciones educativas se ha expandido a nivel nacional, pero no ha ido de la mano con la calidad, porque cuando nuestros estudiantes van a los concursos nacionales e internacionales, ¿quiénes son los que traen los premios? Los estudiantes de las instituciones educativas privadas, no del colegio San José, por ejemplo, o del colegio Karl Weis, o del Rosario, o del Elvira García y en el objetivo cualitativo dice, "Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, basado en la identidad y respeto por la diversidad cultural" perfecto, de acuerdo, somos un país megadiverso, multiétnico, multicultural, que la diversidad nos una, ¿no es cierto?, y para construir la peruanidad, me permito rápidamente referirme al sistema educativo japonés ¿Cuál es el objetivo esencial del sistema educativo japonés? Ciudadanos, fíjese, ciudadanos del mundo, aparte de ser ciudadanos japoneses, su construcción es ciudadanos del mundo, ese es un cambio conceptual fundamental que tenemos que lograr aquí, ¿no? entenderán y aceptarán diferentes culturas, y los horizontes globales, tienen un programa de 12 años basado en dos conceptos, cero materias de relleno, cero tareas, porque es copia y pega y presento, y hasta hice mi tarea y el sistema educativo está basado en cinco materias: Uno, aritmética de negocios, el futuro empresario, el futuro dirigente del país, en esta operación, ellos tendrán operaciones básicas y el uso de calculadoras financieras, dos, lectura, empiezan con el libro que cada niño escoja y terminan leyendo uno por semana, tres civismo, aquí está la clave que nos falta a nosotros, respeto a las leyes, que nosotros no las respetamos porque carecemos de civismo, el valor civil, la ética, el respeto a las normas de convivencia, la tolerancia, el altruismo, fíjese qué importante es el altruismo, es decir, no egoísmo, si mi compañero necesita un lápiz, el tajador se lo presto o se lo regalo, ese es el altruismo y respeto a la ecología y el medio ambiente, entonces y el cuarto curso es computación: dominio del Office, dominio de la internet, de las redes sociales y los negocios online y en el quinto punto, los idiomas, el estudiante, al terminar la secundaria, sabe cuatro o cinco alfabetos, cuatro o cinco culturas, cuatro o cinco religiones, entre la japonesa, latina, inglesa, alemana, china, árabe, con visitas especializadas de intercambio a familias en cada país durante el verano, resultado: jóvenes que, a los 18 años, hablan cuatro idiomas, conocen cuatro culturas, cuatro alfabetos, son expertos en el uso de computadoras y calculadoras como herramientas de trabajo, leen 52 libros cada año, respetan la ley, fíjese lo importante de ser ciudadano: respeta la ley, la ecología, la convivencia, manejan la aritmética de negocios y finanzas al dedillo, es que ese es el futuro gobernante del país, nosotros estamos ya de salida, tenemos que formar al ciudadano en el concepto básico de ciudadanía, aparte de las herramientas que usted ha narrado y el otro aspecto cualitativo es la identificación con nuestro pasado, con nuestra historia, gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, adelante, regidor Díaz Chanamé.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** Gracias, alcaldesa, en principio, para felicitar a todo el equipo que ha venido el día de hoy por el gran esfuerzo y dedicación que se han dado para la elaboración de este importante documento, hay que entender que este documento es una ruta de trabajo en la que todos estamos involucrados, y aquellos que no se han sentido invitados deben sentirse parte de una solución, la solución no solamente está en una crítica constructiva, sino en los aportes que puedan ir dándose en el camino, hay que entender que este documento de trabajo, que si bien es cierto, con la aprobación final de la municipalidad provincial saldrá a los diferentes estadios que corresponda, también puede irse incrementando y mejorando en el camino, es decir, los aportes que se puedan recibir, no solamente en este espacio, sino en diferentes espacios, van a ir enriqueciendo este importante documento y es importante que, si la sociedad civil haya participado con una mirada totalmente diferenciada, nos hubiera gustado, probablemente, que tengan algunos criterios que a nosotros nos interesarían, pero hay que entender, y la explicación muy, muy bien aclarada por la doctora Mileidy, es que se ha tratado de consensuar ideas, se ha tratado de armonizar ideas y de articular propuestas, de forma tal que, definitivamente, Chiclayo no es una sola etnia, no solamente estamos hablando de una propia cultura, sino que recibimos a otras personas de otras ciudades, de otras provincias, de otras regiones, y estos se van a ir acoplando en el camino, y estando ya en nuestra provincia, son parte de, son los hijos adoptivos que tenemos los chiclayanos, pero que, de una u otra manera, tienen que ser partícipes en la construcción de esta nueva ciudadanía de la que planteaba el regidor, pero con una mirada con sentido ético, con una mirada democrática y, sobre todo, pisando tierra, nuestra realidad es totalmente diferente a otras realidades, no tenemos presupuesto, tenemos problemas de infraestructura, tenemos problemas de docentes, tenemos problemas de estudiantes, tenemos múltiples problemas, pero si nos vamos a poner a enumerarlos, entonces nos vamos a demorar en ello y, muy por el contrario, la ruta del documento que se ha presentado el día de hoy cubre muchas expectativas, esperemos que esta se cumpla y, con el apoyo del pleno, esperemos que esto se haga una realidad, muchas felicitaciones a todo el equipo, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Alguna otra participación? Sí, adelante.

**Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** Hablar de la educación en nuestra patria y en nuestro país, hay que saberla clasificar, mucho aún que, ahora, como lo dijo el colega, hay mayor presupuesto, hay mayor ventaja de las leyes educativas a la empresa privada, tanto a nivel de universidad como de colegios secundarios y primarios particulares, sin embargo, es preocupante que nuestro propio Estado peruano, cada día, esté liquidando la educación estatal, a la cual todos nos debemos preocupar, vivimos en una sociedad que, en su mayoría, los políticos se han convertido en politiqueros, algunos profesionales, que en su mayoría en todas las áreas, practican con mucha sinceridad la corrupción y lo más importante, que nuestra actual niñez y nuestra juventud carece de un liderazgo, especialmente de práctica de valores, como es la solidaridad, la gratitud, la honestidad, la transparencia y eso se ve en los diferentes niveles y mucho más aún, estadísticamente, cada año, desertan muchos estudiantes por crisis de valores en su hogar, por crisis económica y por crisis política, sin embargo, hay que saludar esta iniciativa, hay que felicitar a cada uno de ustedes por el inmenso esfuerzo que hacen con el fin de corregir esta situación y es preocupante, porque cuando uno sale a la calle y se encuentra con niños, con adultos sí, pues, ni siquiera saludan, el respeto hacia quien es su mayor, y eso tiene su explicación: la sociedad peruana está en crisis de valores y está enferma ¿No? ¿Qué más? muchos, dentro de las áreas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

profesionales, incluidos los profesores, poco o nada se preocupan por la investigación y que puedan ser el ejemplo, ese faro que necesita la educación en el país, mucho más aún con la deformación de la política, en la que la mayoría de ministros, pues, no son el ejemplo, el actual ministro, qué lástima decirlo, cuando expresa sobre educación y esas son preocupaciones que nos deben dar personalmente, me siento un poco contento y feliz de que todavía haya un grupo de profesionales que aspire a cambiar esta patria bendita, pero recuerden que, del 70 a ahora, a nivel de universidades, nosotros nos hemos quintuplicado y seguimos siendo el patito feo en toda Latinoamérica ¡Qué diferencia con la vieja Europa, donde cada día se ve mejor las universidades nacionales, pero que son el faro del saber y de la cultura en el mundo! Y eso nos debe preocupar, por lo tanto, es un reto que, a través de este proyecto a nivel Chiclayo, impulsemos la diferencia, pero sí le quiero sugerir de la teoría a la práctica hay mucha diferencia, gracias por escucharme, alcaldesa.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Alcaldesa buenas noches.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, buenas noches, adelante.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Bien, muchas gracias por permitirme, en principio, saludar, felicitar y reconocer a este grupo de docentes, colegas, quienes nos han permitido escuchar un proyecto educativo local que nos involucra a todos nosotros, los ciudadanos, a tener que apoyar, a tener que sumarse, a tener que comprometerse para llevar a cabo todo esto, he visto en la exposición un modelo bastante interesante, que tiene mucho énfasis en el tema emocional, en el tema cognitivo, en el tema de la investigación, en la diversidad y, valgan verdades, es muy interesante reconocerlo y sé que ustedes, para elaborar estos modelos, han recurrido a ciertos autores, psicólogos, investigadores, y te puedo traer a colación en este caso a dos de ellos, que he visto que tienen mucha relevancia con ese modelo, uno de ellos que puedo mencionar es Abraham Maslow, con la pirámide, para llegar a la autorrealización y parte con el tema biológico, la seguridad, la afiliación y la autorrealización, esto es visto desde un punto individual, que es importante también reconocer, porque primero estamos nosotros con nosotros, nuestra identidad, nuestro compromiso y, por otro lado, también mencionar a Mario Bunge, ¿no?

Cuando ve el tema de manera muy panorámica, es un investigador argentino, ¿no?, físico, que ha hecho mucho aporte a la sociedad a partir de lo que es investigación y desarrollo en su libro, y ahí habla de cuatro aspectos como un sistema muy importante para entender cómo se debe desarrollar la sociedad, él habla del tema económico, el tema biológico, el tema cultural y el tema político, miren cómo, relaciona este señor cuatro aspectos muy importantes, y veo que es algo que está dentro de ese modelo ¡Y qué bueno! felicito nuevamente, pero también, para aterrizar en algo, ¿no? Es importante que ustedes hayan subdividido la zona de Chiclayo, hablamos de "ruta, ruta", me parece que lo han puesto o línea ¡Ah!

**Mg. MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación:** Mancomunidades, las mancomunidades de la línea dulce.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Claro, sí, es interesante saber, primero, hacer un mapeo de la situación y saber que todos no somos iguales, somos diferentes, y esto suma y, cuando decía "pisar tierra", significa que debemos conocer bien el lugar donde vivimos ¿Quiénes somos? ¿Cuál es nuestra cultura? ¿Cuál es nuestra realidad, nuestra idiosincrasia? Y, a partir de ella, nosotros podemos estar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

convencidos de qué es lo que podemos brindar como docentes, de otra manera, no sería posible, así es, entonces, de esa manera, debo decir también que en algún momento he participado de esta reunión, así como también veo al gerente municipal, al gerente de Desarrollo Social, al subgerente de Desarrollo de Educación y Cultura, es decir, la municipalidad, a través de sus funcionarios y algunos de nosotros, los regidores que hemos sido invitados, hemos participado, gracias por eso, y bienvenidos y felicitaciones, muchas.

**Señora Alcaldesa Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, adelante, regidor Gonzáles.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Bien, buenas noches. Ante todo, saludarlos y agradecerles por la participación en este punto de agenda sobre el proyecto educativo local. Saludarlos también por el apasionamiento con el que tienen y desarrollan su trabajo, ¿no? Por el proyecto, el producto que traen de este proyecto educativo local, se ha visto que no es fácil, y es muy tedioso y complicado, y requiere dedicación, sobre todo, y ahí va, quizás, el apasionamiento y la dedicación que tienen, tanto como maestros, como por querer cambiar la realidad, y a largo plazo, como se viene este proyecto. Estamos en un país, una sociedad, que es cierto que hace mucha falta la planificación, y muchas veces nos quejamos, ¿no? Decimos que una autoridad bien y cambia totalmente lo que se ha hecho, o no sigue la ruta o la política, y cuando lo tenemos, quizás nos quejamos o no sabemos cómo lo hacemos, y no nos comprometemos a seguir en ese lado. No, creo que la realidad es que, en el tema de educación, es necesario sentar bases que se puedan ir perfeccionando, claro, no se puede ir actualizando, perfeccionando, adaptándola a la realidad, pero es necesario tener los instrumentos adecuados a mediano y a largo plazo para ir creando, al menos, la conciencia y el cambio de las autoridades, y en este caso, quienes tienen a cargo la educación, y queda también en nosotros involucrarnos en este proceso, ¿no? Mi pregunta iba por ahí: usted nos pedía cuál era el tema por el que nos involucremos y que fiscalicemos. Al cargo de regidor, quizás no exista una mayor dedicación exclusiva para el tema de fiscalización, pero sí lo podemos hacer realizar al funcionario, a la persona indicada dentro de la municipalidad. Y es necesario saber si existe, ustedes, algún plan guía o capacitación en el tema de monitoreo o fiscalización o seguimiento de indicadores, para poder que nos hagan llegar, y nosotros también podamos exigirles cómo y cuándo se implementa, y las actividades que se realizan, para que constantemente el funcionario pueda llegar a sesión de concejo y exponer el avance de este plan educativo local. Eso era todo. Gracias.

**Mg. MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación:** ¿Puedo responder?

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, por favor, para poder conocer ese tema que pregunta el regidor Gonzáles.

**Mg. MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación:** Ante todo, agradecerles porque en realidad se han tomado un tiempo valioso de sesión para escuchar una propuesta innovadora, inédita para Chiclayo. A su servicio quedamos los miembros del COPALE para poder trabajar de manera colegiada. En relación a la pregunta que nos hace el regidor, nosotros estamos iniciando, bueno, no tanto iniciando, ya venimos teniendo varias sesiones de coordinación con una ONG, ¿verdad?, que nos va a apoyar, B&B, para implementar todo un sistema, un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

sistema de evaluación y control, basado en los indicadores que se ven y las actividades. Más bien, al contrario, sería extraordinario que el día de hoy ya se acuerde también que el Concejo Municipal va a estar participando en el sistema de acompañamiento, monitoreo y control, porque de esa manera creo que estaría cumpliendo también la municipalidad la función de sostener el proyecto educativo local, ¿no? Sí, de esa manera se está trabajando, están bienvenidos, muy bienvenidos. Estamos recogiendo los aportes de nuestros compañeros de trabajo, también del otro regidor, para poder ir adecuando el documento para que sea atendida también su petición. Muchas gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Bien, agradecerles a ustedes por su participación, pero fundamentalmente por el esfuerzo que han hecho en formular este proyecto educativo local, que, como bien lo mencionó, Chiclayo carecía del mismo. Y resaltar el trabajo que se ha venido desarrollando de manera participativa y descentralizada, que es la forma como se viene trabajando en los últimos tiempos, para tener una mejor expresión de cada una de las realidades y de cada uno de los componentes o actores sociales en la provincia de Chiclayo. Gracias a todo el equipo del COPALE, a todo el consejo participativo local, señores regidores. Entonces, muchas gracias, doctora Mileidy, señores regidores. Después de haber agotado las intervenciones sobre este primer punto de agenda, voy a llamar a votación. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor de la aprobación de la ordenanza municipal sobre el proyecto educativo local PEL-Chiclayo al 2036 de la provincia de Chiclayo y su articulación con el plan de desarrollo local concertado 2024-2034. Sírvanse levantar la mano, por favor. Muchas gracias.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora alcaldesa, han procedido a votar los 15 señores regidores, uno de ellos de manera virtual, por lo tanto, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO:**

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** De esta manera, entonces, queda **APROBADO** el proyecto educativo local por **UNANIMIDAD**, del honorable Concejo Municipal de Chiclayo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Y también, sírvanse levantar la mano en expresión del compromiso para involucrarnos en el seguimiento y monitoreo de este plan, de este proyecto educativo local. Sírvanse levantar la mano en expresión de compromiso de trabajar e involucrarse en este seguimiento.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo** Listo, muy amable. Esta es una expresión, estimados miembros del COPALE, de este compromiso que se asume definitivamente, los señores, los colegas, tienen una labor fiscalizadora normativa, y ya lo han expresado a través del regidor Gonzáles, ustedes nos harán llegar, ¿no?, en el trabajo que van a hacer con la ONG, cómo va a ser el seguimiento, la implementación, la evaluación de la ejecución de este proyecto educativo local y definitivamente, a través de nuestra Gerencia de Desarrollo Social, nosotros tenemos el mayor acercamiento con ustedes. Muchas gracias, muy amable por acompañarnos.

**Mg. MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ miembro del comité directivo del Consejo Participativo Local de la Educación:** Muchas gracias, unas palabritas, cuando las buenas voluntades se juntan, yo creo que Chiclayo va a prosperar, porque Dios bendice las buenas obras. Gracias por todo, bendiciones para todos.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Muy buenas noches, gracias a cada uno de ustedes. Buenas noches, gracias, gracias, muy amable.

#### **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:**

**APROBACIÓN** de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2024-MDZ/A, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Zaña.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Pasamos al punto número dos de la presente agenda de la sesión ordinaria, y es sobre la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

aprobación de ratificación de la ordenanza municipal 016-2024-MDZ/A, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que modifica el texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Zaña. Para eso tenemos aquí al funcionario que va a tener a cargo muy brevemente la sustentación de este tema, adelante.

**C.P.C PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Muy buenas noches, señora alcaldesa, buenas noches, señores regidores. El día de hoy vamos a ver sobre la ratificación del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Zaña. Lo primero que voy a indicarles algunas cosas luego, algunos procedimientos que se han realizado, La base legal, ustedes saben, que la Ley 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, la resolución de la Secretaría de Gestión Pública número 005 de la PCM, la SGP, y los lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA, y la resolución de la Secretaría de Gestión Pública número 01-2020. Esta ratificación, ustedes saben, la resolución de la Secretaría de Gestión Pública número 04-2020 de la PCM, en el artículo 4, dice que el sistema único de trámite (SUD), que es el sistema en el cual se trabaja ahora todo lo que son los TUPA, permite que la revisión del expediente regular que contiene el proyecto de TUPA se realice de forma digital, de tal manera que no requiere la presentación de documentos o expedientes físicos. Ahora, ya este sistema es uniforme, en el cual solamente trabajamos algunos procedimientos que ya físicamente no se presentan, ¿no? Los plazos de ratificación ya están estipulados también en la Constitución, son 45 días. Que los señores presentaron el 31 de diciembre y fue aprobado ya en el mes de febrero. El Decreto Legislativo 1561, decreto legislativo que modifica la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, para fortalecer la regulación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, estandarizados y del proceso de ratificación de tasas. Ese es el proceso, en realidad, que se realiza de todos los TUPA, como ustedes pueden ver, las tres primeras sesiones les corresponden a las municipalidades distritales. En este caso, solamente la municipalidad provincial ve lo que es la tabla ASME y el sustento de costos dentro de los procesos, en lo que es esta tabla ASME, solamente nosotros vemos recursos y tiempos, nada más, cuando hablamos de recursos, es qué intervienen: papeles, personas, todo lo que se interviene, ¿no? Esos son los recursos, y el tiempo es el procedimiento, cuánto demora en cada oficina. Y los costos son los precios estandarizados que tienen que ser precios de mercado, la norma sí lo estipula, que no deben ser precios sacados de la realidad, tienen que ser costos de mercado. Con respecto a la Municipalidad de Zaña, ha presentado esos procedimientos, esos son los procedimientos que ha presentado la Municipalidad de Zaña, 252 procedimientos que están distribuidos en la oficina de Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, 4 procedimientos; Gerencia de Desarrollo Social y Económico, 15 procedimientos; Gerencia de Administración Tributaria, 18 procedimientos; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, 173 procedimientos; Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, 20 procedimientos; Área de Registro Civil y Cementerio, 22 procedimientos. Si sumamos, son 252 procedimientos que tienen ahorita ellos en su TUPA. En la última diapositiva está el sustento de los costos, cómo se trabaja, cuál es el procedimiento para nosotros esos costos. Todo está documentado, todos esos procedimientos tienen una evaluación técnica que va adjunta o son ingresados al sistema para ser evaluados de manera general, yo les podría decir eso, invitamos a los profesionales de la Municipalidad de Zaña, si era necesario, para que vengan, pero no han asistido. Pero estamos presentando cuál es el procedimiento y lo que estamos pidiendo es la ratificación solamente de lo que son el TUPA de la Municipalidad de Zaña. Eso es todo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Gracias, preguntas, por favor, para el señor funcionario. Sí, adelante, regidor Puell, luego regidor Fernández. ¿Usted también se va a anotar? ¿No? Ah, entonces, solamente el regidor Puell. Ah, entonces, solamente el regidor Puell. Se confunde usted con la hora. Adelante, regidor.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Gracias alcaldesa, en el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos y control institucional se presentaron unas disyuntivas que al parecer no han sido respondidas oportunamente, pero aprovecho para hacerlas. El informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que es legalmente viable la ratificación del TUPA del año 2015, ¿no? O sea, la ratificación del TUPA actual que modifica el TUPA del 2015. Y dándole una lectura a la ordenanza municipal que aprueban en Zaña, el texto del título de la ordenanza es aprobar el texto único de procedimientos administrativos que modifica el TUPA del 2015. Y tal en esa misma línea sale el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, pero leyendo el artículo primero de la ordenanza que aprueban en Zaña, dice que lo que se modifica es el TUPA del 2017. Entonces, esto generó la inquietud para saber cuál de los dos tiempos históricos es el que se modifica: ¿el del TUPA del 2015 o el del TUPA del 2017?, considerando que el informe legal va en el sentido de que es el que se modifica el del TUPA del 2015.

**C.P.C PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Han emitido una fe de erratas que no creo que se lo hemos alcanzado al doctor, pero sí nos alcanzaron a nosotros como área supervisora o técnica. Hemos hecho la revisión, nos han alcanzado una fe de erratas, creo que es del año 2016, ¿no? ¿Se le ha alcanzado directamente a usted?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, sí, si me permite, alcaldesa, a ver, regidor, es cierto lo que usted menciona y también se había advertido, razón por la cual, incluso, se coordinó en su oportunidad con el licenciado Porfirio, justamente por ese error que contenía la ordenanza que venía de la distrital. Se coordinó para que ellos sacaran una fe de erratas, ¿no? Pero bueno, a secretaría no ha llegado, ¿no? Entiendo que los informes, tanto legal, han ido incluso con ese detalle, ese error, digamos, en cuanto al año, ¿no?

**C.P.C PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Ya? Pero según lo que refiere el contador, es que ya han emitido la fe de erratas por parte de la distrital, pero a secretaría no ha llegado, no ha llegado.

**C.P.C PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Directamente la ingresaron, ha llegado al área técnica de contabilidad, sí.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Con eso queda absuelta su duda?

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Pero ¿puede dar cuenta respecto a la fe de erratas? ¿Cuál es el TUPA que se modifica, el del 2015 o el del 2017? Porque el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que el que se modifica es el del 2015, y en un razonamiento, digamos que lo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

que queda es que si tú pones el título de una ordenanza y desarrollas en el artículo primero que lo que modificas es el del 2017, se podría entender que ese es el válido. Digo, se podría entender un supuesto, entonces quedaría en el aire el informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, pero por lo que escucho, tampoco es ni 2015 ni 2017, sino 2016.

**C.P.C PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Ahorita aquí la tengo, doctor, ahí se la alcancé, la fe de erratas.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Va a dar lectura el señor Secretario General.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, un ratito, estoy abriendo el archivo. A ver, doy cuenta al pleno lo siguiente: Municipalidad Distrital de Zaña, fe de erratas, que corresponde corregir el error material relacionado con la ordenanza que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Zaña. Dice: Artículo Primero: Modificar el TUPA 2017 de la Municipalidad Distrital de Zaña, adecuando los procedimientos administrativos a la normatividad vigente, conforme al Decreto Legislativo 1203, que crea el Sistema Único de Trámite (SUT) para la Simplificación de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad como herramienta para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), los cuales se adjuntan al presente. Debe decir: Artículo Primero: Modificar el TUPA 2015 de la Municipalidad Distrital de Zaña, adecuando los procedimientos administrativos a la normatividad vigente, conforme al Decreto Legislativo 1203, que crea el Sistema Único de Trámite (SUT) para la Simplificación de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad como herramienta para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), los cuales se adjuntan al presente. Zaña, 21 de febrero del 2025. Aladino Mori Centurión, Alcalde, Municipalidad Distrital de Zaña.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Alcaldesa, si me lo permite.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Un minuto, por favor, porque está ubicando el informe legal para poder empalmar con lo que acaba de leer.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Ahí están alineados. El informe legal dice TUPA del 2015, y la corrección que han hecho en la fe de erratas también indica que lo que se modifica es el TUPA del 2015, Con eso, creo que se levanta la observación hecha por la comisión.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Efectivamente, porque el informe legal está en la misma línea de la fe de erratas que ha alcanzado la municipalidad. En consecuencia, si el informe legal está alineado con la fe de erratas emitida por la misma Municipalidad Distrital de Zaña, creo que queda absuelta la observación que acaba de realizar el regidor Puell y la comisión a la que pertenece. ¿Alguna otra interrogante antes de llamar a votación? Entonces, voy a llamar a votación. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación de la ratificación de la Ordenanza Municipal 016-24-MDZ/A de fecha 10 de diciembre del año 2024, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Zaña. Sírvanse levantar la mano, por favor. Gracias, muy amable.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Señora Alcaldesa, han votado los 15 señores regidores, uno de ellos de manera virtual, el regidor Giancarlo Cesaro. Por lo tanto, por **UNANIMIDAD**, se aprueba.

**ACUERDO:**

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** De esa manera, entonces, queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2024-MDZ/A, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Zaña.

**TERCER PUNTO DE AGENDA:**

**APROBACIÓN** de las actividades de Fiscalización PETAF, propuesta por la Comisión de Promoción de la Familia y Defensa de la Mujer en cumplimiento de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Pasamos al tercer punto, que es la aprobación de las actividades de fiscalización PETAF, propuesta por la Comisión de Promoción de la Familia y Defensa de la Mujer, en cumplimiento de la Directiva 010-2024-CG/PREVI. Voy a llamar a votación sobre este PETAF. Sí, por favor, sírvanse levantar la mano, sí, dígame.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Bueno, un comentario nada más, alcaldesa, quisiera que la presidenta de la comisión, solo para que conste en actas, pueda leer el punto número cuatro donde dice "Comentarios" para que quede bien especificado con respecto a los requerimientos que se vienen dando y que se solicitan sobre el tema de la adquisición de bienes y profesionales. ¿O lo puedo leer? No sé si lo puedo leer, bueno, lo leo. En las diferentes actividades que se detallan y el presupuesto, en el punto número cuatro hay un comentario que dice: "Los términos de referencia y especificaciones técnicas de los bienes y servicios detallados en el punto 03 serán especificados de manera más detallada en los formatos correspondientes, según los lineamientos de la entidad y normas dictadas por los entes rectores para tales fines, léase acá, bueno, entiendo, por la Ley de Contrataciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

del Estado y otras normas que regulan el tema, lo que es inherente al área de logística". Porque, como se sabe, en los PETAF estamos adjuntando algunos TDR, y no se debe pensar luego que se está limitando las opciones o propuestas de tal o cual profesional. Con esa salvedad, quería mencionarlo, porque de acá el único responsable de hacer los requerimientos o las contrataciones es la Subgerencia de Logística.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** ¿Alguna otra observación? Entonces, voy a llamar a votación. Por favor, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación de las actividades de fiscalización PETAF, propuesta por la Comisión de Promoción de la Familia y Defensa de la Mujer, en cumplimiento de la Directiva 010-2024-CG/PREVI. Sírvanse levantar la mano, por favor, los que estén a favor. Gracias, muy amable.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** señora alcaldesa han votado los 15 señores regidores el regidor Giancarlo Cesaro de manera virtual todos por **UNANIMIDAD**.

#### **CUARTO PUNTO DE AGENDA:**

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Pasamos al cuarto punto de agenda, que es sobre el registro de autorizaciones, certificaciones sanitarias y disposiciones para la vigilancia y el control sanitario en el distrito de Chiclayo. Dr. Lenin, ¿se levantaron las observaciones materiales sobre este tema? Por favor.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, señora alcaldesa, justamente con relación a este proyecto de ordenanza referido al reglamento de autorizaciones, certificaciones sanitarias y disposiciones para la vigilancia y el control sanitario en el distrito de Chiclayo, el cual ya fue puesto a consideración del pleno en la sesión pasada, se hicieron ver algunas observaciones y errores que se habían considerado en ese proyecto de reglamento. Esos errores materiales ya han sido levantados por parte del área usuaria, en este caso la Subgerencia de Sanidad, que es la que está promoviendo este proyecto de reglamento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Asimismo, ha sido revisado por la Secretaría General en la parte pertinente y también ha sido socializado con los señores regidores para algún comentario u observación sobre el proyecto. Ya nada más queda que se someta a consideración del pleno para ver si se aprueba o no.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** siendo así y habiéndose levantado las observaciones los errores materiales sírvanse a levantar la mano los que estén a favor del reglamento de autorización.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Alcaldesa, una cuestión de orden, quisiera que, por favor, se muestren las observaciones levantadas, ya que no las tengo a la vista y no sé cuáles son. Pero, en todo caso, como yo sí tengo apuntadas algunas, quisiera que se muestren las que encontré en una mirada rápida al reglamento para verificar si han sido levantadas. Seguramente, además de esas, habrán levantado algunas otras.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidor, sí, con relación a esas observaciones, en la sesión pasada usted indicó una que estaba referida justamente a uno de los dispositivos legales en la base legal inicial, en el artículo tercero, si no mal recuerdo. Sin embargo, no hizo referencia a otras más. Luego de la revisión que ha realizado el área técnica sobre los errores, básicamente materiales, porque son errores corregibles, y también con la revisión por parte de Secretaría, se ha vuelto a revisar el proyecto del reglamento, entonces, si en todo caso usted considera que hay algún otro error o alguna otra situación que corregir, este sería el momento para que lo haga conocer. Reitero, el proyecto se remitió a cada uno de ustedes, y el día de hoy se ha vuelto a remitir.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Alcaldesa, por su intermedio, si tiene a la mano el reglamento ya corregido, ¿podría facilitarlo, por favor?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Por eso le comento, regidor, que se ha remitido a cada uno de ustedes. Ya se ha enviado el proyecto corregido.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** ¿Hace cuánto?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El día de hoy.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** ¿Y cuánto tiempo antes tiene que estar un expediente completo para una sesión, considerando que es ordinaria? Entonces, para tratar de salvar esta situación, quisiera que se dé lectura a alguno de los artículos que tengo apuntados, nada más para corroborar si se levantaron o no las observaciones.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver doctor Lenin como no.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Si no, denme un ratito para abrir el expediente ¿no?

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** A ver, perdón, doctor Lenin, como solamente se señaló el artículo 3 que tenía un error material, si usted tiene identificado ahí otros errores materiales, por favor señálelos para poder avanzar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, alcaldesa, yo los tengo en el Word, pero desafortunadamente no los tengo aquí están en la oficina. Sin embargo, se habían detallado y yo los socialicé con el subgerente de sanidad para que los corrigiera, porque él me envió primero un proyecto supuestamente corregido, que se suponía estaba todo bien, pero se advirtieron algunas omisiones, por eso es que le volví a devolver el proyecto de reglamento, y esa es la razón por la cual recién el día de hoy en la mañana se les ha corrido traslado con el reglamento debidamente revisado, incluyendo todas las observaciones que se habían hecho, tanto por parte de Secretaría como de Sanidad.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Eso ya se entendió. La pregunta es ¿tiene a la mano el reglamento para corroborar?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No, no lo tengo.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Entonces, expresa que no lo tiene y que ya se ha corrido traslado a cada uno de ustedes con el reglamento debidamente corregido, incluyendo los errores materiales que han podido identificar tanto el secretario general como el subgerente de sanidad.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Alcaldesa, gracias la pregunta es y ¿por qué no está aquí el subgerente de sanidad? Él debería estar presente para contrastar los errores materiales junto con el regidor Puell y para que nosotros también podamos ver de cerca la presentación y los errores que se han cometido. Además, sería oportuno que ofreciera las disculpas del caso, porque no podemos estar haciendo ordenanzas con errores una y otra vez, con idas y vueltas. Y, aunque el señor secretario lógicamente no tiene esa función específica, también está cayendo en error también.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Si, tiene usted la razón, vamos a escuchar al señor Secretario lo que nos explica sobre la notificación.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Siempre y cuando se presente en la pantalla el reglamento o la ordenanza para verificar que no haya ninguna situación pendiente por corregir. Muchas gracias.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Sí pues si me lo permite alcaldesa.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, sino que va a explicar por qué no está aquí presente el funcionario, un momentito, porque eso es lo que está preguntando el señor regidor.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, a ver, se le ha invitado al subgerente de sanidad para que asista el día de hoy, incluso, yo me he comunicado telefónicamente minutos antes de que empiece la sesión para corroborar su asistencia. Me dijo que iba a concurrir, pero bueno, ya ahorita ya son casi las 10:35 de la noche, se le había citado a las 5 de la tarde ¿no? entiendo que ha estado por acá, pero se ha retirado.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Si me lo permite, señora alcaldesa, fíjese, yo creo que sí sería importante saber si se levantaron las observaciones y le voy a dar un ejemplo, ¿no? Mire, por



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ejemplo, dice el artículo 60, cuadro de sanciones, el 009, dice "la cisterna de uno o varios comportamientos" y lo que debería decir es "compartimientos". Entonces, no estamos hablando de algo tan sencillo, sino de algo que debería levantarse, ¿no? Porque no podemos publicar un reglamento con esas consideraciones. Entonces, yo necesito saber con certeza si se levantaron alguna de esas objeciones que mencioné. No, entonces si no se puede corroborar en pantalla el reglamento nuevo, entonces, podríamos ir avanzando.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, si le damos tiempo al secretario para que pueda proyectar él lo va a hacer.

**Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** Señora alcaldesa, en todo caso, que se suspenda ese tema y que se vea en la próxima sesión.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, se va a tener que suspender el tema, señor secretario general, porque veo que no han subsanado los errores materiales que se presentaron, pero que no vuelva a ocurrir esto, porque es bajo su responsabilidad cuando notifica a los funcionarios que estén presentes en la sesión de concejo.

**Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** Lo que sí agradecería es que se verifique el acta y, en función de ello, se haga la revisión, que se verifique el acta donde está indicando los errores el regidor.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No, no indicó los errores solamente ahorita ha compartimientos y en el artículo 3 que eso ya lo había.

**Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** manifestó más de una ¿no?

#### **QUINTO PUNTO DE AGENDA:**

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Vamos a pasar al último tema de agenda, que es sobre el recapeo de calles. Es referente al convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional de Lambayeque para la segunda etapa de mantenimiento de la transitabilidad de diversas calles y avenidas de Chiclayo. Por favor, señor funcionario, ya estamos en el último tema de agenda. Muchas gracias.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No se preocupe, buenas noches, señora alcaldesa, señores regidores. Respecto al tema de recapeo, para hacer un poquito de antecedente de manera breve, existe una primera actividad, un primer recapeo que se hizo con el Gobierno Regional, sin embargo, no se pudieron intervenir todas las calles de Chiclayo, obviamente, por la envergadura. Aparte de ese convenio, el Gobierno Provincial de Chiclayo también impulsó recapeo en la primera etapa, lo que se está poniendo sobre la mesa es, obviamente, otra área de intervención de otras calles, no tiene nada que ver con la primera etapa de recapeo del convenio con el GORE, tampoco tiene nada que ver con el recapeo que está haciendo Chiclayo, son otras calles. El contexto es el mismo, el formato del convenio es muy similar, somos área usuaria, ya pasamos las áreas que requieren intervención y el tratamiento, o el formato del convenio, es prácticamente similar al de la primera etapa o el primer convenio que ya ustedes mismos aprobaron meses atrás, ese es el, digamos, de manera resumida, el contexto de lo que se está trayendo hoy día a la mesa para su evaluación y debate.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Muchas gracias por favor señor secretario respecto a la dispensa de los dictámenes y también indicar si tiene o no afectación presupuestal para la municipalidad.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, señora alcaldesa. Bueno, como ya había hecho mención con oficio múltiple 045 del año 25, del 27 de febrero recién se ha remitido el expediente tanto a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Control Institucional como a la Comisión de Infraestructura Pública. Sin embargo, he dado cuenta, como he hecho mención el día de hoy, dada la premura y la necesidad de que se atienda este pedido de suscripción de convenio por parte del Concejo. Reitero que este expediente no tiene dictámenes, recién el día de hoy, 27, se ha remitido a comisiones, hay el informe legal, donde está opinando en que es procedente la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional de Lambayeque para la ejecución de un proyecto de segunda etapa del mantenimiento de la transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de la ciudad de Chiclayo, así también, recomienda que se derive el expediente a Secretaría para que se continúe con el trámite en una próxima sesión de concejo, de ser el caso, se apruebe la autorización a favor de la alcaldesa de la Municipalidad para su suscripción. Además de ello, también recomienda que se tenga en consideración el informe propuesto por la Subgerencia de Obras Públicas y Convenio, que es el 257 del año 25; se ha adjuntado ahí también el proyecto del convenio y está un informe también de Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que es el informe 13 del año 25, del 30 de enero de este año, en la cual se concluye que la propuesta de la Gerencia Regional de Infraestructura para el convenio de una segunda etapa de mantenimientos para mejorar la transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de Chiclayo permitirá disminuir el porcentaje de los indicadores de brecha que a la actualidad representan un valor del 72.04% de la población urbana que no disponen de accesos y servicios seguros de movilidad a través de las vías urbanas que conforman la provincia de Chiclayo. Además, indica que, de acuerdo a lo establecido en el clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programa Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29 de abril del 2024, el cual ha sido aprobado en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, dice que, de acuerdo a lo establecido en las normas legales, esta gerencia opina que es favorable continuar con los trámites para que se permita celebrar el convenio para la ejecución de una segunda etapa de mantenimiento para mejorar la transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de la ciudad de Chiclayo. También está el informe 233, que es justamente el informe del Subgerente de Presupuesto, en la cual concluye que es de la opinión técnica favorable para la suscripción del convenio, la misma que permitirá mejorar la calidad de vida de la población. Además, señala que, considerando el numeral presupuestario del Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde menciona que los contratos y/o convenios, así como cualquier actuación de las entidades, deben marcarse dentro de los créditos presupuestales. Bueno, también está el informe 10-2025, del 28 de enero del 2025, por la Subgerencia de Programa Multianual de Inversiones, y finalmente de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, donde comunica hace el análisis de las calles a intervenir y finalmente concluye en la opinión técnica favorable para la suscripción de un convenio interinstitucional para la ejecución de la segunda etapa de mantenimiento. Bueno, y demás documentos que ya obran en los cuales ya han sido remitidos oportunamente a cada uno de los señores regidores.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Doctor, secretario, lo que quería saber, por favor, es que confirmara si estos documentos ya obran en manos de los señores regidores.

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, se ha enviado, doctora. Todos, tienen conocimiento. Se les ha enviado al WhatsApp.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, pero, ¿cuándo ha sido enviado?

**Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Hoy día, no es un tema de Secretaría General, tiene que quedar también constancia de ello, ¿no? Es un asunto que lo ha pedido, bueno, me indicó el gerente de infraestructura la premura y la necesidad. Por esa es la razón por la que se ha dado cuenta el día de hoy, ¿no?

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El regidor Puell, luego la regidora Quispe.

**Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** Gracias, alcaldesa, sí, vi ese expediente que llegó cuando estábamos en plena sesión de concejo, me tomé unos minutos y le di una revisada. Entiendo que sí es importante que se continúe con la recuperación de la transitabilidad vehicular en otras calles, y entiendo también que es importante que EPSEL emita el informe que se le ha solicitado respecto a las condiciones de cada una de estas vías, ¿no? Digo esto porque, en el momento en que se elaboren las fichas técnicas, esto va a ayudar bastante para saber qué es lo que se va a hacer, qué es lo que se necesita intervenir en cada avenida. Entiendo también que no está, digamos, por intermedio el uso de presupuesto. Los informes indican que, además, la ley prevé que, en su momento, si hubiera la necesidad, se pueden hacer las correcciones presupuestales para poder obtener algún presupuesto. Pero, en realidad, quien va a disponer de todo el presupuesto es el gobierno regional, ¿no? Entonces, se avanzó con algunas calles por parte de la municipalidad y con el gobierno regional, y es importante que se continúe con otras que también necesitan tener intervención. Así que entiendo que, cuando ya se continúen elaborando las fichas técnicas, ya se podrá dar un mayor alcance de lo que verdaderamente va a ser el alcance de la inversión en estas intervenciones, en las diferentes calles. Gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Regidora Quispe.

**Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** Sí, alcaldesa, es importante recuperar la transitabilidad, y eso creo que todo el pleno y todos los ciudadanos de Chiclayo lo saben, pero también es importante reconocer que hay una falta de compromiso por parte de los funcionarios, ya que temas de esta índole, de esta importancia, se traen de esta manera tan abrupta. El expediente nos ha llegado ahora, mientras estábamos en sesión, muchos de los colegas van a votar por la importancia de este punto, más no porque conozcan el expediente, yo lo que sí solicito, señora alcaldesa, es un poco más de seriedad, si es verdad que hay cosas que surgen de un momento a otro, este no es el caso, porque este es un convenio que ya estaba previsto y debió de haber llegado debidamente con todos los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

dictámenes en los tiempos correspondientes, y no ir adjuntando de a pocos, y mucho menos que llegue el expediente cuando ya estamos en sesión. Gracias.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Totalmente de acuerdo con usted señora regidora. Sí, adelante.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Solamente para consultar, bueno, eso ya se votó para que pase al orden del día por la importancia que tiene el convenio, ¿no? Una consulta: acá veo que la Avenida Pedro Ruiz va a intervenir, se va a intervenir de Balta a Luis Gonzáles ¿Esa ya no tuvo intervención anterior con, creo, el presupuesto de la municipalidad, o no está considerada esa parte de la Avenida Pedro Ruiz?

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El gobierno regional, regidor, ha propuesto unas calles, es una propuesta que se tiene que validar la ficha, o sea, la ficha técnica, para que puedan, digamos, tener contexto, la ficha técnica la tenemos que nosotros validar, obviamente, como gobierno provincial. Entonces, el documento que envía la Gerencia de Infraestructura le envía también lo mismo EPSEL. EPSEL, tengo entendido, ya respondió indicando que el estado de redes en esas áreas de intervención es bueno, de bueno para arriba, y nos corresponde a nosotros, en función a la información que le hemos pasado al gobierno regional, ellos nos van a pasar la ficha y ahí se va a sincerar, no es que esas sean las últimas calles que se van a intervenir; indudablemente, si hubo una intervención de parte de la municipalidad, simplemente no se considera, y en la ficha que se va a aprobar, simplemente se aprueban las calles que se necesitan intervenir. De tal forma que lo que usted tiene ahí de referencia no son las áreas definitivas.

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** Sí, justo eso le quería consultar, la vez pasada que aprobamos el convenio, fue un convenio específico donde ya detallaban las calles y el presupuesto, inclusive de 12 millones y tantos; pero como vemos acá, solamente en los dos cuadros que presenta la subgerencia, menciona la Avenida Pedro Ruiz, por eso era la consulta, ¿no? Ahora, me dice que este no es un convenio específico, o sea, está sujeto a la elaboración de la ficha técnica ¿No hay presupuesto tampoco?

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** El presupuesto lo va a asignar íntegramente el gobierno regional, en la primera ocasión, la ficha se envió ya elaborada antes del convenio, en esta oportunidad, bueno, igual el GORE también está en algunas cosas, entonces, estamos avanzando con el convenio, la ficha ya se ha avanzado, pero igual ellos tienen que pasarnos la ficha, la hacemos nuestra, sinceramos las áreas de intervención y luego se pasa al gobierno regional para que lo puedan financiar. De tal forma, le repito, las calles que usted tiene son referenciales, se van a sincerar. Obviamente, si alguna calle ya se ha intervenido en el GORE primera etapa o Chiclayo primera etapa, se restan y ya no van en la intervención. Obviamente, no puede haber doble intervención sobre una misma ruta, ¿no? Así es.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, en verdad, como esos sí son temas totalmente previsibles y nosotros sabíamos que había la posibilidad de que haya una segunda etapa para el tema de recapeo o recuperación de la transitabilidad. Por tanto, se debió tener los expedientes a tiempo para que los señores regidores pudieran leerlos, pudieran emitir sus dictámenes, etc., y no estar corriendo con esta premura, porque



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

lógicamente el gobierno regional también dice: "¿Qué pasó? ¿Van o no a firmar el convenio?" Entonces, estas situaciones tienen que evitarse, alcanzando los documentos a tiempo para poder actuar conforme al reglamento que tenemos vigente para traer los temas a sesión de concejo. No sé si alguna otra intervención, por favor. Entonces, este ingeniero Orbegoso, una vez que tengan la ficha técnica y se corroboren las calles, tendría usted que finalmente manifestar al pleno qué calles quedaron comprendidas ya en esa ficha técnica que se va a aprobar, si así lo decide el pleno también en la presente votación sobre ese convenio.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Es correcto, señora alcaldesa, definidas las áreas de intervención, obviamente les correríamos traslado para su verificación y cotejo respectivo.

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Sí, ¿dígame?

**Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** Permítame, por favor, la pregunta, ingeniero. ¿Cuánto es el área total de asfalto que van a hacer en estas calles? Estoy revisando los cinco cuadros que veo acá, pero no hay un total.

**Ing. ORBEGOSO SALAZAR CARLOS EDUARDO Gerente De Infraestructura Pública De la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** No tengo el número a la mano, regidor, si gusta, lo puedo revisar, la verdad que no he traído la documentación, no la tengo a la mano en este momento. O si me permite. Gracias, arquitecto, sí, está sectorizado, ¿no? Está por calle y avenida. Obviamente está para totalizar, ¿no? Pero, como le repito, igual este SIGEDO-1 es referencial, no es el área final de intervención, por eso digo, validada la ficha y aprobada por el gobierno provincial, les correría traslado para que puedan ustedes identificar las áreas que se van a intervenir.

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Con el compromiso de que esta situación no se vuelva a repetir, y por favor, doctor Lenin, si no tienen los documentos a la mano, simplemente no haga que yo lleve a votación para que se inserten en las agendas en las sesiones de concejo. Por favor, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional para la segunda etapa de mantenimiento de la transitabilidad de diversas calles y avenidas de Chiclayo. Sírvanse a levantar la mano, por favor.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

**ACUERDO:**

**Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** De esa manera, entonces, queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional para la segunda etapa de mantenimiento de la transitabilidad de diversas calles y avenidas de Chiclayo.

Muchas gracias a cada uno de ustedes, y queda el compromiso de enviarles la documentación, que ya la tienen en este momento, la revisan, pero ya la final, buenas noches.

Documento firmado digitalmente  
**JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**  
ALCALDESA  
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA